AÑO XIII BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1894 NÚM. 249

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS (1)

III

En los dos artículos precedentes quedó demostrado que la enseñanza de las Matemáticas adolece de un carácter abstracto, que es la causa principal de la aridez de su estudio y de la ineficacia de su influjo como disciplina del espíritu; que el único procedimiento apropiado para devolver á esta ciencia el valor y la virtud educadora que le correspondan ha de consistir en investigar y exponer sus verdades en la misma realidad de las cosas, de las cuales únicamente se dice la cantidad ó el límite y el espacio ó la extensión; y por último, que este método racional no es fruto de una concepción idealista, desligada de los sistemas didácticos reconocidos hasta hoy como la expresión de los mas sólidos progresos en materias de educación, sino que se enlaza íntimamente con todo el movimiento intelectual contemporáneo, cuenta con la sanción de los más reputados escritores y mantiene la continuidad de las tradiciones pedagógicas. Réstanos ahora, para completar este estudio, poner algunos ejemplos de carácter práctico, que evidencian la posibilidad de aplicar con provecho el método objetivo á la enseñanza de las Matemáticas.

Ora se admita la posibilidad de conocer las cosas en sí mismas, en su esencia, ora sólo en lo que tienen de exterior ó fenomenal, como afirma el positivismo, la Pedagogía ha proclamado el principio de que el conocimiento ha de formarse por la directa contemplación de las cosas, fijando la atención en cada una de las propiedades de los objetos y formando luego, mediante la combinación de todas ellas, una representación interior en el mundo de la fantasía, que será tanto mas completa y exacta, cuanto con mayor fidelidad reproduzca todos los elementos reales del objeto representado.

Pero cuando se habla de objetos hay que reconocer dos séries ó categorías de objetos, esencialmente distintos: los que son producto de la naturaleza y los que son obras de la actividad humana. Las propiedades cognoscibles en los primeros se ofrecen desde luego como algo natural y propio, independiente de la voluntad ó del capricho del hombre; mientras que esas mismas cualidades en los segundos permiten siempre descubrir la ingerencia de lo artificioso y la arbitrario. Esta diferencia en las propiedades de lo natural y lo artístico explica que sea mas fácil para el niño conocer las cosas de la naturaleza que los productos del arte. Unidad tiene sin duda un trozo de madera labrada ó una hoja de papel, como la tiene un pájaro, en cuanto cada uno de estos objetos es un todo de su género; pero indudablemente será mas fácil que el educando forme idea de la unidad ante la presencia del pájaro, puesto que no puede dividirse sin destruirlo, que por la contemplación del trozo de madera ó de la hoja de papel, que pueden dividirse y subdividirse indi-

(1) Véase el N°. 245 de EL MONITOR, correspondiente al 15 de Marzo de 1894.

finidamente, subsistiendo siempre, aunque de menor tamaño, los mismos objetos divididos.

Por no tener en cuenta esta distinción suele falsearse en la práctica de la enseñanza el principio fundamental del método objetivo, aplicado á las Matemáticas; pues la costumbre de emplear para las primeras nociones hojas de papel, pedacitos de carton ó trozos de madera hace perder al niño el recto sentido de las ideas de *todo*, de *parte* y de *forma*, que son las primordiales en este orden de conocimientos. De esa suerte lo natural es suplantado por lo artificial, lo mecánico sustituye á lo vivo, y el sentido realista de las doctrinas de Pestalozzi desenvueltas por Froebel y corroboradas por Bain y Spencer degenera en un juego insustancial de carácter tan arbitrario y abstracto como las mismas enseñanzas memoristas del antiguo sistema contra las cuales se intenta reaccionar.

Por lo que hace á los rudimentos de la Aritmética, hay en la escuela un elemento insostituible para el aprendizaje de la numeración, á partir de la unidad elemental constituida por cada uno de los alumnos, que forman esa primera sociedad de seres homegéneos. Nada hay para el niño de evidencia tan inmediata como la unidad de su propio ser, ni cosa alguna tan fácil, despues de esa primera percepción, como la semejanza de naturaleza entre él y sus compañeros. Por la agregación de dos de esas unidades se suscita desde luego en el educando la idea de la pluralidad, y pasando luego lenta y gradualmente de los grupos binarios á los ternarios, cuaternarios etc., llegará de una manera casi insensible á contar y numerar la primera decena, con lo que habrá aprendido la base de la numeración, que podrá pronto completarse con la repetición de grupos docenales hasta llegar con diez de estos á formar la centena.

No debe rehuirse el empleo de este procedimiento en atención á la sencillez de sus recursos, antes bien es una de las principales cualidades que deben recomendarlo, porque además de que esa misma sencillez es prenda del éxito, ella permite que tal método pueda utilizarse en la mas pobre de las escuelas de la campaña, donde el profesorado suele excusarse de aplicar los nuevos sistemas por falta de material de enseñanza, sin pensar que nunca faltan los elementos indispensables, con tal que el maestro se afane por mantener despierta la inteligencia de sus alumnos y por dirigirla hacia los objetos que los rodean. El material de enseñanza, demasiado complicado, cuando no es obra de los mismos niños, que deben ser los autores de su propio museo, mas sirve de estorvo que de elemento útil para educarlo.

Adquiridas las ideas de unidad, de número y de numeración por el método que acabamos de indicar, puede y debe aplicarse éste á la enseñanza de la adición y la sustracción, que son las fundamentales de la Aritmética, puesto que la multiplición y la división no son mas que sumas y restas abreviadas. Bastará para ello ir agregando ó segregando de los grupos formados diferente número de niños, empezando por verificar la operación en su forma mas sencilla ó sea por la adición ó sustracción de la unidad de un solo niño, y aumentando progresivamente la complicación de las operaciones, que mas adelante tendrán su complemento en los ejercicios utilísimos del cálculo mental.

Por este sistema el educando adquirirá el hábito de considerar las operaciones aritméticas como operaciones reales, y no como geroglíficos que ha de descifrar penosamente con los guarismos escritos en la pizarra. Esta representación gráfica del cálculo representa un gran poder de abstracción y no debe ser utilizada sino cuando el alumno haya alcanzado suficiente desarrollo intelectual para comprender que las cifras no son sino signos convencionales de las combinaciones posibles, que previamente haya efectuado con los objetos mismos.

Hasta ahora no debe hablarse sino de unidades de cosas enteras; y solo cuando en esta parte haya adquirido el niño una claridad y rapidez de percepción muy notables, será llegado el caso de encaminarle á calcular sobre fracciones ó partes de objeto sobre los números quebrados. Es una preocupación sin fundamento la de entender que este sistema por la lentitud y graduación de sus pasos, es el que da frutos mas tardíos. Lejos de ser asi, sucede todo lo contrario, porque como tal procedimiento se atiene al paralelismo que guardan siempre los procesos en la naturaleza y el desarrollo intelectual, ningun método pue-

de ofrecer mayores garantías de que el paso que se dá está dado en terreno firme.

Al llegar el momento de comenzar la enseñanza de las fracciones debe escogerse un objeto, que tenga división natural, y cuyas partes al dividirse sean sensiblemente iguales, como acontece por ejemplo con los gajos de una naranja. Como ya entonces el niño sabe bien la numeración, contar el número de partes en que el objeto se divide, no puede ofrecerle la menor dificultad: lo único que interesa al tratar de las fracciones es reconocer lo que cada parte representa proporcionalmente con relación al todo, saber lo que es la mitad, una tercera, una cuarta parte etc., y darse cuenta del número de esas partes que son necesarias para reconstruir el objeto. Cosas todas que debe aprender intuitivamente, es decir, viéndolas. No hay que decir que luego de bien aleccionado en el conocimiento y apreciación de las fracciones y en la manera de contarlas, deberá ejercitarse en hacer con ellas adiciones y sustracciones, como las hizo antes con los objetos enteros, y que de esta suerte llegará á verificar las operaciones con los números llamados quebrados. Cuantas dificultades puedan ocurrir en esta materia serán vencidas por el maestro, si es inteligente, siente verdadera vocación, no se impacienta y no pierde de vista que su alta misión consiste en *guiar* á las niños para que vayan conociendo la realidad, no en erigirse en almacenista de conocimientos hechos para expenderlos por vil precio tasado en monedas ó en alabanzas.

Cuando el alumno haya adquirido facilidad y precisión en operar con números enteros y con fracciones, el profesor podrá llamar su atención sobre las grandes ventajas de la numeración decimal, esplicarle el orígen histórico de este sistema, mostrarle la relación que guardan con los diez dedos de las dos manos los llamados números dígitos y porque se les ha dado este nombre, para venir á parar al cálculo de las fracciones decimales y á la exposición del sistema métrico decimal, con presencia del metro y de las medidas de capacidad para sólidos y para líquidos, multiplicando los ejemplos prácticos y haciendo ver sus numerosas aplicaciones. Este aspecto práctico de la enseñanza le comunicará nuevos atractivos y servirá de estimulo poderoso para que los niños cobren amor al estudio.

No difiere esencialmente del método indicado para la enseñanza de la Aritmética el que debe aplicarse al estudio de la Geometría. Por la suma de conocimientos que el maestro aporta á la escuela no se dá clara cuenta del inmenso esfuerzo que necesita hacer la inteligencia de un niño para concebir la línea, el ángulo, el triángulo, la superficie, etc., á manera de entidades propias que nos empeñamos en hacerle comprender, designándolas en el papel ó en la pizarra. En esa primera edad el alumno no conoce sino cosas, objetos que impresionan sus sentidos y solicitan su atención; no se explica que exístan aquellos elementos geométricos, ni podrá entender que tengan realidad alguna hasta que aprenda á descomponer la forma de las cosas que solamente percibe en su totalidad y de una manera unitaria.

Hay, pues, que invertir por completo el sistema que se sigue actualmente. La Morfología, ciencia novísima, y la Cristalografía, como parte de ella, deben facilitar al maestro los medios para orientarse en la nueva dirección que señalamos. No hay necesidad de que el profesor les hable á los niños de esas ciencias, ni de sus leyes, ni de sus teoremas; le bastará con saber lo bastante para presentarles cristales naturales, donde pueda ir señalando líneas, ángulos, triángulos, superficies, sólidos etc. Al paso, sin esfuerzo, como quien en largo viaje va señalando las bellezas del paisaje, el profesor podrá aprovechar este sistema de enseñanza para ir diciendo á los alumnos las formas en que cristalizan los distintos minerales que les vaya presentando; y de esta suerte la lección de Geometria, ciencia que solo trata de las formas, irá acompañada de nociones de Mineralogia y de interesantes datos geológicos. Sin necesidad de entrar en largas disertaciones, impropias de la enseñanza en sus primeros grados, el maestro cuidará de no incurrir en el craso error de dividir la Geometría en Geometría plana y Geometría del espacio, y los conocimientos formados de esta manera tendrán toda la solidez proveniente de haber estudiado las formas geométricas en los cuerpos mismos, único modo de concebir con claridad el espacio, como la forma de lo permanente en la naturaleza.

Con ello se ensancharán tambien ante

la inteligencia del alumno los dominios de la Geometría; se multiplicará el número de los cuerpos llamados regulares, y las ideas que sobre este punto adquiera el educando irán impregnadas de un sentido de realidad que falta hoy por completo en los áridos esquemas de la Geometría tradicional.

Quedan trazadas asi las líneas principales del cuadro que debe formarse en la enseñanza elemental de las Matemáticas. Sus desenvolvimientos serán la labor paciente del personal consagrado á la educación de los niños; pero cualquiera que sea el desarrollo que alcancen estas ideas, el principio, sancionado por las autoridades de mayor prestigio en el dominio de la ciencia, permanecerá como una guia perenne en el fecundo campo de las grandes innovaciones pedagógicas.

A. Atienza y Medrano.

PENSAMIENTOS DE LORD CHESTERFIELD

EXTRACTADOS POR

ANGEL M. DIAZ LEMOS

—

El primer principio de una fina educación es no decir nada que pueda desagradar á cualquier persona en la sociedad, sino por el contrario, debes expresarte de un modo que les sea grato á los demás, pero con naturalidad y sencillez, sin que parezca que estudias los cumplimientos. Hay igualmente cierta manera de mirar cortez y afable, en contraposición á otra áspera y ruda, y debes evitar esta última cuanto te fuere posible, porque si mientras expresas palablas civiles muestras ceño y aspereza en tus miradas, nadie te agradecerá una cortesía cuyas apariencias persuaden que es forzada. Si se te ofreciese contradecir á alguno ó hacerle conocer su error, sería de lo mas irracional que le dijeses: *no hay tal, lo sé mejor que Vd, Vd no sabe lo que dice etc.*, sino que con modo comedido y aire tranquilo le dirías: *dispénseme U. pero creo que hay error*, ó bien *si puedo tomarme la libertad de contradecir á U., me parece que tal cosa es de esta ó estotra manera etc.*; porque aunque sepas algo mejor que otro, repugna y ofende mucho que se lo digas sin rodeos ó sin suavizárselo un poco, pero recuerda especialmente que cualquiera cosa que hagas ó digas y por urbanas que sean tus intenciones, contribuye mucho en el particular la manera de ver y de expresarte, la cual debe ser sociable, graciosa y natural. El bello sexo tiene un derecho particular al comedimiento y ten siempre presente que ninguna provocación, sea la que fuere, justificará jamás á un hombre de mostrarse incivil con cualquiera mujer. Los romanos llamaban *humanitas* á la cortesía por juzgarla inseparable de la humanidad. Apenas habrá un cocinero francés que no se muestre más urbano que muchos ingleses de primera clase, y que no se presente con mas desembarazo y destreza que éstos en cualquiera reunión de gentes.

Aunque la propiedad y exactitud son cosas muy recomendables en toda lengua, son particularmente indispensables en la nativa, y esto es lo que distingue á las personas de fina educación de las vulgares y sin conocimientos. Los que hablan y escriben una lengua con pureza y elegancia tienen una ventaja reconocida sobre los que, aun sin cometer faltas, no tienen un estilo fácil, bello y espresivo. Cicerón dice justamente que es un adorno muy ventajoso sobresalir entre los hombres en aquel dón peculiar que los distingue de los brutos, la palabra. Iriarte dice esto mismo así:

> "Tanto como en el hablar
> Excede el hombre á las bestias,
> Excede á los hombres mismos
> El que habla con elocuencia."

Ningún hombre alcanza la buena reputación sino la desea; y quien la desee puede estar seguro, hasta cierto punto, que la merece y que la obtendrá. Sin este ropaje nadie puede estar bien vestido: mejor se hallaría cubierto de andrajos.

Cuando encontrares á alguno incapaz de prestar atención á un solo objeto durante un cuarto de hora consecutivamente, y que con facilidad lo distrae la menor bagatela, ten por seguro que es sujeto superficial é incapaz de hacer cosas grandes.

Diógenes el Cínico obró como un sabio despreciando las modas, pero fué un loco por haber hecho gala de su desprecio.

> Sé sabio, y para no dejar de serlo,
> Excusa el ostentarlo y parecerlo.
>
> (*Quevedo.*)

Mientras más conozcas á los hombres, menos confianza depositarás en ellos. Los

jóvenes tienen por lo común cierta confianza y candor irreflexivos, contraen fácilmente amistades, son crédulos á las protestas y ofrecimientos, se figuran que son correspondidos con igual sinceridad, y al fin siempre sufren los tristes resultados de su inexperiencia. Si puedes guardar un secreto, guárdalo para tí; porque siendo posible que tu amigo de hoy se convierta mañana en tu enemigo, debes cuidar de no ponerte á su discreción mientras dura la buena armonia.

Yo me sentí reprendido
Muchas veces, porque hablé,
De lo cual quedé corrido;
Pero nunca arrepentido
De las cosas que callé.

(*Aranda.*)

Los individuos olvidan las ofensas algunas veces, pero los cuerpos y sociedades jamás. Muchos jóvenes piensan que es una prueba de ingenio y de buen tono hablar mal del clero, y en esto se engañan torpemente. Juzga de los individuos por el conocimiento particular que de ellos tengas y no por su sexo, profesión ó denominación.

El vicio y la ignorancia son las únicas cosas que deben avergonzarnos: evítalas y podrás ir por todas partes sin temor ni inquietud.

El deseo de agradar acorta por lo menos la mitad del camino para lograrlo; el resto depende del modo de manejarte, y esto te lo enseñará el cuidado, la observación y el trato con la buena compañía.

Los consejos son generalmente mal recibidos, y quien más los necesita es quien menos los sigue y ama. Los malos hijos, por lo común, atribuyen el aviso de los padres al capricho, á la arrogancia ó á la cháchara de la vejez.

El saber las cosas á medias es lo mismo que ignorarlas completamente. El conocer poco y de todo, lejos de procurarnos crédito y satisfacción, nos ridiculiza y deshonra muy á menudo. Lo que se llama tener una *tintura* de cada cosa es señal infalible de presumidos.

No excluyo la oonversación del número de goces de la vejez, al contrario, es un placer muy grato y muy racional en todas edades: mas la conversación de los ignorantes no es conversación, y ni aun á ellos mismos les procura placer, pues se cansan con su propia esterilidad, sin tener materia bastante que les suministre palabras para sostener aquella.

El conocimiento del mundo sólo se adquiere en el mundo y no en un retrete. Los libros solos no te lo darán á conocer, pero si sugerirán á tu observación muchas cosas que de otra manera podrian habérsete escapado; y tus propias observaciones sobre los hombres, comparadas con las que hallarás en los libros, te ayudarán á fijar la verdad.

Para conocer bien la especie humane se necesita tanto cuidado y aplicación como para conocer los libros, y quizá aun más sagacidad y discernimiento.

Cuida siempre de que tu vestido sea semejante al de las personas juiciosas de tu edad en el país que habitares, y de cuyo vestido no se hable por este ó por el otro extremo, como muy negligente ó muy estudiado. El gusto y no lo sobresaliente de los vestidos es lo que debe distinguir á un caballero.

Nada hay que soporten las gentes con más impaciencia ni que perdonen menos que el desprecio; y muchas veces olvidan con mas facilidad una injuria que un insulto.

La virtud y el saber tienen como el oro su valor intrínsico; pero si les falta el pulimento de la Urbanidad perderán ciertamente mucha parte de su lustre; y aun el bronce bruñido, se preferiría al oro bruto, por muchas gentes.

El placer es la roca en que se estrella la mayor parte de los jóvenes, quienes se lanzan con vela desplegada en busca de ese tesoro, pero sin brújula para dirigir su curso ni razón suficiente para gobernar el bajel, y de esto resulta que en vez de placer sólo hallan pena y vergüenza.

Lord Chesterfield para estimular á su hijo á ser un sabio á la vez que un elegante caballero le decia: Una encuadernación lujosa atrae los ojos y llama generalmente la atención, pero con esta diferencia, que las mujeres, y los hombres que son como mujeres, atienden á la pasta más que al libro, á la vez que los hombres de juicio y de saber examinan inmediatamente el interior, y si encuentran que no corresponde con la elegación del exterior, lo arrojan con indignación y desprecio.

Lord Bacón dice que una presencia agradable es una perpétua carta de reco-

mendación, y ciertamente que es un precursor del mérito y le facilita el camino.

El hombre que de buena fé abriga un error debe ser compadecido pero no ridiculizado.

La ceguedad del entendimiento merece igual compasión que la de los ojos, y el hombre que en uno de los dos casos extravía el camino no es culpable ni merece burla. La caridad nos ordena guiarle, si podemos, por el camino recto, empleando argumentos y persuaciones, pero al mismo tiempo nos prohibe castigar su desgracia y ponerle en ridículo.

No conosco nada más criminal, más bajo ni mas ridículo que la mentira, la cual es hija de la malicia, de vanidad ó de la cobardia.

El temor, lejos de evitar el peligro lo aumenta, por que los cobardes ocultos insultan siempre á los cobardes conocidos.

Si hemos caído en la desgracia de no tener razón, hay cierta nobleza en confesarlo francamente, y es este el único medio de purgar nuestra falta y de merecer que se nos perdone.

El Dr. Swift dice que el que fragua una mentira no conoce la magnitud de lo que se echa encima, porque para sostenerla necesita inventar otras veinte. Jamás debería hombre alguno avergonzarse de confesar el error que hubiere cometido, porque es lo mismo que confesar en otros términos que hoy sabe más de lo que sabía ayer.

El literato que metido en su gabinete habla ó escribe sobre el mundo, lo conoce tanto como conocía la guerra aquel juicioso orador que se esforzaba por instruir á Aníbal en ella. Las cortes y los campamentos son los únicos lugares en que se aprende el mundo; allí sólo se ven reunidas las diferentes especies de caracteres; allí sólo se presenta la naturaleza humana bajo las varias formas que dan la educación, el hábito y la costumbre.

La verdadera amistad es una planta que crece lentamente, y no florece sino cuando es ingertada en un tronco de mérito reconocido y recíproco.

El arte de agradar es muy útil en la vida, pero no se adquiere fácilmente; apenas puede ser reducido á reglas. El medio más seguro de agradar que yo conozco es tratar á los demás como querríamos que ellos nos tratasen. Adopta el tono de la compañía en que te hallares y nunca pretendas darlo; manifiéstate sério, alegre y aún frívolo según el gusto y humor de la concurrencia. No cuentes historias en sociedad porque nada es mas fastidioso y desagradable, pero si casualmente te ocurre alguna muy corta y que venga bien al objeto de la conversación, relátala de la manera mas suscinta. Ante todo, evita hablar de tí mismo en la reunión, y nunca ocupes á nadie con tus asuntos personales ó tus negocios privados, los cuales aunque interesantes para tí son fastidiosos é importunos para cualquiera otro. Nunca sostengas una opinión con calor y vociferaciones, aun cuando conozcas que tienes razón; manifiesta tu parecer con modestia y sangre fría, medio único de convencer; y si esto no bastare, trata de variar la conversación diciendo, por ejemplo, con buen humor: "difícilmente nos convenceremos uno á otro, y no siendo necesario que estemos de acuerdo más vale hablar de otra cosa."

Aprovechad el tiempo. Durante el dia hay muchos cortos intérvalos entre los estudios y las recreaciones, y en vez de pasarlos ocioso, bostezando en una silla, toma cualquier libro, aunque sea frívolo ó de bufonadas, y te será más provechoso que el no hacer nada. El Canciller d' Aguesseau notando que su esposa le hacía esperar un cuarto de hora desde que se avisaba estar la comida en la mesa hasta que ella bajaba á comer, resolvió aprovechar este tiempo y libertarse de la mortificación que causa la espera. Emprendió, pues, una obra de Jurisprudencia, que dejaba de la mano hasta el día siguiente á la misma hora. Tuvo constancia y el fruto fué una obra en cuatro tomos digna de su autor. Tenemos más tiempo del que creemos: fáltanos saberlo aprovechar.

La verdadera amistad requiere cierta conformidad de años y de costumbres y no puede subsistir cuando estos dos puntos difieren demasiado, excepto en las relaciones entre padre é hijo, porque entonces el afecto por una parte y las consideraciones por la otra suplen la diferencia.

El jóven guiando al jóven es como el ciego guiando al ciego: ambos caerán en el foso por la falta de experiencia de uno y otro lado. El único guía seguro es aquel que ha atravesado muchas veces el cami-

no que tú debes seguir. Deja que este guía sea tu padre.

Los conocimientos son una especie de retiro y una sombra confortativa y necesaria en la edad avanzada, y si no adquirimos aquellos en nuestra juventud nos faltarán éstos cuando seamos viejos.

Debes aplicarte al estudio con afan no interrumpido, y si á veces te pareciere el trabajo algo penoso, reflexiona que la fatiga es inseparable en un viaje necesario y que mientras más horas caminares al dia más pronto llegarás al fin de tu camino.

Solo los ignorantes que desprecian la ciencia piensan que saben mucho. Las personas mas instruidas son siempre las que desean aumentar su saber, dolorosamente convencidas de que la mayor altura á que su ciencia puede llegar es muy poca cosa.

La sociedad de mujeres elegantes y cultas contribuye á formar y pulir las maneras, aunque no el entendimiento. Aquellas deferencias y atenciones tan útiles en la compañia de los hombres solo se adquieren en sociedad con las mujeres.

Todos los talentos del mundo pierden su lustre y también slguna parte de su uti. lidad si no se miran adornados de aquella Urbanidad desembarazada, de aquellas maneras atractivas y de aquellas gracias que seducen y preocupan á las gentes en tu favor á primera vista. Tu porte debe ser airoso y tus movimientos naturales. Atiende particularmente á tu expresión y á tus modales todas las veces que te presentares en sociedad, procurando que sean respetuosos sin bajeza, desembarazados sin familiaridad, garbosos sin afectación é insinuantes sin arte ó designio aparente.

Cualquiera cosa que emprendieres hazla de intento determinado, por entero y no superficialmente. Profundiza, penetra las cosas hasta el fondo, porque todo lo que se hace ó se conoce á medias no es, en mi concepto, ni hecho ni conocido, y por que un conocimiento semejante nos hace caer en frecuentes errores.

Mira todo, averigua todo; y para no pasar por impertinente excusa tu curiosidad y las preguntas que hicieres por tu modo de proponerlas, v. gr.: *temo ser importuno con mis preguntas, pero ninguno mejor que U. puede informarme sobre ésto ó aquello,* ù otra cosa por éste estilo.

Cada perfección y cada virtud tiene su flaco ó su vicio de afinidad, y sí se lleva más allá de ciertos límites, degenera en el uno ó en el otro. La economia se convierte muchas veces en avaricia, la generosidad en profusión, el valor en temeridad etc. El vicio considerado en su verdadera luz es tan deforme que nos causa horror á primera vista, y casi nunca nos seduciría si no se cubriese á los principios con la máscara de alguna virtud. Por el contrario, la virud es tan hermosa en sí misma, que nos encanta á primera vista, nos atrae á medida que más la conocemos, y juzgando de ella por las bellezas del arte ó de la naturaleza, creemos imposible amarla con exceso.

Mientras más luces tuvieres más modesto debes ser; aparenta mas bien la duda, aún en materias de que te hallares seguro; expon tu opinión, pero no falles; y si quieres convencer á los demás haz ver que tú mismo te hallas abierto al convencimiento.

Habla de los autores modernos sin desprecio y de los antiguos sin idolatria; juzga de unos y otros por su mérito y no por su época.

Si tú quieres evitar que se te acuse de pedantismo, ó que se te sospeche de ignorancia, guárdate de hacer ostentación de tu saber. Nunca aparezcas ni más sabio ni mas literato que las personas con quienes te hallares. Lleva tu ciencia como tu reloj, en un bolsillo particular, y no saques éste ni suenes la repetición con el solo intento de hacer ver que lo tienes. Si se te preguntare la hora que es díla, pero no la pregones á cada momento sin que se te pida, como lo hacen los serenos.

Para atraerte el afecto de una persona determinada debes tener, además de tu mérito general, alguno otro particular que mueva á aquella persona.

Desearia que se te viese sonreir á menudo, pero que jamás se te oyese reir inmoderadamente. La risa descompasada y frecuente es señal característica de ligereza y de modales groseros; es la manera con que el populacho expresa su necía alegría por las cosas mes simples; y á mi juicio nada es mas bajo ni mas grosero que las carcajadas. El verdadero ingenio y el buen sentido no han hecho aún reir á nadie, porque son prendas superiores á ello; agradan al alma y esparcen la alegría en el semblante; más lo que

causa risa son las bufonadas ruines á que siempre se manifestarán superiores las personas de juicio y de educación.

No olvides que *agradar* es casi *persuadir*, ó á lo menos, un paso indispensable para conseguirlo.

Hazte necesario, y en vez de solicitar serás solicitado.

Observa la diferencia que se encuentra entre las almas cultivadas y las que no lo están, y no dejarás de conocer que no puedes tomarte demasiado trabajo ni emplear tiempo suficiente en el cultivo de la tuya. En general, los hombres son obra de la educación y de la compañía que frecuentan, y esto de los quince á los veinticinco años.

Una pronunciación clara y agradable agrega mucho peso á la materia, pues yo he visto no hacer caso alguno de discursos muy buenos, por la desagradable manera de pronunciarlos, y aplaudir otros mediocres, por la razon contraria.

Las gentes de condición baja y oscura no pueden soportar los rayos de la grandeza; se desconciertan y pierden el sentido cuando los reyes ó los hombres grandes les dirigen la palabra; se muestran torpes y avergonzados sin saber que responder ni por donde comenzar; á la vez que las personas de condición noble no se deslumbran con el brillo de la dignidad; conocen y pagan todo el respeto que les es debido, pero lo hacen sin desconcierto y pueden conversar con un rey con el mismo desembarazo que con cualquiera de sus súbditos. El distintivo de un hombre bien educado es conversar con sus inferiores sin altanería, y con sus superiores con respeto y desembarazo.

Los hombres, de la misma manera que las mujeres, se dejan llevar mas á menudo por su corazon que por su entendimiento. El camino que conduce al corazon atraviesa los sentidos; manifiéstate grato á los ojos y á los oídos y habrás hecho la mitad de la obra.

Las mujeres tienen una influencia muy grande en la reputación de un hombre distinguido, y el que fuere torpe y grosero jamás obtendrá sus sufragios que son muy numerosos.

Nuestro amor propio echa un espeso velo entre nosotros y nuestros defectos.

Aranda dice:

La fraterna corrección
De cualquier hombre de ciencia,
Dada con buena intención,
Tómala de corazon
Y súfrela con paciencia.

No olvides que las maneras deben embellecer la ciencia y allanarle el camino en el mundo. La ciencia se asemeja á un gran diamante bruto que puede muy bien conservarse en su gabinete por vía de curiosidad, y tambien por su valor intrínseco, pero no puede usarse ni brillar sí no está pulido.

Las injurias se olvidan á menudo, pero el desprecio no se perdona nunca porque nuestro orgullo nos lo recuerda siempre.

No hay cosa más humillante, más provocativa y que menos se perdone que los esfuerzos declarados para mortificar á alguno, dándole á conocer que le somos superiores por el lado del saber, de la preeminencia, de la fortuna &. En los últimos motivos hay injusticia, porque son ventajas que no están en su arbitrio, y en el primero hay mala crianza é indicio de mal natural. La Urbanidad y los buenos sentimientos nos inclinan más bien á agradar á los otros y á ensalzarlos sobre nosotros mismos, que á mortificarlos y deprimirlos.

Hay dos especies de inteligencia: una perezosa que impide á un hombre distinguirse y otra frívola que por lo común lo hace ridículo. La mente perezosa no quiere tomarse el trabajo de examinar las cosas á fondo; las primeras dificultades que acompañan á todo lo que es digno de saberse, la desalientan y se detiene y contenta con un conocimiento adquirido sin pena y por consiguiente superficial, prefiriendo así un considerable grado de ignorancia á otro pequeño de molestia.

La mente vana y frívola se halla siempre ocupada, pero sin provecho; toma las pequeñeces por objetos grandes, y desperdicia en futilidades el tiempo y la atención que sólo merecen las cosas importantes. Cuando te hallares en sociedad introduce en la conversación alguna materia provechosa, pero al *alcance* de aquella sociedad. Los puntos de historia, las cuestiones literarias, las costumbres particulares de las naciones, las diversas órdenes de caballería, como la de los Teutones, la de Malta etc. son seguramente asuntos de conver-

sación preferibles al hermoso tiempo, á los vestidos y á los cuentos frívolos que no encierran ninguna instrucción.

UNIÓN FROEBELIANA ARGENTINA

Progresos de esta Asociación

MEMORIA LEÍDA POR SU PRESIDENTA

Sres. y Sras. de la "Unión Froebeliana Argentina":

Hoy celebramos no solamente el cumple años de Fröebel sinó tambien el de nuestra Sociedad; y si bien no hemos conseguido todo lo que es deseable en la marcha y desarrollo de los principios por cuyo triunfo estamos trabajando, tampoco hay motivo alguno para desanimarnos como socios de ella, desde que cada dia vemos mejor establecida la "Unión" como un factor de importancia en el Magisterio de la República.

El informe de la Srta. Secretaria os dará razón del número de nuevos socios activos, honorarios, corresponsales y contribuyentes adquiridos por la eficaz propaganda de algunos miembros empeñosos.

De igual manera, la Sociedad está reconocida por la inteligencia y celo con que difunde nuestros principios una eximia profesora de esta Escuela, ahora establecida en Buenos Aires, á la que le debemos la adhesión de muchas personas distinguidas de la Capital, de otras ciudades de la República y la muy valiosa de un educacionista eminente de Chile.

Algunas cartas recibidas de ellos traen palabras de aliento para nosotros, muestran un interés creciente por todo lo que pertenece al sistema de Fröebel, y un deseo ardiente por conocer mejor la institución llamada "Kindergarten", que tiene el alto fin de formar ciudadanos honrados, verdaderos patriotas, capaces de sacrificarse por el bien de sus semejantes.

Del Ministro de Educación de los Estados Unidos, y de otros notables educacionistas de allá, recibimos felicitaciones y adhesiones, como tambien de una socia de España, otra de Méjico y dos del Canadá.

Desde el último aniversario, ha muerto una socia que fué la primera honoraria fuera de este país. Es Elizabeth Palmer Peabody (cuñada y colaboradora del ilustre y aquí bien conocido Horacio Mann); falleció en la ciudad de Boston, Estados Unidos, el 3 de Enero, á la edad de noventa años. Su vida desde muy temprano fué dedicada á la causa de la educación, y desde el año 1868 casi exclusivamente á la base de ésta, el Kindergarten. En dicho año estableció el primer Kindergarten en los Estados Unidos, y tuvo la satisfacción de saber que de esta "semilla" han brotado muchísimas vigorosas plantas, ó sea mas de tres mil "Jardines de Infantes", Ella nació al principio de este siglo de maravillas, y participó de todo su progreso. Acordóse de su país en sus aflicciones interiores, y vivió para verlo como una de las mas poderosas y mas unidas de las naciones; y la causa que ella eligió y á la que dedicó sus mejores fuerzas, es la que ha hecho la bendición del país, la base de su riqueza y la prevención de muchas maldades insidiosas que son la desgracia de otras naciones. Sus escritos sobre educación, filosofía y religión son muchos, y muestran su gran inteligencia é investigación profunda; y sus íntimos amigos fueron hombres y mujeres ilustres cuyos nombres son conocidos en todo el mundo de la literatura. Su larga vida estuvo siempre llena de entusiasta devoción por su profesión, y por los buenos hechos; y después de unos siete años de creciente debilidad física y mental, dejó este mundo para entrar en el que su fé le prometió una nueva vida de felicidad.

Durante el año pasado algunos socios contribuyentes y dos activos se han retirado de la "Unión", cosa que hay que sentir siempre, pero otros han tomado los lugares vacantes, y por consiguiente el número no ha disminuido.

Con mucha satisfacción contemplamos la fundación en nuestra querida ciudad de otro Jardin de Infantes, en cuanto puede ser esto, careciendo de algunos útiles y materiales. Pero aunque estos son importantes medios no son ellos los que constituyen un Kindergarten: es el *espíritu* y el *conocimiento* de los principios y la filosofía sobre la que se basa el sistema; y estos no faltan en la Escuela Graduadas de Niñas Provincial, en la que hay tres inteligentes y fieles discípulas de Fröebel, diplomadas en esta Escuela—la digna directora y dos profesoras. Hay también seguridad de que dentro de unos meses veamos establecido uno para reem-

plazar un grado infantil en otra escuela pública, y la población tendrá otra oportuuidad para ver los beneficios del sistema bien aplicado como base de la educación moral, física é intelectual, como también la mejor preparación posible para las luchas de la vida, que es el objeto principal del Kindergarten. Lo que mas necesita el mundo hoy son caracteres virtuosos y fuertes, es decir, ciudadanos honrados é industriosos que respeten las leyes y que consideren como mas deseable un hombre bueno que la riqueza ó la fama, y que tengan veneración por la verdad. La idea de Fröebel era por medio de su método de desarrollo segun la naturaleza, su único libro de texto, "colocar los tiernos piecesitos sobre el primer peldaño de la esclera por la cual el sér humano puede subir siempre mas y mas hácia la vida de los cielos para la que ha sido destinado."

De la importancia de esta institución benéfica, se puede juzgar algo por el lugar que tuvo en el congreso educacional en la ciudad de Chicago durante la gran Exposición, en que el asunto era discutido en todos sus aspectos por representantes autorizados de todas partes del nuevo mundo, y tambien muchos de Europa, Canadá, Japón, etc. Los títulos de los discursos mas notables fueron:—"Cada madre una profesora de Kindergarten", "La relación del juego con el trabajo", "La religión de Fröebel", "Los cuentos del Kindergarten", "El simbolismo en la temprana educación", "La influencia del trabajo sobre el carácter", "La promoción de la actividad infantil", "Relación del Kindergarten con la educación superior", "Cultura física", "El arte en el Kindergarten", "Relación del Kindergarten con la escuela primaria", "La preparación de la maestra del Kindergarten", "Valor educativo del trabajo manual", etc., etc. El crecimiento del sistema en aquel país es sorprendente; y en todas portes del mundo se encuentran constantemente estos "paraisos de la niñez".

En el Japón hay quinientos Kindergarten, sostenidos por el gobierno, en los que hay 13,809 alumnos. Los trabajos de ellos en la Exposición mostraron mucha enseñanza en conexión con las industrias de ese país, como la de la seda y del arroz.

Una provincia sola del Canadá, la de Ontario, tiene 66 Kindergartens en los que hay 6,375 niños; la capital de esta (en donde viven dos de nuestros socios honorarios) tiene 27 en los que trabajan 76 profesoras especialmente preparadas para esta enseñanza.

La exhibición escolar de la República del Uruguay era extensa y dió mucho crédito á aquel país. Grandes vidrieras llenas de lindas fotografías demostraban el desarrollo de los edificios de escolares, desde el Kindergarten hasta el Museo pedagógicos; y había muchos ejemplos de los trabajos del Kindergarten en arcilla, dibujo, tejido, doblado, etc. Aunque el Kindergarten se estableció allí en el año noventa, como una parte de la escuela pública, ya tienen en ellos setecientos niños, y el gobierno ya ha empezado la manufactura de los materiales. El aumento de alumnos ha sido muy ràpido, recordando que todo el país no tiene mas que la mitad de la población de Chicago.

La extensa exhibición de trabajos de niñitos educados segun el método de Fröebel, testificaba la fé que muchísimos educadores del mundo tienen en él; los paises mas adelantados mostraron elocuentes testimonios de ello. Los trabajos de las escuelas primarias tambien señalaron mucha aplicacion de los principios Froebelianos.

Un periódico recien recibido de los Estados Unidos dice que en la República Argentina el Kindergarten es el cimiento de las escuelas normales y los principios de Froebel forman un curso del estudio de la pedagogia! Esto es hasta ahora un sueño que queremos ver realizado, y por esto debemos trabajar—para que cada escuela tenga un Kindergarten modelo y para que sean establecidas mas escuelas de profesoras especiales para esta delicada vocación. Hay personas que hablando de este departamento dicen: "que inútil es gastar plata de esta manera cuando las señoritas no pueden tener colocación para seguir esta carrera, y muchas se casan muy poco tiempo despues de recibir sus diplomas". En contestación á lo primero, diremos que este es un motivo mas para aunar nuestros esfuerzos en el sentido de extender el conocimiento del sistema hasta que haya una demanda mayor de profesoras; y á la segunda objeción,

contestamos con lo que dice una distinguida profesora de mi país—El Kindergarten debe formar la base para practicar el arte de la cultura infantil, y un conocimiento de los principios de la educación de la mujer, y para conseguir este fin deben unirse los Kindergartens modelos y la enseñanza normal en todos los ramos que tratan dr la educación de los niños en pro de las generaciones futuras. Dice ella tambien: "Se sostiene que todo hombre debe estar preparado para ser soldado si hay necesidad, pero como no hay siempre enemigos que combatir y siempre existe una jóven generación que educar, la mujer debe prepararse para esta vocación que es la mas elevada de todas.

"Educar una mujer es educar una raza", es un proverbio antigüo y por consiguiente, dice la Señora Presidenta de la "Golden Gate Kindergarten Associatión»' muy importante es que cada Srta. tenga la preparación necesaria para las responsabilidades mas altas, las de la maternidad. "Entonces no es tiempo ni plata perdida, dar á cada mujer la oportunidad de estudiar los principios de Froebel que tienen por fin la elevación de la humanidad". Si por la mala educación y vida perniciosa de una sola mujer, 1200 criminales han sido dados al mundo (segun una estadística de las prisiones del estado de Nueva York) y si entre 9000 criminales en la ciudad de San Francisco, solamente uno ha tenido la enseñanza del Kindergarten ¿no hay razon para emprender la educación del sexo femenino y para conseguir la temprana educación moral de los niños?

Amigos y socios: las puertas de los Kindergarten están siempre abiertas para visitarlos. ¿No quereis venir para ver los niñitos en sus ocupaciones y juegos? Siempre sereis bien recibidos, y especialmente queremos que los padres y madres nos presten su valioso apoyo en obsequio á sus hijos. Y, ciudadanos todos, de esta gran repùblica! os rogamos que en la lucha financiera, en la crisis que es la causa de tanta ansiedad, y que debe ser motivo de tantas economías personales como nacionales, penseis con mucha detención antes de hacerlas en la educación de vuestros hijos! Pronto tendrán que llenar ellos los lugares que vosotros ocupais ahora—preparadles entonces por el desarrollo de todos sus poderes para seguir dignamente vuestros pasos, y también los adelantos de la civilización.

Al fin del segundo año y principios del tercero de la "Union", quiero dar las gracias mas sinceras á todos los que nos han ayudado á llevar adelante la propaganda de las ideas Froebelianas, y especialmente á mis queridas discípulas cuyo auxilio me ha hecho posible el cumplimiento de algunos planes y deseos, en conexión con los fines de la sociedad. Al mismo tiempo les ruego que no se desanimen en su buen trabajo porque no vean inmediatamente grandes resultados. Seguid con vuestra santa misión, buscando siempre mejores ideales, siempre estudiando y adelantando, porque en vuestra profesión haya desarrollo y mejora constante para todas las verdaderas dicípulas del noble Froebel, y si no teneis otra recompensa la conciencia de haber cumplido con vuestros altos deberes os traerá una satisfacción que los que viven sin conocer la belleza de la ciencia á que estamos dedicadas, nunca alcanzarán.—Paraná, 27 de Abril de 1894.—*S. C. de Eccleston*, Presidenta.

SECCION EXTERIOR

ESPAÑA

Boletin Oficial

El director general de instrucción pública en España, señor don Eduardo Vincente y Reguera, ha publicado un volúmen bajo el título de «Boletin Oficial», en el que viene cuanto en el ramo se ha legislado, decretado y resuelto en el año de 1893. En él sobresale, por lo que respecta á la enseñanza primaria, un decreto de 26 de Octubre, relativo á los haberes de de los maestros, un dictámen referente á la reorganización de las Escuelas Normales, una Real orden reglamentando las permutas y otras disposiciones relativas á la inspección.

El señor director de escuelas al elevar ese código al ministro del ramo señor Moret, manifiesta entre otras cosas la necesidad de una inspección de escuelas inamovible, responsable, fiscalizadora y llena de autoridad. Dice que el fracaso que han dado las conferencias pedagógicas, le han impulsado á transformarlas en asambleas y exposiciones, las cuales deberán revestir un carácter práctico; debiendo, al efecto, procurarse en las primeras que la oratoria no sea un fin, sinó un medio; y consiguiendo, por medio de las segundas, que en las solem-

nidades del magisterio intervengan los niños, cuya educación les está encomendada. En las próximas asambleas del norte y noroeste, agrega, expondrán los inspectores cuanto se relacione con la formación del censo escolar, trabajo que vendrá á ser el complemento de la estadística de primera enseñanza, correspondiente al quinquenio de 1881— 1885.

Entendiendo la dirección que España carece de un reglamento relativo á la higiene de las escuelas, ha acordado solicitarlo de la Real Academia de Medicina.

El Museo Pedagógico, dice, urge que se transforme en un centro de enseñanza y una exposición permanente de cuanto constituya el refinamiento escolar, y para conseguirlo, ofrece ya el presupuesto la debida elasticidad en sus cifras. Exigen tambien una reglamentación las Colonias Escolares.

Sobre jardines de infantes se expreza en estos términos: el planteamiento del sistema froebeliano en España, y sobre todo la conveniencia en aquilatar la forma en que se ha llevado á cabo para deducir sus consecuencias, toda vez que se trata de un organismo nuevo y de no fácil aplicación, han estimulado á esta dirección general para conceder una preferente solicitud á la Escuela Modelo de párvulos, solicitud que se refleja en las órdenes que aparecen en el Boletín, y cuyo éxito puede estimarse como seguro, dada la competencia del personal de dicha escuela.

El decreto relativo á los haberes de los maestros á que se ha referido el señor Vincente y Reguera es un documento notable y que revela la impotencia del gobierno central para corregir las faltas en que incurren los ayuntamientos al abandonar al maestro de escuela, dejando frecuentemente de satisfacer sus sueldos. Dicho documento impone á los maestros la obligación de no abandonar sus escuelas antes de habérseles dejado de pagar seis meses, y en este caso solo dando cuenta á la dirección general.

El "Boletín Oficial" sigue un órden cronológico. En él vienen publicadas las Reales órdenes, decretos y demás disposiciones dictadas en cada uno de los meses del año de 1893, lo que hace que el índice contenga 25 páginas y que para buscar lo que se desea sea necesario recorrerlas todas.

Hemos recorrido la nómina de las obras de texto que viene en e "Boletín" y á excepción del Epítome de la Gramática de la Academia, ninguna se usa en nuestras escuelas.

—

MÉJICO.

Enseñanza de la Agricultura

El Gobierno del Estado de Oaxaca (Méjico) ha dictado con fecha 8 de Marzo del corriente año el siguiente decreto:

Considerando: Que los principales elementos naturales con que cuenta para su verdadera prosperidad el Estado de Oaxaca no se desarrollarán convenientemente, sin que los conocimientos teórico-prácticos de Agricultura se difundan por todos nuestros pueblos de indígenas;

Que estos conocimientos para que produzcan los resultados debidos, deben estar basados en la ciencia y vigorizados por una práctica constante y metódica;

Que para conseguir estos resultados es necesario que los que se encarguen de la enseñanza agrícola, que son los maestros de escuela, según la Ley de Instrucción primaria vigente, cuenten con elementos suficientes, debiendo por esto los Municipios respectivos asignar á aquellos establecimientos los terrenos apropiados para los ejercicios prácticos de Agricultura.

Por estas consideraciones y en uso de la facultad que me concede el artículo 2° del decreto de 13 de Diciembre de 1893, he tenido á bien expedir el siguiente.

DECRETO—Art. 1° Los Municipios de los pueblos, haciendas ó ranchos donde hubiere escuelas oficiales elementales ó superiores, destinarán de su fundo legal ó égidos una hectara, ó sean diez mil metros cuadrados de tierra, para la práctica de la enseñanza agrícola, procurando que el terreno esté anexo ó lo más inmediato posible á la escuela del lugar.

Art. 2° Si por razón del reparto ó adjudicación de bienes municipales, hubiere resultado que los pueblos ó lugares no tienen el suficiente terreno disponible para el objeto de esta Ley, quedan obligados por este hecho á hacer por su cuenta compensaciones, arrendamientos ú otra clase de arreglos legales que den por resultado la adquisición de la área mencionada, consultando la aprobación del Gobierno.

Art. 3° El Ejecutivo expedirá en su oportunidad las instrucciones á las que deberá sujetarse la enseñanza agrícola teórico práctica en las escuelas del Estado.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla. Palacio de los Poderes del Estado Oaxaca de Juárez, Marzo 8 de 1894.—*Gregorio Chávez*.—Al C Manuel Martinez Gracida, Oficial Mayor encargado de la Secretaría general del Despacho."

En la Escuela Normal de Profesores de la Capital del Estado se funda una clase de Agricultura sobre las mismas bases.

SECCION OFICIAL

Las Escuelas Públicas de la Capital

—

MOVIMIENTO DEL MES DE MAYO DE 1894

Buenos Aires, Junio 13 de 1894.

Señor Secretario—Elevo á Vd. el adjunto cuadro estadístico que demuestra el movimien-

to habido en las escuelas públicas de los 16º Distritos Escolares de la Capital durante el mes de Abril último.

En él se vé que han funcionado 51 escuelas de varones, 64 de niñas y 18 mixtas, divididas segun su categoría en 30 superiores, 71 elementales, 18 infantiles, 10 nocturnas de adultos, 3 militares y 1 correccional.

La inscripción de alumnos alcanzó á 37608, de los cuales 17961 son varones y 19647 niñas, distribuidos todos del modo siguiente: 22427 en 1er grado, 7677 en 2º, 4038 en 3º, 2167 en 4º, 845 en 5º y 454 en 6º.

La asistencia media ascendió á 32148 alumnos.

El personal docente estuvo compuesto de 840 maestros (146 varones y 694 mujeres) y 908 profesores especiales.

Han correspondido en proporción para cada maestro, 45 alumnos inscritos y 38 de asistencia media.

Se han invertido en sueldos del personal docente $ 96192.93 m|n., en alquileres de casa $ 12805 y en diversos gastos $ 2837.67, cantidades que forman un total de $ 111835.60; y de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscrito ha sido de $ 2.95, de cado niño de asistencia media $ 3.47 y de cada maestro $ 117.97 m|n.

Saludo atte. al Sr. Secretario.—*Camilo D. Lopez.*

ESTADÍSTICA—Resúmen general de las escuelas públicas de la Capital correspondiente al mes de Abril de 1894.

DISTRITOS	Categoría de las escuelas: Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Correccional	TOTAL DE ESCUELAS	Maestros: Varones	Mujeres	TOTAL DE MAESTROS	Profe'res espe'les: Varones	Mujeres	TOTAL DE PROFESORES ESPECIALES	Inscripción de alumnos: Varones	Niñas	TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS
1º	1	1	—	1	1	1	—	—	5	6	28	34	5	5	10	658	535	1193
2º	1	1	—	1	—	1	—	—	4	7	19	25	5	4	9	500	373	873
3º	1	1	1	—	—	1	—	—	4	6	25	31	4	4	8	677	608	1285
4º	1	1	2	—	—	1	—	—	5	12	28	40	2	5	7	776	927	1703
5º	1	1	1	—	—	1	—	—	4	9	31	40	4	3	7	993	873	1866
6º	—	1	1	1	—	—	1	—	4	2	17	19	1	2	3	367	603	970
7º	1	1	2	3	1	1	—	—	9	9	60	69	1	7	8	1552	1876	3428
8º	1	1	1	2	3	1	—	—	9	12	39	51	4	2	6	1282	1216	2498
9º	—	1	2	2	1	—	—	—	6	6	35	41	1	2	3	933	786	1719
10º	1	1	3	4	1	1	1	1	13	16	60	76	3	4	7	1674	1860	3534
11º	1	1	—	2	—	—	1	—	5	5	34	39	3	5	8	779	892	1671
12º	1	1	3	4	1	1	—	—	11	16	75	91	5	1	6	2225	1907	4132
13º	1	1	2	7	—	1	—	—	12	15	58	73	4	3	7	1565	1777	3342
14º	1	1	2	8	4	—	—	—	16	10	94	104	3	5	8	1930	3242	5172
15º	1	1	2	5	4	—	—	—	13	9	42	51	—	5	5	959	1050	2009
16º	1	1	1	8	2	—	—	—	13	6	49	55	6	—	6	1091	1122	2213
	14	16	23	48	18	10	3	1	133	146	694	840	51	57	108	17961	19647	37608

DISTRITOS	Distribucion por grados de los alumnos inscritos: 1º Var's	1º Niñas	2º V.	2º N.	3º V.	3º N.	4º V.	4º N.	5º V.	5º N.	6º V.	6º N.	ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS $ M/N.	ALQUILERES $ M/N.	GASTOS DIVERSOS $ M/N.	TOTALES $ M/N.
1º	335	256	139	100	78	65	43	51	18	20	25	43	1071	4164 33	360	193	4717 33
2º	222	127	99	81	87	57	46	51	28	31	19	25	756	3319	190	66	3575
3º	305	236	139	125	146	97	58	61	29	41	—	48	1142	4110	40	52	4202
4º	540	618	138	150	59	90	23	33	18	24	—	10	1383	4820	670	57	5547
5º	418	377	275	180	139	130	106	85	49	55	16	36	1624	4914	280	75	5269
6º	270	304	68	130	29	82	—	37	—	26	—	24	809	2455	800	30	3285
7º	937	1227	275	402	141	189	87	115	12	22	—	21	2955	8001	80	455 80	8536 80
8º	869	724	265	259	88	129	56	69	13	17	—	18	2185	5585	350	145	6080
9º	608	469	195	162	93	95	37	36	—	13	—	11	1402	4585	1964	233 64	6782 64
10º	1130	1272	270	312	155	150	85	97	27	21	7	8	2774	8897 60	1382 50	110 21	10390 31
11º	496	457	123	173	102	108	38	67	20	53	—	34	1500	4599	—	275	4874
12º	1239	1272	552	303	244	169	146	112	44	33	—	18	3613	9575	370	489 02	10434 02
13º	1069	1060	277	397	163	180	37	100	10	25	9	15	2907	7504	1990	233	9727
14º	1145	1903	418	720	194	328	128	174	45	70	—	47	4518	11860	1717 50	151	13728 50
15º	649	545	219	268	57	137	29	61	15	29	—	—	1745	5495	1553	135	7183
16º	689	668	217	226	106	151	53	43	19	18	4	16	1764	6310	1055	136	7501
	10912	11515	3689	3988	1831	2157	975	1192	347	498	80	374	32148	96192 93	12805 00	2837 67	111835 60

Buenos Aíres, Mayo 15 de 1894.

Camilo D. Lopez.

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

—

SESIÓN 49

Dia 5 de Mayo de 1894

Presentes — Presidente Barra Guido *Con aviso*: García Granel

Abierta la sesión á las 3 1/2 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Elevar al M. de I. P. el Espte. 1345 con el diploma adjunto para que se sirva ordenar se cambie por el de Sub-Preceptora Normal, que es el que corresponde á la Srta. Maria Clara Villa.

b)—Nombrar: Sub-preceptoras de la escuela superior de niñas del 14° Distrito á las Maestras Normales Srtas. Agustina Marini y Adelina Toletti, en reemplazo de las Srtas. Amalia Mañé y Emiliana Codoni que pasaron á ocupar otros puestos, no nombrándose la primera de la terna por poseer las demás título superior, y ayudante en la misma escuela á la Maestra Normal Srta. María L. Fernandez que pondrá en posesión ese C. E. si lo tiene por conveniente Expediente 1251; Director de la escuela superior de varones del 16º distrito al Profesor Normal Sr. Manuel B. Fernandez, no nombrándose el 1º de la terna por no reunir los requisitos que exjie el reglamento en su artículo 52. Dirigir nota al Director de la E. N. de Profesores, manifestándole que el Consejo ha visto con extrañeza el certificado expedido al Sr. Bonora cuando su nombramiento de profesor de grado es de fecha 12 de Julio de 1890—expte. 1245; sub-preceptora de la Escuela Superior de niñas del 8º distrito á la Profesora normal Señorita Emilia Gemignani, que desempeña iguales funciones en la escuela núm. 9, en reemplazo de la Sta. Cármen Zolezzi que renunció; sub-preceptora de ésta última escuela á la ayudante de la misma Maestra Normal Sta. Juana Irigoyn y para reemplazarla en el puesto de ayudante á la Sta. Josefa Mantilla de la escuela núm. 7, y para ocupar el empleo de ésta última á la Sta. Paula Goicoechea—Expte. 1209—Ayudante de la escuela núm. 16 del 14º distrito á la Subprecptora Normal Sta. Ana Bagnasco en reemplazo de la Sta. Sara Belmonte, que paso á desempeñar otro empleo—Expte. 1252; subpreceptora de la escuela superior de varones del 14º distrito á la Profesora Normal Sta. Maria L. Mc. Cann en reemplazo de la Sta. Edelfrida A. de Terriol que renunció—Expte. 1248.

c)—Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 1348, relativo á multa impuesta á la profesora de Corte y Confección de la escuela superior de niñas, Dª Elisa Bertrand por inasistencia á clase.

d)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondiente al 1er trimestre del corriente año, que eleva el C. E. del 8º Distrito —Expediente 1277.

e)—Publicar el Resúmen Estadístico del movimiento habido en la Contaduría de este Consejo durante los meses de Marzo y Abril de este año.—Expediente 1346.

f)—Acusar recibo de la nota del Departamento de Higiene, en la que adjunta tres certificados de depósito en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo por la suma de pesos m[n. 450, importe de multas impuestas—Expediente 1347.

g)—Pasar el expte. 1321 al C. E. del 11º Distrito para que tome las medidas necesarias á fin de subsanar los defectos notados por el C. M. E. en la visita de inspección higiénica á la escuela superior de niñas.

h)—Adquirir 100 ejemplares del libro «La Instrucción Pública en Alemania» por Alejandro Guesalaga, al precio de 3 pesos m[n. el ejemplar, para las bibliotecas de maestros de la Capital.

i)—Mandar abonar:

A D. José F. Ayala por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de varones de Posadas, correspondiente á los meses de Diciembre de 1893 y Enero á Marzo inclusive de este año, pesos m[n. 400—Expediente 1184.

Al preceptor de la escuela de San Sebastian (Tierra del Fuego) por sueldos y gastos correspondientes al mes de Marzo del corriente año, pesos m[n. 93—Expediente 1294.

A la preceptora de la escuela de Loreto (Misiones) por el mes de Marzo de este año pesos m[n. 93—Expediente 1271.

Al preceptor de la escuela de Cubanea por el mes de Marzo del corriente año, pesos m[n. 118—Expediente 1270.

Se levantó la sesión á las 5 1[2 p m. BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 50

Dia 10 de Mayo de 1894

Presentes — Presidente Granel Barra *Con aviso*: Guido Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta del la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Dirigir circular á los Consejos Escolares de la Capital respecto á fiestas familiares en las escuelas con motivo del aniversarío de dias gloriosos para la patria, y manifestar á la Inspección que debe tomar medidas para que concurran voluntariamente 300 alumnos el 25 del corriente al acto solemne del Tedeum en la Catedral.

b)—Fijar el 16 de Junio próximo para inau-

gurar las Conferencias doctrinales de Maestros, correspondientes al presente año—Dirigir circular al Director del C. M. E., á los Directores de las Escuelas Normales de la Capital y á los Inspectores Sres. Vedia, Diaz y Calderon, manifestándoles que elijan un tema con el fin de desarrollarlo en dichas Conferencias y se sirvan comunicar á la Secretaría el punto de su eleccción para consignarlo en el programa que se publicará, relativo al acto expresado.

c)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el Expediente 1352, manifestando que este Consejo acepta el candidato indicado por la Dirección de la Escuela Normal de Profesores D. Lázaro Fernandez para desempeñar el cargo de profesor de grado en la escuela de Aplicación, vacante por renuncia de D. Alfredo B. Grosso.

d)—Autorizar á la Dirección de la E. N. de Profesoras para que permita repetir el curso á las Stas. Lidia Denegri, Manuela Ferreira, Susana Felguereira, Casilda Lamela I. Solla, Maria Angélica Linares, Julia Pintos Gonzalez, Margarita Peirano y Elvira Remenan (1er. año) Maria Piffaroti (2º año) y las desaprobadas Stas. Adriana Parpal, Josefina Lanzarotti y Celma Roma—Expediente 1289.

e)—Nombrar: Preceptora de la escuela superior de niñas del 6° Distrito á la Maestra Normal Srta. Ana Golberg en reemplazo de la Srta. Magdalena Pastrone que fué jubilada—Expediente 1062;—Sub-Preceptor de la escuela N° 11 del 12° Distrito al Maestro Normal Don Atanasio Rodriguez en reemplazo de D. Pascual Giorgi que pasó á ocupar otro puesto—Expediente 1323;—Ayudante de la escuela de varones N° 1 del 1er. Distrito, durante dos meses, á la Srta. Celina Govanetti, debiendo abonársele su haber del fondo de matrículas, en sustitución de la Srta. Lanrentina Gallardo á quien se le concede licencia con goce de sueldo por el tiempo indicado (dos meses)—Expediente 1239.

f)—Autorizar: al C. E. del 8º Distrito para que de lo recaudado de matrículas abone á empresa «El Atmosférico» por extracción de materias en el edificio escolar Calle Iriarte Nº 462, la suma de pesos m|n. 360—Expediente 1206;—Al C. E. del 4º Distrito para abonar del fondo de matrículas, á la Directora de la escuela elemental de niñas N° 2 por gastos de mudanza pesos m|n. 70—Expediente 981;—Al C. E. del 10° Distrito para adquirir dos escaleras de madera con destino á la escuela N° 4, debiendo imputarse el gasto á fonrdos de matrículas—Expediente 1361;—Al C. E. del 8° Distrito para que proceda á efectuar las medidas de carácter higiénico en las escuelas, con cargo al impuesto de matrículas—Expediente 1208;—Al mismo C. E, 8° para que mande colocar los artefactos de gas indispensables en su secretaria, imputándose el gasto á matrículas—Expediente 1276;—Al Mayordomo del Consejo para que bajo la intervención de la Contaduría adquiera los metros de alfombra que se indican en el expediente para cubrir el piso del despacho del Contador—Expediente 1370;—Á la Sra. Segunda A. de Vilariño para cobrar el haber de la Sra. Laura Vilariño, que ha fallecido, correspondiente al mes de Febrero de este año—Expediente 1335;—Al Depósito para adquirir las sillas de mimbre y sillones giratorios para la Inspección de Colonias y la de Entre-Rios cuyo precio docena es de 80 á 90 pesos m|n.—Expediente 1391.

g)—Proveer por Depósito: 50 bancos de doble asiento para la escuela elemental de niñas Nº 2 del 4º Distrito—Expediente 1298;—Los útiles solicitados para la escuela de nueva creación en el 14° Distrito, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas—Expediente 1255;—Una colección de carteles de lectura «El Nene» para la Sra. Mercedes H. de Derqui—Expediente 1322;—Un ejemplar de cada libro de lectura, ciencias naturales, moral y urbanidad que hubiera y que sirven de texto en las escuelas, con destino á la Escuela de Enfermeros y Enfermeras de la Asistencia Pública, en atención á los servicios prestados en las escuelas comunes por su Directora Señorita Cecilia Grierson—Expediente 1286;—Diez bancos americanos de pié de madera de dos asientos para el Instituto Nacional de Sordo-Mudos—Expediente 1378—Los libros de escritorio que solicita el Secretario del C. E. del 11º Distrito para la oficina á su cargo, imputándose el gasto á matrículas—Expediente 1307;—Los útiles que solicitan los Sres. Mayer y Bonaccio para la escuela de una colonia cerca de Formosa segun la lista formulada por Secretaría—Expediente 1279;—Aumentar la lista de útiles que se ordenó proveer anteriormente hasta completar las 100 cartillas 1ª., 100 id 2ª. 50 id 3ª. 50 pizarras, 6 cajas pizarrines, 6 cajas de tiza 6 frascos de tinta, tablas de Aritmética para la escuela de San Francisco.

h)—Autorizar al Consejo Escolar del 12º Distrito para adquirir 120 sillas Norte-Americanas para el local de las conferencias de maestros, imputando el gasto á matrículas.—Expediente 1231.

i)—Comunicar al Director de la E. N. de Profesores que por resolución del M. de I P. de acuerdo con lo informado por este Consejo, se ha concedido el goce de beca en la citada escuela á los Sres. Cárlos Inhoff, Sebastian Direnzio, Samuel Montellanos, Fábio Aramburo, Victor Sarmiento, Rodolfo Ovejero, Justo V. Farias, Alfredo Maortis, Adolfo Auberg, Juan Devotto, Luis Picarel, José Brignone (hijo) Uvaldo Nocera, José Grisetti, Julio Villalonga,

Luis del Pino, Miguel Cuadrúngolo y Cárlos Pellerano.—Acusar recibo de la nota.—Expediente 1312.

j)—Manifestar al M. de I. P. que la Srta. Canut profesora suplente de Francés en la Escuela N. de Profesoras, no fué propuesta anteriormente para ejercer aquel empleo como titular por estar desempeñando un cargo en las Escuelas Comunes, ni ha sido incluida en la nómina de profesoras elevada últimamente por haberse preferido las personas que en el curso pasado regentearon las cátedras.—Expediente 1313.

k)—Aceptar la propuesta presentada por A. Simonazzi, por ser la más ventajosa, para la construcción de un edificio escolar en Villa Catalinas, en la suma de pesos m|n. 30,500.—Devuélvase á los demas proponentes el boleto de depósito y extiéndase por el Escribano Mayor de Gobierno, el contrato correspondiente.—Expediente 664.

l)—Extender un documento á favor de D. Andrés Piaggio, concediéndole la medianería del muro del edificio escolar Arenales 1060 contiguo á su propiedad, en cambio de la cantidad que debia percibir por el derecho de cesión de pared de su finca y mitad del terreno, segun el laudo arbitral del Ingeniero Sr. Buschiazzo, todo de acuerdo con lo informado por dicho Ingeniero.—Expediente 1336.

u)—Dirigir nota á los Directores de las Escuelas Normales de la Capital, de acuerdo con lo manifestado por el Director de «El Monitor» respecto á publicación de las lecciones modelos que se dan en la escuela de aplicación.—Expediente 1349.

m)—Pedir al Correo el paquete remitido por el Inspector Nacional de Mendoza, abonando 3 $ m|n. por franqueo—Expediente 1374.

n)—Autorizar al Depósito para encargar al Sr. Manuel de Azcárate la fabricación de 500 bancos escolares de cedro, sistema norte-americano, iguales á los suministrados anteriormente por el mismo, con rebaja en el precio de la mitad de la diferencia entre lo que se le abonó por cada uno y la cantidad en que fué licitado últimamente, debiendo entregar dichos bancos en el plazo de 20 dias, y teniendo en consideración al tomar esta resolución la imposibilidad de proveer las necesidades del municipio, por no haber entregado los licitantes los bancos que se obligaron fabricar.

Notificar á dichos licitantes que sino dan cumplimiento á su contrato se declarará sin efecto, y se harán propios los depósitos para indemnizar los perjuicios ocasionados—Expediente 1403.

ñ)—Aprobar la cuenta de gastos por correspondencia telegráfica durante el primer cuatrimestre de este añó, que eleva la Contaduría, y entregar 25 pesos m|n. con el mismo objeto para el 2º cuatrimestre.—Expediente 1367.

o)—Aprobar igualmente la planilla de gastos hechos por el Depósito durante el mes de Marzo pasado.—Expediente 1303.

p)—Tomar nota de los maestros no diplomados que solicitan rendir exámen al terminar el curso escolar de este año y los que hubiere análogos, reservando el expediente en carpeta especial.—Reiterar la nota al M. de I. P. solicitando autorización para que los maestros de escuelas, no diplomados, rindan sus pruebas de idoneidad en las Escuelas Normales de la capital á fin de expedirles el título que mereciesen.—Expepiente. 1358.

q)—Dirigir nota á la Intendencia Municipal manifestando que se sirva dar las órdenes necesarias, á fin de que se construya por quien corresponda una vereda en la calle Pichincha desde Brasil á Progreso, en cuya cuadra está situada la escuela Nº 4 del 12º Distrito.—Expediente 1386.

r)—No hacer lugar á lo solicitado por el Sr. Arturo B. Carranza, respecto á suscripción de su libro "Algunos datos interesantes sobre la Republica Argentina" por las razones que expone la Inspección.—Expediente 1292; ni á lo que solicita Don Juan Blanco Aguirre, de acuerdo con la misma Inspección—Expediente 1306.

l)—Archivar los expedientes Nº. 1243, por haberse remitidó ya el proyecto de presupuesto para 1895; el Nº 1290 por tratarse de asunto resuelto: el Nº 1155 en vista de lo informado por el Inspector de la Sección, y el Nº. 1308.

s)—Pasar á Contaduría para su anotación los expedientes N.os 1354-1373-1398; á Tesoreria el 1363 y á la Inspección para que tome nota el 1359.

u)—Aceptar la renuncia del cargo de vocal del C. E. del 11 Distrito, elevada por Don Agustin E. Bayá, y nombrar en su reemplazo al Dr. Don Antonio Gandolfo.—Expediente 1327.

v)—Aceptar igualmente la renuncia del vocal del Consejo Escolar del 15º Distrito Dr. D. G. Videla Dorna y nombrar para reeemplazarle á D. S. A. Guiraldez.—Expediente 1337.

w)—Nombrar miembros del C. E. del 12º Distrito á los Sres. Jorge Durao y Enrique Nuttall en reemplazo de los Sres. Martinez—Expte. 1388.

x)—Conceder dos meses de licencia con góce de sueldo á la Directora de la escuela Nº 2 del 12º distrito, Sta. Angela E. Viale, y manifestar al C. E. que debe quedar sustituyéndola, mientras dure su ausencia, la maestra mas antigua del establecimiento, si la juzgase con aptitudes, pudiendo proponer una ayudante interina por el tiempo indicado para que haya suficiente personal enseñante en la escuela—Expediente 1309; conceder un mes

de licencia con goce de sueldo á la preceptora de la escuela N° del 10 Distrito Sra. Irene D. de Ayala, á contar desde el 15 del corriente mes—Expediente 444; conceder igualmente un mes de licencia con goce de sueldo á la preceptora de la escuela N° 2 del 10° Distrito Sra. Josefina F. de Miranda, y nombrar para reemplazarla durante ese tiempo con el cargo de sub-preceptora, á la Sta. Elías Castro Boedo, debiendo proponer al terminar el plazo de la licencia, sino se hiciere cargo de su puesto la titular, la terna correspondiente—Expediente 1360.

y)--Contestar al C. E. del 12º Distrito, de acuerdo con lo informado por la Inspección, que tenga presente á los maestros mas idóneos y mas antiguos, para proponerlos á medida que quede vacante un cargo superior al que desempeñan actualmente — Expediente 1093; y al mismo C. E. manifestarle que el precio de un buen armonium es muy elevado lo que motivó desistiese esta Corporación de adquirir esa clase de instrumentos para las escuelas, que además ofrece inconvenientes su uso, como lo han expresado algunos profesores de música, y que por consiguiente no es oportuna su adquisición por ahora—Expediente 1387.

z)—Manifestar al C. E. del 4° Distrito que puede elevar la terna correspondiente para proveer una ayudante con destino á la escuela elemental de niñas Nº 2—Expediente 1299.

a')—Aprobar la disposición tomada por el C. E. del 15° Distrito respecto á la escuela Nº 7, snprimiendo al Director los 40 pesos m[n. mensuales acordados para casa particular por estar habitando en la misma escuela, y manifestar á dicho C. E. que traslade el ayudante que está de más, á otra escuela en que fueren necesarios sus servicios—Pasar el Expediente á Contaduría para que tome razon—Expediente 1315.

b')—Contestar al C. E. del 8º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector, respecto á las obras que se desean ejecutar en la casa ocupada por la escuela de reciente creación—Expediente 1311; y de acuerdo con lo informado por Contaduría en lo relativo á aumento para gastos de eventuales—Expediente 1207.

c')—Autorizar al C. E. del 7° Distrito para mandar construir y colocar las mamparas que solicitó para la escuela superior de niñas, de conformidad con el plano y pliego de condiciones suscrito por el ingeniero Sr. Zachusdorff no pudiendo exceder el gasto de lo presupuesto por dicho Sr. Ingeniero bajo cuya dirección quedará la obra—Expediente 1158.

d')—Aprobar la rendición de cuentas de lo recaudado por el impuesto de matrículas, correspondiente al primer trimestre del presente año que eleva el C. E. del 13° Distrito—Expediente 1236.

e')—Manifestar al C. E. del 14º Distrito que no obstante los buenos informes que han dado la Directora é Inspeción de la ayudante Maria E. Copello, no es posible ascenderla por no poseer diploma alguno, mucho mas cuando se está pidiendo rendición de exámen á todos los maestros no diplomados—Expediente 1260.

f')—Dirigir nota al C. E. del 6º Distrito, de conformídad con lo informado por el Inspector de la Sección, respecto á reparaciones en la escuela superior de niñas—Expediente 1283.

g')—Dirigir igualmente nota al C. General de Educación de Mendoza, manifestando que habiendo sido abonada íntegra la subvención por el 3er. cuatrimestre de 1893, no es posible enviar los útiles pedidos sin que antes envíe los comprobantes relativos al 1er cuatrimestre de este año, ó en su defecto deposite en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo la 3ª parte de su valor—Expediente 1145.

h')—Contestar al C. E. del primer Distrito, de acuerdo con el informe del Inspector, que no corresponde nombrar una empleada más para la escuela elemental de niñas—Expediente 1110.

i')—Pasar el Expediente 1379 á Contaduría para que haga efectiva la multa impuesta á varios maestros del 12º Distrito, por inasistencias á las clases durante el mes de Abril.

j')—Nombrar sobrestante para vijilar los trabajos de la escuela en construcción, calle Arenales 2733 con el sueldo de pesos m/n. mensuales 80, á D. Fernando Diendonné, imputándose el gasto á edificación escolar—Expediente 1365.

k')—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correcional, Dr. Delgadillo, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo la suma de pesos m[n. 64—Expediente 1393.

l')—Mandar abonar:

Al Consejo General de Educación de Entre Rios por subvención nacional correspondiente al 3er cuatrimestre de 1893, pesos m[n. 15,666.66 —Expediente 1098.

Al Consejo de Educación de Santa Fé, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1893, pesos m[n. 16,666—Expediente 1382.

Al Sr. Ernesto U. Martini constructor del edificio escolar de la calle Charcas 1085, por obras ejecutadas durante el mes de Abril, segun certificado Nº 2 expedido por el Ingeniero Director de la obra Sr. Emilio Mitre y Vedia, pesos m[n 13,300—Expediente 1338.

A los Sres. Mignasco y Ventafrida por trabajos verificados en el edificio escolar que se construye—Flores calle Constitución y Buenos

Aires—en virtud del certificado N° 2 expedido por el Arquitecto director de la obra Sr. Christophersen, pesos m[n. 8550—Expediente 1331.

A D. Manuel Azcárate por bancos entregados al Depósito, y en vista de lo que manifiesta dicha oficina respecto á cumplimiento de la licitación de 4500 bancos escolares en el año de 1892, pesos m[n. 1,406.40—Expediente 3365.

A los Sres. Baggio y Tagliaferro por trabajos de reparación practicados en el edificio escolar Nº 6 del 13° Distrito, pesos m[n. 1.986—Expediente 1340.

A D. Bernardo Bas por diversos artículos entregados al Depósito, pesos m[n. 1357.50—Expediente 1233.

A D. F. Lujan por reparaciones efectuadas en el edificio que ocupa la escuela á su cargo, pesos m[n. 30—Expediente 1031.

Al personal docente de la escuela de varones de Viedma por sus haberes correspondientes á veinte y un dias del mes de Octubre de 1893, pesos m[n 117.18—Expediente 1296.

Se levantó la sesión á las 5 1[2 p. m.—B. ZORRILLA.—*S. Diez Mori,* Secretario.

—

SESIÓN 51

Dia 12 de Mayo de 1894.

Presentes
—
Presidente
Granel
Garcia
Con aviso
Barra
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo de los asuntos al despacho, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a)—Nombrar: Preceptora de la escuela elemental de niñas, n° 2 del 4º Distrito á la Profesora Normal Sra. Maria S. de Montezun, y ayudante para la misma escuela á la Sub-Preceptora Normal Srta. Magdalena Orellano—Expediente. 1299; ayudante de la escuela n°. 5 del 9° Distrito á la Srta. Mendra no Zaavedra—Expediente. 1169; ayudante de la escuela N° 12 del 15° Distrito á la Maestra Normal Sra. Etelvina G. de Arraga, en reemplazo de Da. Carolina R. de Canicoba que renunció—Expediente 1054.

b)—Autorizar al C. E. del 14 Distrito para mandar reponer los vidrios rotos de las escuelas que se indican en la nota, debiendo imputarse el gasto á matrículas—Expediente 502.

c)—Prorrogar por dos meses más la licencia concedida sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela superior de niñas del 4º Distrito, Srta. Fortunata Galiano, y nombrar para sustituirla durante aquel tiempo á la Srta. Benedicta G. Barbieri.—Expediente 554.

(*d*—Disponer que la Secretaría adquiera dos ejemplares de la reproducción por fotograbado del Acta de instalación de la primera Municipalidad de Buenos Aires, al precio de $ m[n. 1.50 cada ejemplar.—Expediente 1408.

e)—Aceptar la propuesta de los Sres. Leidi y Tosi, por ser la más ventajosa para construir un edificio escolar en la calle de Entre-Rios entre Constitución y Cochabamba por la suma de $ m[n 90,000.—Extiéndase el contrato correspondiente, y devuélvase á los demás proponentes el boleto de depósito.—Expedientes 537 y 1390.

f)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia, y pase á la Oficina Judicial para que tome la intervención correspondiente en los autos testamentarios de D. José María Cueli.—Expediente 1425.

g)—Acusar igualmente recibo del Oficio del Juzgado del Crimen, Dr. French, en el que comunica haber ordenado al Banco de la Nación Argentina transfiera á nombre de este Consejo, la suma de $ m[n. 1068.—Expediente 1424.

h)—Publicar el informe del Inspector Nacional de la Rioja—Expediente 1419; el informe del Inspector nacional de Catamarca correspondienre al año de 1893.—Expediente 328; el Decreto del Gobierno de Mendoza acogiéndose á los beneficios de la Ley nacional de subvenciones—Expediente 721; el informe de Santiago del Estero, correspondiente al año 1893—Expediente 243; y la nota del C. de Educación de la Provincia de San Luis, acusando recibo del giro remitido por valor de $ m[n. 11,666.66, correspondiente á subvención nacional por el 2° cuatrimestre del año pasado—Expediente 1426.

i)—Pasar los expedientes 1332 y 1400 á la Dirección de «El Monitor» para que tome la anotación correspondiente; el 1428 á Contaduría, y el 1406 al Director de «El Monitor», prévio acuse de recibo, para su publicación.

j)—Aprobar las medidas tomadas por el C. M. E. para evitar la propagación de la enfermedad (erisipela) producida en la persona del portero de la escuela—Avenida Montes de Oca N° 439—Expediente 1423.

k)—No hacer lugar á lo solicitado por el Sr. Ramon Carreiro, respecto á la autorización para sacar en fotografia grupos de alumnos de las escuelas comunes—Expediente 1427.

l)—Acceder á lo que solicita el Preceptor de la escuela N°. 5 del 10º Distrito D. Marcelino Blanco—Expediente 1431.

ll)—Proveer por depósito, y á la mayor brevedad, 300 formularios de planillas cuatrimesles con destino al C. General de Educación de Santiago del Estero—Expediente 1330; los útiles que solicita el C. Gral. de Educación de Catamarca, cuyo valor aproximado es de 4696 $ m[n. —Expediente 1251 y agregados; los útiles solicitados por el Inspector Nacional de Escuelas en la Rioja para la oficina á su cargo, debiendo tomar previamente nota el Inspector Gral. de lo que se remite á éste y á los demas Inspec-

tores—Expediente 1418; los útiles que enumera el Inspector de la Sección para la escuela Nº. 7 del 10º Distrito—Expediente 1357.

m)—Archivar los expedientes Nos. 1356, 1355, 1371, 1372 y 1019 por tratarse de asuntos resueltos.

n)—Nombrar interinamente preceptor de la escuela de varones de Concepción (Misiones) á D. Severiano Britto, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias—Expediente 1318.

ñ)—Dirigir nota á la Municipalidad de Posadas (Misiones) para que de los fondos pertenecientes á esta Corporación, haga entrega al Consejo Escolar de ese punto, de la suma de pesos m[n. 480, que importan sus gastos correspondiente á los meses Enero, Febrero, Marzo y Abril inclusive de este año, depositando el excedente en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo—Expediente 1316.

o)—Acordar 60 pesos m[n. por este año, que se distribuirán por partes iguales entre tres ordenanzas, para la escuela de varones de Posadas, para la de niñas y para el C. E. del punto citado—Expediente 1317.

p)—Mandar abonar:

Al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre de 1893, pesos m[n. 16,853,33—Exqediente 1198.

Al personal docente de la escuela de Formosa por el mes de Abril del corriente año, pesos m[n 248.60—Espediente 1310.

A los preceptores de las escuelas de varones y niñas de Martin García por sus sueldos y gastos correspondientes al mes de Abril de este año, pesos m[n. 236.—Expediente 1333.

A la Sub-Preceptora de la escuela Nº. 3, del 7º Distrito, por su haber correspondiente al mes de Abril de este año, pesos m[n. 98—Expediente 1395.

A D. Luis Castex por textos y útiles escolares entregados al Depósito pesos m[n, 3299'50. Expediente 1368.

A. D. Manuel Crovetto por servicio de carruaje durante el mes de Abril y un servicio especial extra el dia 6 del mismo mes, pesos m[n. 260—Expediente 1362.

A Forcherio Hnos. por la construcción de las obras domiciliarias en el edificio escolar de la calle Méjico 1629, pesos m[n 3,120.36—Expediente 87 y agregados.

A la Administración de la Nación, por ciento treinta y siete publicaciones de cinco avisos de este Consejo, pesos m[n. 531—Expediente 1376.

A D. Manuel de Azcárate por muebles y útiles escolares entregados al Depósito, pesos m[n. 4764,56—Expediente 1420.

Al Sr. Andrés Simonazzi por trabajos efecutados en el edificio escolar en construcción, calle Buenos Aires, Flores, en virtud del certificado Nº 3, expedido por el Ingeniero Director de la obra Sr. Eduardo Castel, pesos m[n 11,400—Expediente 1305.

A los Sres. P. Igon y Ca. por útiles entregados al Depósito, pesos m[n 14,672,70—Expediente 1153.

Al Sr. Ángel Estrada por textos y útiles escolares provistos al Depósito, pesos m[n. 5,783,90—Expediente 1409.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori.* Secretario.

—

SESIÓN 52

Dia 15 de Mayo de 1894.

Presentes
—
Presidente
Barra
Granel
García
Con aviso:
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante de la escuela elemental de varones Nº 2 del 6º Distrito á la Srta. Cármen M. Alegre—Expediente 1052.

Sub-preceptor de la eseuela Nº 5 del 9º Distrito á Dn. Carmelo Alvarez, diplomado por el Departamento Gral de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires en el año 1869, en reemplazo de Dn. Pablo Buzzi que se ausentó del país—Expediente 1171

Preceptora de la escuela superior de niñas del 14º Distrito á la Profesora Normal Srta. Alejandrina Bidart, para sustituir á la Srta. Ana Finocchio que pasó á ocupar otro puesto —Expediente 1417.

Sub-preceptora de la escuela Nº 18 del 14º Distrito á la Srta. Ana Romanelli en reemplazo de la Srta. Maria Angélica Diaz que fué ascendida, y para desempeñar el cargo de ayudante en la misma escuela, á la Srta. Sara Haurigot—Expediente 1416.

b)—Autorizar al C. E. del 6º Distrito para tomar en locación la casa calle Libertad Nº 455, con destino á la escuela elemental de varones, en la cantidad de pesos m[n. 400 mensuales—Expediente 1351.

c)—Acusar recibo de la nota del Ministerio de Instrucción Pública, en la que comunica haber acordado el goce de beca en la E. N. de Profesores de la Capital á solicitud de este Consejo, á los alumnos-maestros Sres. Próspero Alemandri y Félix San Martin—Comuníquese á la Dirección de la citada Escuela—Expediente 1440.

d)—Publicar el informe anual del Inspector Nacional de Escuelas de Tucuman correspondiente á 1893—Expediente 1028.

e)—Aceptar las excusas del Inspector de Co-

lonias Sr. Raul Diaz para no tomar parte en las conferencias Doctrinales de Maestros de la Capital y archivar el expediente 1433.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA—*S Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 53

Día 17 de Mayo de 1894

Presentes — Presidente, Barra, Granel. *Con aviso* — Guido, García.

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela elemental de niños del 3er Distrito á la Srta. María P. Pasión en reemplazo de la Srta. María Blair que fué jubilada, y subpreceptora de la escuela superior de varones á la Srta. María Ana Mac Cotter—Expediente 1343.

Ayudante de la escuela N° 6 del 8° Distrito á la Srta. Elisa Montaldo para reemplazar á Da. Albina Vazquez, que falleció—Expediente 1410.

Preceptora de la escuela N° 7 del 14° Distrito á la Profesora Normal Srta. Aurelia Tagle—Expediente 1415.

Sub-preceptor de la escuela N° 1 del 9° Distrito al Maestro Normal D. Atanasio Rodriguez, no nombrándose al primero de la terna por ocupar un cargo superior en otra escuela, ni al segundo por no aceptar ese empleo—Expediente 1172.

b)—Autorizar al C. E. del 11° Distrito para adquirir dos pianos con destino á las escuelas, no debiendo exceder el precio de cada uno de la suma de pesos m|n. 600, pudiendo enagenar el que existe deteriorado—Expediente 1478.

c)—Nombrar Profesor de Música de la escuela superior de varones del 15° Distrito á D. Hector Panizza por haber obtenido la mayor clasificación en el concurso que tuvo lugar el dia 15 del corriente mes. Comuníquese al C. E., al interesado y dénse las gracias á los miembros de la Comisión Examinadora—Expediente 1080 y agregados.

d)—Acceder á lo solicitado por la Sra de Vazquez—Expediente 1473, al pedido del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires D. Ciriaco P. Zapata—Expediente 1497; y á lo que solicita el Director de la escuela superior de varones del 15° Distrito D. Guillermo Scasso, y devuélvansele los documentos que acompañan su solicitud de jubilación—Expediente 1454.

e)—Aceptar la propuesta de D. Angel C. Bellano, por ser la más ventajosa para la construcción de un gimnasio al aire libre cuyo Director de la obra es el Ingeniero D. Rómulo Otamendi, en la suma de pesos m|n. 77,250. Extiéndase el contrato por el Escribano Mayor de Gobierno, y devuélvanse los boletos de depósito á los demás proponentes—Expedientes 572 y agregados.

f)—Pasar nota á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras, y adjunto el número del Boletin Oficial donde está públicado el decreto del Ministerio nombrando los profesores de la citada escuela que han de regentear las clases durante este año, manifestando que debe darse comienzo á las tareas á la mayor brevedad.

g)—Manifestar á la Srta. María C. Morales, de acuerdo con el informe de la Directora de la E. N. de Profesoras, que no es posible admitirla en el curso de 1er año y archivese—Expediente 1404.

h)—Antorizar:

Al Consejo Escolar del 13° Distrito para alquilar la casa contigua á la escuela núm. 8 en la suma de pesos m/n. 200 mensuales que con lo que actualmente se abona por la que ocupala escue la, pesos m|n. 195 forman un total de pesos m|n. 395, debiendo quedar á cargo del propietario todas las obras necesarias para que pueda funcionar convenientemente la escuela, y servir á la cómoda habitación de la Directora—Expediente 655.

Al Consejo Escolar del 11° Distrito, para mandar efectuar las reparaciones más necesarias de la escuela superior de niñas, y proveer las 6 tinas de barro que solicita la Directora, debiendo estar tapadas y con sus canillas correspondientes, imputándose el gasto á matrículas—Expediente 1257.

Al C. E. del 6° Distrito para dividir el primer grado de la escuela elemental de niñas en tres secciones paralelas, de acuerdo con lo informado por el Inspector—Espediente 1380.

Al Consejo Escolar de Posadas para que alquile en la suma de 40 pesos m|n. mensuales la casa que ocupa la escuela de la Picada, y firme un contrato por tres años con el propietario, quien deberá construir por su cuenta una nueva pieza con capacidad para 30 niños—Expediente 1383.

i)—Proveer por Depósito:

Los útiles que solicita el C. E. del 14°. Distrito para la escuela elemental N° 16, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección—Expediente 1449.

El pedido de útiles para las escuelas del 1er Distrito en la forma siguiente: una docena de sillas con destino á la escuela elemental y 150 tinteros de porcelana para la superior de varones, advirtiéndole al Secretario del citado Consejo lo que manifiesta el Inspector: que en lo sucesivo se dirija como corresponde—Expediente 1392.

Los útiles escolares que solicita el C. E. del 3er. Distrito para la escuela superior de varones—Expediente 1342.

j)—Contestar al C. E. de Posadas que se tendrá presente su pedido, respecto á creación

de escuelas en ese distrito cuando se trate del presupuesto escolar para esa localidad—Expediente 1384.

k)—No hacer jugar á lo que solicita la maestra de la escuela de Rio Gallegos por no estar suficientemente fnndada su petición, de acuerdo con lo informado poi el Inspector de Colonias, y aurorizar al Sr. Gobernador de Santa Cruz para mandar hacer lar reparaciones más necesarias en el edificio escolar, debiendo remitir una cuenta documentada para su aprobación y abono—Expediente 1414.

l)—Archivar el expediente 1450, por tratar de asunto terminado.

ll)—Ordenar á la Tesorería de este Consejo, abone á la Sra. Laura R. de Sacón sus haberes como Profesora de Música en las escuelas superiores del 15° Distrito, correspondiente al mes de Marzo de este año—Expediente 1258.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas por sueldos y gastos correspondientes al mes de Abril de este año, pesos m[n. 2840,—Expediente 1367.

Al Preceptor de la escuela de Tierra del Fuego por el mes de Abril pasado, pesos m[n. 118—Expediente 1429.

Al personal docente de la escuela de varones de Resistencia por los meses Febrero y Abril del corriente año, pesos m[n. 628 40—Expedienre 1377.

A Leidi y Tosi por refacciones ejecutadas en los edificios escolares calle Entre Ríos 1317 y 1383, pesos m[n. 2482—Expediente 963.

A los Sres. A. Crosta y Cª. por cincuenta relojes y 4 docenas de sillas entregadas al Depósito, pesos m[n. 395,50—Expediente 1432.

Al Sr. Cárlos Romanelli por reparaciones practicadas en los edificios escolares N° 1 y 2 del 16° Distrito, pesos m[n 3,800—Expediente 1381.

A la Comisión de Obras de Salubridad de la Capital por provisión de aguas y servicios de cloacas, durante el 4° trimestre de 1893, pesos m[n. 3,785.20—Expediente 1401.

A la Administración de la Nación por catorce resmas de papel destinadas á la impresión de El «Monitor» pesos oro 122.50—Espediente 1412.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÒN 54

Día 19 de Mayo de 1894.

Presentes — Presidente Barra Garcia *Con aviso:* Guido Granel

Abiera la sesión á las 3 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar por Tesorería: A los Consejos Escolares de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes.

Al	1er	Distrito,	$ m[n.	4824 43	Exp.	1521
»	2°	»	»	3757 26	»	1522
»	3°	»	»	4267 99	»	1523
»	4°	»	»	5593 08	»	1524
»	5°	»	»	5331 79	»	1525
»	6°	»	»	3326 90	»	1526
»	7°	»	»	8822 77	»	1527
»	8°	»	»	6396 26	»	1528
»	9°	»	»	7013 70	»	1529
»	10°	»	»	10854 22	»	1530
»	11°	»	»	5035 28	»	1531
»	12°	»	»	10622 38	»	1532
»	13°	»	»	10372 58	»	1533
»	14°	»	»	14390 20	»	1534
»	15°	»	»	7842 90	»	1535
»	16°	»	»	7866 28	»	1536

Al personal docente de la escuela de Puerto Bermejo por el mes de Mayo del corriente año, pesos m[n 167—Expediente 1139.

Al preceptor de la escuela de Puerto Gaiman (Chubut) por los meses de Febrero y Marzo del corriente año, pesos m[n. 236—Expediente 1442.

Al preceptor de la escuela de Bryn Guyn (Chubut) por los meses de Febrero y Marzo de este año, pesos m[n. 236—Expediente 1443.

A la Empresa de Fonrrouge y Cª por dos planos entregados á este Consejo, pesos m[n 20—Expediente 1462.

Al Sr. José Raffo por seis campanas de bronce fundido entregádas al Depósito, pesos m[n. 72—Expediente 1459.

A la Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco por varias impresiones hechas á este Consejo, pesos m[n 333—Expediente.

A la Administración del «Boletin» Oficial por la suscripción de 50 ejemplares correspondientes al mes de Abril de este año, pesos m[n. 65—Expediente 1452.

b)—Dirigir nota á la oficina judicial manifestando que es necesario se cumplan estrictamente los deberes que exige el Reglamento especial sancionado por este Consejo.

c)—Acusar recibo del Oficio del Juzgado de lo Civil Dr. Centeno, en el que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, pesos m[n. 10—Expediente 1479.

d)—Acusar igualmente recibo del oficio del mismo Juzgado de lo Civil, Dr. Centeno, en qne manifiesta haber sido impuesta una multa de pesos m[n. 80—abonados en papel sellado —Expediente 1480.

e)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia, Dr. Mendez Paz y pasar el expediente á la oficina judicial para que tome la in-

tervención correspondiente—Expediente 1482.

f)—Dirigir nota al C. E. del 14º. Distrito transcribiendo el informe del Inspector respecto á la escuela num. 8 y autorizar á dicho Consejo para que disponga lo necesario á fin de que el citado establecimiento funcione en mejores condiciones—Expediente 1493.

g)—Publicar en «El Monitor»: las planillas relativas al movimiento habido en el Depósito, durante los meses Enero y Febrero de este año—Expediente 1492; el informe del Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, y resérves en la Mesa de Entradas paaa que figure en los anexos de la Memoria de este Consejo—Expediente 1503; el informe del C. M. E. respecto á la escuela escocesa de la calle Moreno 330—Expediente 1501.

h)—Aceptar la propuesta de los Sres. Baggio y Taglaferro por ser la más ventajosa para ejecutar la construcción de un edificio escolar en la Floresta en la suma de pesos m[n 47,200. Devuélvase los boletos de depósito á los demás proponentes, y extiéndase por el Escribano Mayor de Gobierno el contrato correspondiente—Expediente 860 y agregados.

i) Contestar al Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza que no existe en el Correo de esta capital el paquete á que se refiere en su nota, y que remita copia del informe á la mayor brevedad.—Expediente 1374.

j) No hacer lugar á lo solicitado por las Srtas. Amelia Carbonell y María A. García.—Expedientes 1487 y 1486 respectivamente.

k)—Conceder un mes mas de licencia por continuar enferma á la ayudanta de la escuela Nº. 4 del 8 Distrito Doña Pastora Tobares, y aceptar pára sustituirla á la Srta. Enriqueta Rañó propuesta por el citado Consejo Escolar. —Expediente 1946.

l)—Acordar el anticipo de dos meses de sueldo con el descuento de práctica al preceptor de Concepción (Misiones) D. Severiano Britto, debiendo proponerse en viaje inmediatamente á fin de hacerse cargo de su destino. —Expediente 1513.

ll)—Autorizar al C. E. del 8º Distrito para que abone á la Directora de la Escuela Nº 2 de la cantidad de pesos m[n. 60 por gastos de mudanza, imputándose á matrículas.—Expediente 1471.

m)—Nombrar: Preceptor en calidad de interino de la escuela mixta en la Colonia Bouvier á D. Alejandro Trobach, dejando sin efecto el nombramiento de D. José Palacios por haber abandonado aquella localidad, segun lo aseveran personas caracterizadas.—Comuníquese á quienes corresponde, y pídase al Inspector de Colonia, uua lista de los útiles necesarios para 50 alumnos de 1º y 2º grados con destino á dicha Colonia.

Sub-Preceptora de la escuela Nº 9 del 8º Distrito á la Maestra Normal Srta. María Encalada.—Expediente 1411.

Ayudante de la escuela Nº. 8 del 14º Distrito á la Srta. Angela O. Franchi, quien posee título supletorio.—Expediente 1249.

Sub-Preceptora de la escuela Nº. 4 de 14º Distrito á la Srta. María S. Etchenique, en reemplazo de la Srta. Mariana Encalada que renunció, y ayudante en la misma escuela á la Srta. Emilia Moreno.—Expediente 1250.

n)—Aprobar el programa de Trabajos Manuales Educativos, para las Escuelas Comunes de la Capital que á continución se formula, debiendo la Inspección Técnica encargarse de dar cumplimiento á lo dispuesto:

Programa del Trabajo Manual Educativo para las Escuelas Comunes de la Capital.

1—PARA VARONES.

PRIMER GRADO

Ocupaciones Frœbelianas.

Picado—La linea horizontal y la vertical: ángulos rectos; combinación de ibden: lineas en zig zag, guardas, cuadrados, etc.; combinación de horizontales y verticales de dos distintas longitudes; líneas inclinadas y sus combinaciones; id id de dos longitudes diferentes; combinación con horizontales y verticales, guardas, entrelazos, etc.

Entrelazado—Construcción de polígonos: entrelazado de dos polígonos iguales; id de tres ó mas.

Trenzado doble —Señalador, carpeta, ejercicios de inventiva.

Trenzado sencillo—Ejercicios para trenzar tres, cuatro, cinco y cualquier número de cintas, señalador, guardas, ejercicios de inventiva.

Corte y calado—Cortes verticales, id horizontales, id verticales y horizontales.

Plegado—Los tres elementos simples y sus derivados.

Tejido—Ejecución de las doce fórmulas simples.

SEGUNDO GRADO

Repaso del programa de la clase anterior.

Picado—Construcción del triángulo equilátero, del exógono, del octógono y del pentágono; estrellas que nacen de estos polígonos, la línea curva, continuación de arcos y círculos, la línea mixta, dibujo de pájaros, mariposas, flores, etc.; aplicación al ornato de diferentes objetos.

Entrelazado—Entrelazado de dos ó más polígonos, plegando las cintas en forma de nudo ó rosa, id. con una sola cinta.

Trenzado doble—Diversas formas de carpetas, cruz con pedestal, variaciones del mismo modelo; marco para retratos; canastilla.

Trenzado sencillo—Variación y complicación de los modelos del grado anterior.

Tejido—Las doce fórmulas simples y algunas de sus combinaciones.

Corte y calado—Cortes oblícuos, id. oblícuos y horizontales, id. oblícuos y verticales.

Plegado—Combinaciones artísticas y aplicaciones diversas.

TEECER GRADO

Plegado geométrico—Diversas construcciones del cubo y de los prismas cuadrangulares; construcción y análisis del cuadrado, el cuadrado imbricado, el sobre para cartas, el cuadrado estrellado; el cuadrado imbricado con dos rectángulos; combinaciones y motivos de ornato; caja para colección, caja de cerradura hermética, bombonera; etc. el triángulo equílátero y sus diversas construcciones; el triángulo imbricado, ejercicios de mosaico con triángulos y cuadrados imbricados, el cuardado y la pirámide de enlace; construcción de cruces, globos, canastillas, etc.

Cartonado (*1ª série*)—Ejercicios para cortar el caıton en bandeletas, cuadrados y rectángulos, rotulario cuadrado y rectangular; cuadro para horarios; marco para retrato; caja para minerales; decímetro cúbico; estrella octogonal, carpeta para papeles, caja con cubierta, id. id. doble; estuche para libros, cuadro para dos retratos, prisma cuadrangular, caja para colección. Ejercicio para cortar el carton en triángulos; exágono y estrella exagonal, tetraedo. Ejercicio para cortar círculos; bandeja, cilindro cuadrante.

Modelado—1 Ladrillo, 2 Motivo en cuadrados, 3 Tabla ó lápida, 4 Escudo, 5 Cerezas, 6 Racimo, 7 Hoja de yedra bosquejado, 8 id modelado, 9 Voluta, 10 Palma.

CUARTO GRADO

Plegado geométrico—Repaso general; estudio de teoremas y problemas relativos al cuadrado y al triángulo equilátero; construcción del exágono; exágono imbricado, estrellado etc.; problemas y construcciones relativas al rombo; construcción del octógono, del pentágono y de un polígono de cualquier número de lados; ejercicios relativos á la medición de los ángulos; ejercicios de mosáico; problemas relativos al área de los poligonos, construcción de poliedros, prismas y pirámides.

Cartonado (*2ª serie*)—Cartel. Marco para vistas; cuadros para colección; calendario, marco para retratos; carpeta para papeles; cnbierta de cuadernos; cuaderno encaıtonado; llmpia plumas, caja para minerales: bandejita cuadrada; id. rectangulaı; caja octogonal: canastilla id; caja para colección; estuche para lápices; carpeta para escritorio; escuadra; estrella triangular; caja de fondo romboidal; carpeta pentagonal para lámparas; disco de Newton; anillo para servilletas.

Modelado—1 Cubo y esfera, 2 Prisma, 3 Anillo, 4 Transportador, 5 Manzana, 6 Pera, 7 OJo de yaro, 8 Floron, 9 Roseton, 10 Corazón.

QUINTO GRADO

Plegado geométrico—Repaso de los teoremas y construcciones del grado anterior y aplicaciones á la consırucción de estuches, cuadros para retratos, ornamentos escultóricos etc.

Cartonado (*3a série*)—Cartel, damero, cuadro para retratos, album, tarjetero, caja para pañuelos, id. para colecciones, caja á debantera movible, estuche, caja para colección de timbres, relogera, prensa-papeles, porta-lápices; canastilla, carpeta dodecagonal para lámpa, ra, transportador, estuche cilíndrico, caja para cuellos.

Modelado—1 Pirámide, 2 Poliedro, 3 Compás, 4 Flauta, 5 Roseton, 6 Granada, 7 Hoja de manzano, 8 Hoja de peregil, 9 Mapa, 10 Paleta.

SESTO GRADO

Repaso y ampliación del programa del grado anterior-

2—PARA NIÑAS

El programa para las escuelas de niñas será el mismo que el de las escuelas de varones esceptuando el *cartonado* y *los trabajos en madera.*

NOTA—Los trabajos en madera darán principio en tercer grado, segun la série para colegios superiores del sistema de Slojd sueco—Expediente 3532.

ñ)—Acordar que el Vocal del Consejo D. Federico de la Barra desempeñe las funciones de Presidente, durante el tiempo que el Dr. Zorrilla esté ausente de la Capital.

o)—Acusar recibo de la nota del Ministerio de Instrucción Pública, y comunicar á la Dirección de la E. N. de Profesoras que por resolución del Ministerio se ha concedido una beca en dicha escuela á la Srta. Matilde Balecha—Expediente 1489;

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA—*S. Diez Mori* Secretario.

—

SESIÓN 55

Dia 22 de Mayo de 1894.

Presentes
—
Presidente (interino)
García
Guido
Con licencia
Zorrilla

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

(*a*)—Nombrar preceptor de la escuela superior de varones del

Con aviso 5° Distrito, al Profesor Normal Granel D. Ramon Gené en reemplazo de D. Manuel Fernandez que pasó á ocupar otro puesto—Expediente 1554.

(*b*) Acusar recibo del oficio del Juzgado Civil de 1 ᵃ Instancia, adjuntando un testimonio del expte. 2706 caratulado Adela Schiaretti de Suarez que se refiere á una herencia vacante.

(*c*) Dirijir nota al Inspector de Escuelas de la Provincia de Santa Fé pidiéndole manifieste cual ha sido el motivo de haber demorado la revisación de las planillas correspondientes al 3 cuatrimestre del año pasado, habiéndolas recibido en Enero de este año.—Expediente 1339.

(*d*) Proveer por Depósito:

Los útiles escolares solicitados por el Consejo Provincial de Educación de Córdoba, en virtud de la autorización de dicho consejo para descontar del 3er cuatrimestre de la subvención nacional las dos terceras partes del importe total ó sean pesos m|n. 12851,66—Expediente 59.

Los artículos enumerados en la lista formulada por el Inspector con destino á la escuela de Puerto Bermejo.—Expediente. 1509.

(*e*) Publicar: el informe del Sr. Gobernador interino del Chubut D. Alejandro A. Conesa, y disponer que en la próxima primavera visite el Inspector esa Gobernación para que observe sus necesidades escolares y propongan las medidas del caso—Expte. 1468.

Los documentos insertos en las fojas 1-2-3 y 4 del expte 375, que se refieren á los exámenes de las escuelas de Resistencia y Tirol, de acuerdo con lo informado por el Inspector —Expte. 375.

f)—Manifestar al Sr. Gobernador del Chubut que actualmente se ocupa el Consejo de las escuelas que han de funcionar en esa Gobernación—Expediente 1444.

g)—Aceptar la renuncia que del puesto de vocal del C. E. de Gral. Vedia eleva D. Mauricio Taybert, y nombrar en su reemplazo á D. Emilio Delpech—Expedientes 1498 y agregados.

h)—Archivar los expedientes N° 553, 1458, 1460 y 1499.

i)—Entregar á los Sres. Costa Motto y Ca. la cantidad de pesos m|n. 200 acordados con fecha 24 de Febrero para reparaciones muy necesarias en el edificio que ocupa la escuela de Benitez (Chaco), siendo responsable de esa suma el C. E. de la localidad, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.

Provéase por Depósito los útiles enumerados por el Inspertor, con destino á dicha escuela —Expediente 1469.

j)—Abonar:

Al personal docente de la escuela de Florida por sueldos y gastos correspondientes al mes de Abril del corriente año, pesos m|n. 96.40. —Expediente 1446.

Al preceptor y preceptora de las escuelas de varones y niñas de General Acha, por el mes de Abril de esre año, pesos m|n. 236—Expediente 1465.

Al personal docente de la escuela de General Mitre por el mes de Abril último pasado, pesos m|n 196.40—Expediente 1439.

A la preceptora de la escuela de Loreto (Misiones) por el mes de Abril del corriente año, pesos m|n 118—Expediente 1464.

Al preceptor de la escuela de la «Picada» por el mes de Abril de este año, pesos m|n 108—Expediente 1463.

Al personal docente de la escuela de niñas de Resistencia, por el mes de Abril último pasado pesos m|n. 255.20—Expediente 1467.

Al personal docente de la escuela de varones de Posadas por el mes de Abril del corriente año, pesos m|n. 294,40—Expediente 1466.

A la preceptora de la escuela mixta del Chubut, por los meses de Febrero y Marzo de este año, pesos m|n. 236—Expediente 1441.

Al preceptor de la escuela de San Cárlos por el mes de Abril y dos dias del mes de Marzo del corriente año, pesos m|n. 124,53—Expediente 1461.

k)—Nombrar en comisión á los Profesores Normales, Directores de Escuelas Graduadas Sta. Angela G. Menendez y Sres. José M. Aubin y Félix Gonzalez para que instalen la Caja de Ahorros Escolares en las dos Escuelas que se han designado.

l)—Tomar la siguiente resolucion:

Deseando este Consejo que los alumnos de la escuela primaria se preparen para la vida práctica, no solamente adquiriendo las nociones ó conocimientos elementales que desarrollan todas las facultades intelectuales y morales sino tambien ejercitando y fomentando inclinaciones naturales al orden y á la economía factores especiales de la felicidad doméstica, que concurren á la formacinn del carácter individual y general del pueblo, y

Considerando: Que es necesario inculcar al niño por medio del ejemplo y práctica constante de las virtudes, todo lo que pueda contribuir á arraigar en su espíritu las ideas del bien y siendo un medio eficaz para conseguirlo, la institución de la Caja de Ahorros escolares:

El Consejo resuelve·

1°—Establecer por via de ensayo, la Caja de Ahorros escolares.

2° Designar las Escuelas Superiores de niñas del 14° Distrito, de varones del 11° para ensayar ese sistema de educación práctica.

3° Aprobar provisionalmente la siguiente reglamentación:

Caja de Ahorros Escolares

1° La Caja de Ahorros Escolares dependerá del Consejo Nacional de Educación, quien garantiza los depósitos.

2° La Caja de Ahorros Central residirá en el Banco de la Nación Argentina.

3° La Caja de Ahorros estará bajo la inmediata inspección y vijilancia del Presidente del Consejo Escolar respectivo.

DEPÓSITOS

4° Los depósitos podrán hacerse el primer lunes y sábado de cada mes, de 10 á 11 a. m. por los niños que cursen los grados 3° 4° 5° y 6°.

5° Se recibirán depósitos desde *un* centavo á *un* peso m[n.

6° El maestro de sala recibirá los depósitos, y expedirá en el acto á cada depositante un certificado de depósito.

7° Los certificados de depósito se arrancarán de un libro talonario, en cuyo talón deberá dejar el maestro constancia del número del depósito, nombre del depositante y cantidad depositada.

8° Transcurrido el tiempo para efectuar los depósitos, el maestro remitirá al Director de la Escuela su importe, y una planilla en la que se expresarán el número de cada depósito, el nombre del depositante y la cantidad depositada.

9° El Director de la Escuela depositará, en el día, en el Banco de la Nación Argentina á la órden del Presidente del C. E. las cantidades recibidas y en la cuenta especial de la Caja de Ahorros escolares se anotará las sumas recibidas en un libro mayor y pasará una planilla demostrativa al Presidente del C. E., y un duplicado de ésta á la Contaduría del C. N. de Educación: el Presidente del C. E. verificará la exactitud de la planilla referida con las remitidas por los maestros de sala y el certificado de depósito del Banco, y devolverá la planilla con su V° B°.

10°. El Director de la escuela anotará cada depósito en la libreta del depositante y la devolverá recibiendo y archivando inutilizado ol certificado de depósito.

11° El dia siguiente al designado para efectuar los depósitos, el Director habrá controlado las operaciones de cada maestro de sala, y le expedirá un conforme en el que se exprese la suma por él recibida y el número de depositantes: estos conformes serán arrancados de un libro talonario donde quedará constancia.

RETIRO DE DEPÓSITOS

12° Los depósitos sólo se podrán retirar á los seis meses de efectuados.

13° Los depositantes presentarán una solicitud al Director de la Escuela con el V°. B°. de sus padres ó tutores, expresando la suma que deseen retirar, y aquél, prévio exámen, les entregará una libranza contra el Consejo Nacional de Educación, cuya Tesorería la pagará á la vista.

Comuníquese y publíquese en «El Monitor». Se levantó la sesión á las 4 y 1[2 p. m.—FEDERICO DE LA BARRA,—*S. Diez Mori* Secretario.

SESIÓN 56

Dia 31 de Mayo de 1894

Presentes	Abierta la sesión á las 3 p. m.
—	se dió lectura del acta de la an-
Presidente	rior que fué aprobada. Ocupóse
(interino)	el Consejo acto contínuo de los
Granel	asuntos al despacho y se resolvió:
García	*a*)—Notificar á la Tesorería
Con licencia:	que los alquileres de la casa que
Zorrilla	ocupa la escuela infantil del 14°
Con aviso	Distrito, calle Centro América n°.
Guido	951, deben ser abonados al tutor

de los menores Reck, Dr. D. Daniel M. Escalada—por mandato judicial.

b)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente 1586, debidamente informado por la Dirección de la E. N. de Profesores, á fin de que se sirva expedir diploma de Subpreceptor Normal á D. Augusto Marcó del Pont; el expediente 1156 informado por la Dirección de la E. N. de Profesoras, solicitando el goce de beca para la alumna de 4° año Srta. Lucia Ester Fernandez;—y el 1602 proponiendo para el goce de beca al alumno de 3er. año de la E. N. de Profesores D. Ernesto A. Cabrera.

c)—Comunicar á la Dirección de la E. N. de Profesoras lo informado por el Ministerio de I. P. respecto á pedido de útiles—Expedite 886.

d)—Manifestar á la Dirección de la E. N. de Profesoras que no debe admitir mas alumnas del 1er año normal que las correspondientes á dos divisiones, dando cumplimiento á lo ordenado por el M. de I. P.—Expediente 1568.

e)—Publicar la nota de la Dirección de la E. N. de Profesoras en la que comunica haber designado el dia 28 del corriente mes para la apertura del curso—Expediente 1567.

f)—Comunicar á la Dirección de la E. N. de Profesores que, con fecha 11 del corriente el M. de I. P., á pedido de este Consejo, ha acordado el goce de beca en dicha escuela á los jóvenes Gerónimo Correa, Miguel Yutaglietta, Umberto Risi, Salvador Deluis, Severo H. Gonzalez, Roque Benitez, Juan Berutti y Mario Zamba—Expediente 1565.

g)—Acusar recibo. de la nota del M. de I. P. y comunicar á la Dirección de la E. N. Profesores, que ha sido nombrado con fecha 11 del corriente mes profesor de grado en dicho establecimiento el Sr. Enrique Raymondi—Expediente 1581.

De la nota del Intendente Municipal, y reiterar al C. E. del 10° Distrito se sirva remitir varios presupuestos de las refacciones que necesita la vereda del edificio escolar Paraná

y Santa Fé, á fin de practicar las reparaciones á la mayor brevedad—Expediente 1610.

De la nota del M. de I. P. en la que se comunica el nombramiento de Inspector Nacional de escuelas de San Juan recaído en D. Modesto Salcedo en remplazo de D. Jorge Segovia Comuníquese á quienes corresponda y publíquese—Expediente 1580.

Del oficio del Juzgado de lo Civil Dr. Pizarro, que se refiere á una multa impuesta por pesos m[n. 40, que fué abonada en un sello por igual valor—Expediente 1613.

De los oficios del Juzgado Correccional, Dr. Larroque, en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades siguientes: pesos m[n. 144, 66, 60, 32 y 60—Total 362 $ m[n. —Expediente 1603.

h)—Nombrar:

Ayudante de la escuela N°. 2 del 12° Distrito, durante el tiempo de licencia concedida á la Directora de dicha escuela, á la Srta. Angela Barre—Expediente 1309.

Preceptora de la escuela mixta de Rawson á la Srta. Juana Canut—Expediente 1413.

i)—Ordenar á Contaduría formule á la mayor brevedad, la nómiua de todos los Preceptores y Maestros jubilados, con el objeto de elevarla al M. de I. P.—Expediente 1582.

j)—Dirigir nota:

A la Cámara de lo Civil sobre el mal estado de los W. C. del edificio escolar que ocupan los tribunales—Expediente 1508.

Al Sr. M. A. Chueco, dueño de la Colonia Villa Emilia, manifestándole que, segun informes, se encuentra en mal estado la casa que ofreció á este Consejo, y que convendria componerla cuanto antes, á fin de que funcione la escuela; al Gobernador de Formosa. comunicarle que se han mandado proveer los útiles necesarios para dicha escuela y que muy pronto se remitirán—Expediente 1430.

Al C. E. del 14° Distrito extractando el informe de Contaduría y agregando que dicho C. E. debe tener presente á la Srta. Aguirre Urreta para proponerla cuando se produjera vacante de Preceptora—Expediente 905.

k)—Aceptar la renuncia que del cargo de Ayudante en la escuela de varones del 6° Distrito eleva la Srta. Cármen M, Alegre—Expediente 1579.

l)—Autarizar al C. E, del 11° Distrito para nombrar un portero más en la escuela N° 4, y manifestarle que no es posible aumentar el personal docente de dicha escuela con profesor especial de dibujo por haberse excedido ya la partida del presupuesto destinada á tales empleados—Expediente 1448.

ll)—Pasar á Contaduría á sus efectos los expedientes 1517 y 1566 relativos á multas impuestos á varios maestros que faltaron á las clases en el mes de Abril, por los Consejos Escolares de los distritos 4° y 5° respectivamente; y el 1518 á la Dirección de «El Monitor» para su anotación.

m)—Aprobar la plinilla de gastos hechos por el Depósito durante el mes de Abril de este año—Expediente 1419; y la rendición de cuentas de eventuales correspondiente al mes de Abril de este año, elevada por el C. E. del 12° Distrito—Expediente 1506.

n)—Acceder á lo solicitado por el C. E. del 14° Distrito, respecto á permuta de puestos de las Subpreceptoras en las escuelas N°s. 5 y 8 respectivamente, Srtas. María L. Aguirre Urreta y Sara Belmonte—Expediente 1575, acceder á lo que se solicita en el Expediente 1612.

ñ)—Conceder licencia por un mes más, con goce de sueldo, á la Subpreceptora de la escuela N° 4 del 14° Distrito, Srta. Filomena Scalcini, y nombrar como sustituta durante ese tiempo á la Subpreceptora Normal Srta. Herminia R. Lujan, cuyo haber se abonará de fondo de matrículas—Expediente 3591.

o)—Tomar nota del poder otorgado por D. Juan Cubillos, maestro jubilado, al Sr. Domingo García Torres, y entréguese á este señor dicho documento bajo recibo—Expediente 1559.

p)—No hacer lugar á lo solicitado por el C. E. del 16° Distrito, respecto á nombramiento de una empleada más en la escuela No 12, por no concurrir á ésta el número de alumnos establecido por el Reglamento para constituir grados elementales de, acuerdo con lo que informa la Estadística—Expediente 1246, ni á lo que solicita el C. E. de San Cáalos (Misiones) relativo á concesión de nna partida para eventuales de dicha Corporación por no estar en el presupuesto—Expediente 1538.

q)—Publicar la nota del C. E. de Formosa que se refiere á las clases de agricultura y herramientas recibidas para practicar dicho ramo en la escuela de varones de la localidad —Expediente 1577; la nota del C. Gral. de Educación de Entre-Rios, acusando recibo de un giro por valor de pesos m[n 15,666.66, correspondiente á subvención por el 3er cuatrimestre de 8193—Expediente 11562; el movimiento habido en el Depósito durante el mes de Marzo de este año—Expediente 1571? y la nota del C. E. dél 14° Distrito, que se refiere á fiestas mayas—Expediente 1573.

r)—Proveer por Depósito:

Los útiles solicitados por el C. E. de San Cárlos, de acuerdo con las modificaciones hechas por la Inspección de Colonias—Expediente 1520.

Los que solicita la Superintendencia Gral. de Escuelas de Mendoza, cuyo importe asciende á la suma de pesos m[n. 2027-30, en virtud de haber enviado un giro de pesos m[n. 675.76, tercera parte de aquella cantidad—Expediente 973 y agregados.

Los que solicita el Director de "El Monitor" para su oficina—Expediente 1605.

s)—Remitir por Depósito dos ejemplares de los tomos de "El Monitor" y de las memorias de este Consejo que hubiere disponibles, al C. E. de San Cárlos (Misiones), con destino á la Biblioteca escolar de ese puuto--Expediente 1519.

t)—Contestar al Sr. Gobernador de Misiones que la escuela de Cerro Croá figurará en el presupuesto del año entrante, y que se tendrán presentes sus observaciones respecto á aumento de escuelas en Posadas—Expediente 649.

Al Consejo Escolar de San Cárlos que el presupuesto en vigencia no acuerda ninguna partida para sueldo de Secretarios de Consejos en las Gobernaciones—Expediente 1539.

u)—Acordar 25 pesos m|n. mensuales para alquiler de la casa escuela de San Cárlos, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias—Comuníquese al C. E. y á la Contaduría—Expediente 1540.

v)—Archivar el expediente 1490, por haber tomado ya la Contaduría la anotación correspondiente y los expedientes N°s 1564 y 1585.

x)—Mandar abonar:

A D. Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de Abril de este año, pesos m|n. 30—Expediente 1548.

Al Dr. D. Antonio Diaz de Vivar la suma de 50 pesos m|n. mensuales á contar desde el mes de Marzo de este año, como viático, por formar parte del C. M. E. en calidad de vocal *ad honorem*—Expediente 1435.

Al preceptor y preceptora de las escuelas de varones y de niñas de Concepción (Misiones) por el mes de Febrero del corriente año, pesos m|n. 196.40—Expediente 1549.

Al personal docente de la escuela de niños de Viedma por el mes de Abrll de este año, pesos m|n. 196.40—Expediente 1542.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—FEDERICO DE LA BARRA—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 57

Día 2 de Junio de 1894

Presentes
—
Presidente (interino)
Granel
García
Con licencia
Zerrilla
Con aviso
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo ocupóse el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptora de la Escuela N° 4 del 7° Distrito á la Srta. Carmen Devesse, (posee el título supletorio correspondiente al cargo), en reemplazo de la Sra. Encarnación de la Heras de Martinez, que renunció—Expediente 1353.

Ayudante de la Escuela N° 2 del 12° Distrito á la Srta. Lizarda Magalhaes, diplomada con título supletorio, en reemplazo de la Srta. María A. Mac Cotter, que renunció—Expediente 1588.

Ayudante de la escuela N° 4 del 13° Distrito a la Srta. Sofía Lagomarsino que posee título supletorio—Expediente 1545.

b)—Aceptar por ser la mas ventajosa la propuesta de los Sres. Mignacco y Ventafrida, para verificar la construcción de dos salas y algunas reparaciones en el edificio escolar Lorea 1215, por la suma de pesos m|n. 8300 Extiéndese por Secrétaría el contrato correspondiente y devuélvanse los boletos de depósito á los demás proponentes—Expediente 347 y agregados.

c)—Aceptar igualmente la propuesta de D. Manuel de Azcárate, para la provisión de todos los materiales que se necesitan para la fabricación de 10,000 boncos escolares, 200 mesas y 200 armarios, por la suma de pesos m|n. 59.700.—Extiéndase el contrato correspondiente por Secretaría, y devuélvanse á los demás proponentes sus boletos de depósito—Expediente 1253.

d)—Contestar al C. E. del 15° Distrito de acuerdo con lo informado por el Inspector, respecto á nombramiento de un ayudante sin diploma para laescuela de Monte Castro—Expediente 1547; y al C. E. del 12° Distrito que el 5 del corriente mes tendrá lugar la licitación de las obras domiciliarias en el edificio que ocupa la escuela N° 8 y que no pueden modificarse los planos aprobados por la Comisión de Obras de Salubridad—Expediente 1325.

e)—Autorizar al constructor del edificio escolar Calle Rodriguez Peña y Paraguay para efectuar la obra que indica el arquitecto Sr. Altgelt por la suma de 350 pesos m|n., requiriendo préviamente el asentimiento del empresario para Señor Formica quien dejará constancia por escrito—Expediente 1558;—Al Dipósito comprar los útiles pedidos por el C. Provincial de Educación de Córdoba no sustituyendo por otra clase de cuaderno al que dice agotada ya la edición, debiendo avisarselo así á aquel Consejo—Expediente 1615;—Al Consejo Escolar del 12° Distrito para que mande cambiar el papel de la pieza ó sala de la Directora de la escuela N° 8, imputando el gasto á matrículas—Expediente 1012.

Al C. E. del 12° Distrito para pedir varios persupuestos de las reparaciones que deben practicarse en la escuela núm. 5—Expediente 1324.

f)—Aprobar la cuenta de lo recaudado por el impuesto de matrículas, correspondiente al primer trimestre del presente año, elevada por el C. E. del 6° Distrito—Expediente 1556; y la rendición de cuentas de eventuales correspondiente al 1er trimestre del corriente año,

que presenta el C. E. del mismo Distrito 6°—Expediente 1551.

g)—Pasar el Expediente 1731 á la oficina judicial para que tome la debida intervención, apersonándose al Escribano municipal Sr. Carlos de la Torre á fin de que se extienda la escrituración respectiva de propiedad del terreno cedido al Consejo por la Municipalidad —Calle Lavalle y S. Lorenzo (Belgrano).

h)—Volver á la oficina judicial el Expediente 1512 para que informe el abogado sobre el fondo del asunto á que se refiere el expediente, no existiendo razón que justifique á juicio de este Consejo la recusación que se deduce de la solicitud de fs. 1, por cuyo motivo no fué omada en cuenta.

i)—Remitir al arquitecto Sr. Altgelt cópia del contrato celebrado por el Consejo con D. Juan S. Formica, para la construcción del edificio escolar—calle Rodriguez Peña y Paraguay y archívese en Contaduría aquel documen'o—Expediente 3597 y agregados.

j)—Aceptar los servicios gratuitos del Dr. D. José Z. Caminos como Médico Escolar, siempre que se sujete á las disposiciones establecidas en el Reglamento del C. M., a pesar de que el Consejo no reconoce indispensables tales servicios—Expediente 1504.

k)—Pasar el expediente 667 y agregados á la oficina judicial para que informe sobre el título de las propiedades de D. Federico Stuart, sitas en la calle Cuyo, contiguas á un terreno de este Consejo, á fin de adquirirlas en propiedad en virtud de la autorización acordada por el Poder Ejecutivo, en la suma de pesos m[n 25,000—Notifíquese al interesado.

l)—Comunicar á quienes corresponde que por decreto del Poder Ejecutivo se acordó jubilación á la Preceptora de la escuela elemental de niñas del 3er Distrito, Srta. María Blair, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente recibe—Expediente 2795.

ll)—Publicar el informe del Inspector Nacional de Escuelas de Salta, correspondiente al 3er cuatrimestre del año pasado—Expediente 1261.

m)—Reservar el Expediente 1826 hasta que se ejecute la construcción de la pared divisoria con el Jardin de Infantes en la calle de Entre Rios entre Constitución y Cochabamba.

n)—Acceder á lo que solicita la Ayudante de la escuela superior de niñas del 12° Distrito, Srta. Delia Salas—Expediente 1614.

ñ)—No hacer lugar á lo que solicita la Sociedad Cosmopolita—Expediente 1434.

o)—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional Dr. Delgadillo, en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo la cantidad signientes: pesos m[n. 22 Expediente 1630—y pesos m[n. 28, 36 y 32—Total $ 96 —Expediente 1620.

p)—Archivar los Expedientes N° 1035 y agregado y 1131 por tratar de asuntos resueltos.

q)—Pasar el expediente 1617 á la oficina judicial para que entable las acciones que correspondan.

r)—Acordar al C. E. de San Carlos (Misiones) la suma de pesos m[n. 20 para atender á los gastos que originará el transporte de útiles escolares desde Posadas á aquel punto—Expedienie 1537.

s)—Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de la Provincia de Tucuman por la subvención nacional correspondiente al 2° cuatrimestre de 1893, pesos m[n. 15000—Expediente 1481

A D. Celestino Perez, proprietario de la casa que ocupa la escuela mixta de Puerto Bermejo por alquileres atrasados, pesos m[n 207—Expediente 1505

Al Sr. Inocencio Rillo por arreglar el toldo del patio en él edificio que ocupa el Consejo y por alfombrar el despacho del Contador, pesos m[n 169—Expediente—1370 y agregados

A D. Juan Locatelli por construcción de las veredas del frente de los edificios escolares N° 1 y 2 del 16° Distrito, pesos m[n. 1729.65 —Expediente 1247.

Se levantó la cesión á las 5 p. m.—FEDERICO DE LA BARRA—*S. Díez Mori* Secretario.

—

SESIÓN 58

Día 5 de Junio de 1894.

Presentes — Presidente Barra Granel Garcia *Con aviso* Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a) Proponer al Ministerio de Instrucción Pública para Profesor de grado en la Escuela Normal de Profesores á D. Abraham Mendieta en reemplazo de D. Ramon J. Gené que renunció y archivar el Expediente 1641.

b) Comunicar á quienes corresponde que, por decreto del Poder Ejecutivo de Marzo 28, fué acordada la jubilación con goce de sueldo íntegro á la Directora de la escuela núm. 16 del 14° Distrito, Sta. Victoria Miller—Expediente 188.

c) Eximir de la multa por diez días solamente, correspondiente á inasistencias en el mes de Marzo, á la Sub preceptora de la escuela superior de varones del 5° Distrito Srta. Emilia Vilariño—Expediente 1232.

d) Encargar al Ingeniero Sr. Castel presente al C. E. del 16 Distrito el proyecto de las obras que pueden ejecutarse en la escuela de Saavedra, á fin de que se sirva informar si

las cree conveniente á objeto de ensanchar el edificio—Expediente 1341.

e) Reservar para mejor oportunidad el expediente 1385 que se refiere á toldos en la escuela núm. 1 del 12o Distrito.

f) Aprobar el presupuesto del Sr. Miguel Quaglio para ejecutar las obras de reparación del edificio de la escuela superior de niñas del 6º Distrito, por la suma de pesos m[n 558. Extiéndase por Secretaría el contrato correspondiente; remítase copía al C. E. y nota manifestándole se sirva inspeccionar los trabajos.—Expedientes 450 y agregados.

g) Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que eleva el Consejo Escolar del 14º Distrito, correspondiente al mes de Abril del corriente año—Expediente 1572.

h) Provease á la mayor brevedad por Depósito los útiles que solicita el C. de Educación de Corrientes, autorizando á aquella oficina para adquirir los que faltasen, debiendo invitar al Sr. Fitz-Simon para que presencie la compra de lo licitado—Expediente 1292; los solicitados para la escuela de varones del 6° Distrito, teniendo en cuenta las modificaciones anotadas— Expediente 1611; y una remesa de papel de nota para la Inspección de Colonías —Expediente 1645.

i)—Dirigir al C. General de Educación de San Luis la nota acordada, manifestando que el presupuesto vigente determina lo que corresponde de subvención á las Provincias y que se las atenderá convenientemente—Expediente 1563.

j)—Entregar bajo recibo á la Sra. Jacinta Quiñones de Ochando, los documentos que le pertenecen y acompañan su nota—Expediente 2548.

k)—Acusar recibo del oficio del Juzgado del Crímen, Dr. French, en el que comunica exis ten en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo, la suma de pesos m[n. 656—Expediente 1642.

l)—Pedir al C. E. de Formosa presupuestos de los gastos que demandaría la construcción de una sala más en el edificio que ocupa la escuela de aquella localidad—Expediente 1595.

ll)—Manifestar al Sr. Saturnino G. Camarero que el Consejo no puede modificar los sueldos que establece el presupuesto, y que solamente se le acordaría 200 pesos para viaje —Expediente 1624 agregados.

m)—Aumentar á 125 pesos m[n. mensuales el alquiler de la casa que ocupa la escuela de varones de Posadas. Comníquese al C. E. y á Cantaduría—Expediente 1594.

n)—Archivar los Expedientes 38*l* y 1150.

ñ)—Mandar abonar:

Al Consejo Provincial de Educación de Córdaba por subvención nacional correspondiente al 3er. cuatrimestre de 1893, pesos m[n 13567.57 descontando $ 12851,66 que corresponden á las dos terceras partes de útiles pedidos y que se mandaron proveer, quedando á favor de aquel Consejo pesos m[n. 715,91, que se abona en efectivo—Expediente 1186.

A D. Cárlos M. Carriere ex-preceptor de la escuela de varones de Viedma por su sueldo correspondiente al mes de Diciembre de 1893 y Enero de 1894, pesos m[n 200, cuya suma debe retenerse por haber percibido igual cantidad por anticipo, y pasar el expediente á Contaduría para su archivo—Expediente 1027.

Al Sr. Dionisio Botto por su haber correspondiente á los meses de Abril y Mayo de este año como sobrestante de las construcciones que dirigen los Sres. Ingenieros Mitre y Vedia y Buschiazzo, pesos m[n 240—Expediente 1587.

Al Preceptor de la escuela de la Tierra del Fuego por el mes de Mayo del corriente año pesos m[n 118—Expediente 1597.

Al Preceptor de la escuela de San Sebastian (Tierra del Fuego) por el mes de Mayo último pasado, pesos m[n 93—Expediente 1601.

A la Preceptora de la escuela de San Javier (Misiones) por el mes de Abril del corriente año, pesos m[n 118—Expediente 1599.

Al Sr. José V. Pinchetti por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente á los meses de Marzo y Abril de este año, pesos m[n 160—Expediente 1609.

Al Sr. Juan Nielson por maderas entregadas al Depósito para las reparaciones en los edificios escolares, calle Centro América 534, Cuyo 2250 y Moreno 2104, durante los meses Febrero, Marzo y Abril de este año, pesos m[n. 605.42—Expediente 1494.

Al Sr. Miguel Alvarez por doce armarios entregados al Depósito, pesos m[n 312—Expediente 1628.

Al Sr. Miguel Alleva por cincuenta gruesas de lápices Faber, provistos al Depósito, pesos m[n 500—Expediente 1422.

Al Sr. Andrés Baño por colocar las alfombras y sacar las esteras de algunas oficinas, pesos m[n. 55—Expediente.

Al Sr. Eduardo Castel por sus honorarios como Director del edificio escolar en construcción—Flores calle de Buenos Aires, segun certificado N° 3, pesos m[u· 570—Expediente 1607.

Al mismo D. Eduardo Castel por sus honorarios como Inspector de las obras ejecutadas por los Sres. Baggio y Tagliaferro, y Pedro Rodriguez, segun certificados expedidos, pesos m[n. 688,10—Expediente 1608.

Al Sr. W. Schneidewind y Ca. por una resma de papel verde entregada para tapas de «El Monitor» pesos m[n 1645—Expediente 1606.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 59

Dia 7 de Junio de 1894.

Presentes — Presidente Barra Granel *Con aviso* Cuido García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo, se ocupó el Consejo de los asutos al despacho, y se resolvió:

a)—Contestar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras, que, atenta la resolución del M. de I. P. de fecha 4 de Abril del corriente año, acordando la permuta entre los Profesores de Francés de esa Escuela Normal, Sr. Juan Marty, y del Colegio Nacional de la Capital Dn. Blas D'Espony, debe este último señor dictar las clases de la asignatura expresada en el curso normal—Expediente 1666.

b)—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo á la Profesora especial de Moral y Urbanidad en la E. N. de Profesoras, Srta. Maria J. Morel—Comuníquese y archívese—Expediente 1692.

c)—Concede igualmente dos meses de licencia con goce de sueldo á la Preceptora Srta. Benilda Abogadro, quedando en su reemplazo durante ese tiempo la Srta. Ercilia Martinez cuyo haber se imputará á matrículas comunicándolo así al C. E.—Expediente 1032.

d)—Conceder un mes de licencia á la Sra. Elina G. de Correa Morales, Profesora de Geografía en la E. N. de Profesoras—Expediente 1668.

e)—Autorizar al C. E. del 11º Distrito para elevar una terna de candidatos á fin de nombrar una ayudante que ejerza sus funciones en la escuela Nº 1, y manifestarle que no existiendo en dicha escuela mas que dos ayudantes y un número superior de preceptoras y subpreceptoras, es conveniente que la categoría de la nueva empleada sea de la clase inferior—Expediente 1447.

f)—Nombrar subpreceptora de la escuela Nº 13 del 13º Distrito á la Sra. Felisa R. de Baldelli en reemplazo de la Srta. Catalina Maresco que renunció, y ayudante en la escuela Nº 1 á la Srta. Fortunata Balbuena para sustituir á la Sra. Baldelli—Expediente 1546, y ayudante de la escuela de varones Nº 9 del mismo Distrito 13º á la Srta. Margarita Ehrlin en reemplazo del Sr. Manrique Lopez que renunció—Expediente 1544.

g)—Eximir de la multa impuesta por el C. E. del 5º Distrito, á la subpreceptora Sra. Carlina A. de la Vega, en el mes de Marzo del presente año—Expediente 1682.

h)—No hacer lugar á lo que solicitan los maestros del 12º Distrito, por no existir en las Escuelas superiores de esa localidad un salor con capacidad suficiente para reunir en él al personal docente de los dos distritos 11º. y 12—Expediente 1438.

i)—Dejar sin efecto la resolución de Mayo 10 del corriente año, autorizando al C. E. del 12º. para comprar 120 sillas con destino al local de las conferencias—Expediente 1231.

j)—Desestimar las propuestas presentadas para la construcción de un pozo semi-surgente en Flores—calle Constitución y Bnenos Aires—por no ser admisibles las ofertas hechas, y en atención á necesidad de aumentar el tamaño del depósito, altura de la torre, díámetro de la rneda del molino etc., modificaciones que no se compromete á ejecutar por la mima suma el que hizo la propuesta más baja—Devuélvase á los proponentes los boletos de depósito—Expedientes 425 y agregados.

k)—Autorizar al constructor del edificio escolar—calle Rodriguez Peña y Paraguay—Sr. Juan Formica, para ejecutar el trabajo imprevisto de calzar la pared á que hace referencia el arquitecto Sr. Altgelt, por la suma de pesos m|n. 350; y agréguese este expedientn al de planos, especificaciones y contrato de las obras del citado edificio—Expediente 1558.

l)—Manifestar á la Sra. Leonidas Gennari que, cuando ocurre vacante del empleo de Profesora de Música se llama á concurso, pudiendo entonces presentarse todos los aspirante á ese puesto—Expediente 1669.

ll)—Contestar al Inspector Nacional de Escuelas de Santiago, que queda autorizado á visar las planillas correspondientes al 3er cuatrimestre del año pasado, siempre que se presente recibo de los maestros en condiciones regulares—Expediente 1657.

m)—Acusar recibo de la nota del M. de I. P. que se refiere á organización del personul docente de la E. N. de Profesoras de la Capital y publíquese—Expediente 1662.

n)—Pasar á la Inspección de Colonias el expediente 1688, para su anotación y archívese.

ñ)—Poner en conocimito de la Gobernación de Tierra del Fuego, la resolución de este Consejo de feche 16 de Mayo de 1891, respecto al año escolar en apuella región, que principia cn Agosto y termína en Moyo—Santa Cvuz y Chubut—no debiendo por consiguiente reabrirse las escuelas hasta la época determinada —Expediente 1619.

o)—Organizar un Consejo Escolar en la Colonia Bouvier con las siguientes personas: Sres. Francisco Kullack, Felix del Olmos, Eugenio Augiere, Gabriel Aguittard y Augusto Dankwart —Comuníquese y pase á "El Monitor" para su anotacion—Expediente 1623.

p)—Autorizar al Mayordome de este Cónsejo para encargar la confección de dos trajes que necesitan los ordenanzas Castro y Toledo—Expediente 1695.

q)—Mandar abonar al preceptor y preceptora de la escuela de Junin de los Andes, por sus haberes correspondientes á los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de este año, pesos m|n. 874—Expediente 1621.

r)—Comunicar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores que por Decreto del M. de I. P. de fecha 21 de Mayo, ha sido nom: brado, á pedido de este Consejo, Profesor de de grado en ese establecimiento, á D. Lázaro Fernandez en reemplazo de D. Alfredo B Grosso que renunció—Expediente 1663.

s)—Modificar los artículos que se indican del Reglamento provisional de Cajas de ahorros escolares, en la forma siguiente:

Art. 3º La caja de ahorros estará bajo la inmediata inspección y vigilancia del Consejo Escolar respectivo,

Art. 4º Los depósitos podrán hacerse el primero y tercer lunes de cada mes, etc.

Art. 9º El Director de la Escuela depositará, en el dia, en el B. de la N. Argentina á la orden del Consejo escolar las cantidades recibidas, etc.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 60

Dia 9 de Junio de 1894.

Presentes
—
Presidente
Granel
Garcia
Con aviso
Barra
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente 1705, para que se sirva expedir el título de Su-bpreeeptora Normal á favor de la Señorita Rosario Zubillaga.

b) Nombrar:

Ayudante de la escuela Nº 3 del 13ºDistrito á la Sta. Herminia Lujan, advirtiendo al Consejo Escolar que si no aumenta el número de alumnas de 3er Grado que concurren á dicha escuela, se trasladará la empleada nombradas á donde sean más necesarios sus servicios—Expediente 1543.

Ayudante de la escuela Nº 15 del 14 Disrito á la Sub-preceptora Normal Señorita María L. Fernandez en reemplazo de la Sta María Melo, que renunció—Expediente 1690.

Subpreceptora de la escuela No 11 del 14º Distrito á la Subpreceptora Normal Srta. Waldina Cámara en reemplazo de la Srta. Amelia Tagle que pasó á ocupar otro puesto, y ayudante en la misma escuela á la Maestra Normal Sta. Rosa M. Beneditti—Espediente 1574.

Ayudante de la escuela superior de niñas del 14º Distrito á la maestra normal Srta. Betsabé Guzman—Expediente 1592.

Subpreceptora de la escuela de varones Nº 5 del 9º Distrito á la Sta. Clodomira Suarez diplomada con el título supletorio correspondiente—Expediente 816 y agregados.

c) Autorizar al Consejo Escolar del 5º Distrito para elevar la terna correspondiente con objeto de nombrar una ayudante más en la escuela de varones Nº 3.—Expediente 883.

d) No acceder al pedido de profesora de corte y confección para la escuela superior de niñas del 10º Distrito, por haberse excedido la partida del presupuesto relativa á profesoras especiales, y reservar el expediente 1076 en la mesa de entradas hasta mejor oportunidad.

e)—Dirigir la nota acordada á la Contaduria General, adjuntando el expediente 2513, y archívese el nº 1598.

f)—Autorizar al Depósito para comprar á D. Ramon Espassa diez ejemplares del Diccionario Geográfico Argentino por Latzina al precio de pesos m[n. 25 c[u. para ser distribuidos en las Bibliotecas de las escuelas superiores de varones siguientes y en las oficinas indicadas:

Escuela superior de varones Dist. 1º un ejem.
" " " " 2º "
" " " " 3º "
" " " " 4º "
" " " " 5º "
" " " " 6º "
" " " " 7º "
" " " " 8º "
" " " " 10º "

Bibliotecas de Maestros uno; Museo Escular uno--Expediente 1329.

g)—Tomar nota de las escuelas en que han sido inspeccionados los relojes y archivar el expediente 1712.

h)—Dar vista al denunciante de bienes vacantes D. José L. Cáceres del dictámen del abogado—Expediente 1512.

i)—Ordenar á los maestros que se indican, den clase en los cuarteles que á continuación se les designa.

Distrito 6º Director, Rafael Quijano en el Parque de Artillería.

Distrito 10 Director Francisco Visedo, cuartel Azcuénaga.

Distrito 11º Director, José Ferrin, cuerpo de Bomberos.

Distrito 12º Director, Aurslio Garibaldi, Arsenal—Brasil.

Comuníquese á los Consejos escolares respectivos, á la Contaduría, y á las autoridades militares transcribiendo la parte última del informe de la Inspección—Expediente 828.

j)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo, la cantidad de pesos m[n 20—Expediente 1707.

k)—Manifestar á la Congregación Saleciana de la Provincia de Mendoza, que careciendo el Consejo de facultades para conceder el subsidio que solicita, puede recurrir al Congreso —Expediente 1661.

l)—Tener presente lo expuesto por el C. E. del 12º Distrito respecto á ascensos del personal docente. Resérvese el expediente en la mesa de entradas—Expediente 1093.

ll)—Reservar en la mesa de entradas el expediente 1410 relativo á ascenso de una empleada en la escuela nº 6 del 8º Distrito.

m)—No hacer lugar á lo solicitado por el Sr. Pedro Rodriguez, en vista de lo que informa el ingeniero Sr. Castel en el expediente. 1350—; ni á lo que solicita el Inspector de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, D. Ciriaco Zapata, manifestándole que su residencia debe ser en La Plata, y que se le concederá viático cuando fuere llamado por este Consejo—Expediente 1394.

n)—Acusar recibo de la nota del C. Gral de Educación de San Juan manifestándole que ha sido nombrado Inspector Nacional de Escuelas en esa Provincia D Modesto Salcedo, y que con esta fecha se le ordena á dicho inspector vise las planillas cuatrimesirales si estuviesen en debida forma—Expediente 1570.

ñ)—Remitir á la Comisión de Educación de San Luis un ejemplar del Nº 245 de «El Monitor»—Expediente 1701.

o)—Acusar recibo de la nota del C. Gral. de Educación de Santiago, y archivar el expediente 1673, por haber terminado ya el Sr. Barraza la gestión de asuntos ante este Consejo.

p)—Archivar los expedientes 234 y 682 por tratarse de asuntos resueltos.

q)—Cumplir lo ordenado por el Juzgado de Paz de Gral. Roca, y comunicar á Tesorería que el Sr. Faustino Iglesias es el nombrado por el Juez para percibir los fondos que existen depositados en Tesorería embargados al Sr. Miralles—Expediente 2872.

r)—Proveer por Depósito los útiles que indica el Inspector de la Sección, para el colegio gratuito de San Francisco—Expediente 1344; y una colección de carteles de lectura Ferreyra para la escuela gratuita nocturna que dirige el cura párroco de Santa Lucía, manifestándole que no existen en Depósito bancos para adultos—Expediente 1472.

s)—Mandar abonar:

Al C. Gral. de Educación de la Provincia de Salta por subvención correspondiente al 3er cuatrimestre del año pasado pesos m/n 15,000 —Expediente 1436.

A la ayudante de la escuela de varones «Benjamin Zorrilla» (Resistencia) por sus haberes desde el 24 de Octubre de 1893 hasta el 24 de Febrero de este año, pesos m/n 200—Expedienie 1859.

Al Sr. Fernando Dieudonné, sobrestante de la obra que dirige el Arquitecto Sr. Belgrano —calle Arenales 2730—por su haber durante la segunda quincena del mes de Mayo de este año, pesos m/n 40—Expediente 2640.

A los Sres. Martí y Ca. por trabajos ejecutados en el edificio escolar—Cuyo 790—pesos m/n 104.60—Expediente 3037 y agregados.

Al Sr. B. Crosta y Cª por siete docenas de sillas, entregadas al Depósito, pesos m[n. 259—Expediente 1618.

Al Sr. Alejandro Christophesen por sus honorarios como arquitecto director de las obras que se ejecutan en la calle Constitución (Flores) y segun certificados expedidos á los constructores Sres. Mignasco y Ventafrida, pesos m[n 1496,25—Expediente 1631.

Al Sr. Manuel Corvetto por servicio de carruaje durante el mes de Mayo de este año, pesos m[n 250—Expediente 1648.

Al Sr. Inocencio Rillo por arquiler de banderas argentinas con astas para las fiestas Mayas, pesos m[n 40—Expediente 1636.

Al Sr. Andrés Simonazzi por reparaciones ejecutadas en el edificio de la escuela superior de niñas del 4º Distrito, segun certificado del Sr. Castel, pesos m[n. 648—Expediente 1643.

Al Sr. Juan Martegani por colocación de filtros en las escuelas númrs. 3 y 10 del 16º Distríto, pesos m[n 473,30—Expediente 1626.

A la Administración de la Nación por publicaciones de dos avisos de este Consejo, pesos m[n. 225—Expediente 1651.

A los Sres. Balsello y Cª por dos escrltorios de nogal entregados al Depósito, pesos m[n 96—Expediente 1649.

Al Sr. A. Gumelius por la construcción de dos piezas destinadas á Secretaría del C. E. del 8º Distrito, descontado el 10 °[o en garantía durante 6 meses, pesos m[n. 3,557 —Expediente 2279.

A los Sres. Angel Estrada y Cª por textos y útiles entregados al Depósito, pesos m[n 5511,50 —Expediente 1475.

A la Empresa de adoquinado de Flores y Belgrano, por adoquinado construido en las calles Constitución y Buenos Aires (Flores) pesos m[n 116.53—Expediente 1456.

Al Sr. Pedro Rodriguez por refacciones practicadas en las escuelas númrs. 1 2, 3 y 4 del 8º Distrito, segun certificado del ingeniero Sr. Castel, pesos m[n 7283—Expediente 1445.

Atento lo expuesto por la Inspección respecto á abrir cursos especiales del Trabajo Manual educativo para maestros y de acuerdo con el dictámen de la Comisión Didáctica, el Consejo resuelve:

1º Abrir un curso del Trabajo Manual Educativo en la Escuela Superior de varones del 1er Distrito, conforme á lo manifestado por la inspección, estableciendo el honorario siguiente: 1er Grupo—Lunes y Jueves de 7 1[2 á 9 p. m.—2º Grupo—Martes y Viernes 7 1[2 á 9 p. m.—3º Grupo Miércoles y Sabado 7 1[2 á 9 p. m.

2º Invitar al personal docente de las escuelas de varones de la Capital á concurrir á dichos cursos preparatorios, advirtiéndole que serán

preferidos para obtener ascensos en sus empleos los maestros que terminen con éxito el curso.

3º El programa que se seguirá en la enseñanza será el sancionado y publicado en el núm. 242 de «El Monitor».

4º Comuníquese á los Consejos Escolares y á los maestros y publíquese—Expediente 749.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESION 61

Dia 12 de Junio de 1894

Presentes — Presidente Barra Garcia *Con aviso* Guido Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Ocupóse, acto continuo el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Nombrar:

Preceptor de la Escuela Superior de varones del 16º Distrito al Profesor Normal, D. Ricardo Cavero, en reemplazo de D. Nicolás Ferreyro que renunció—Expediente 1634.

Ayudante de la escuela Nº 4 del 12º Distrito á la Srta. Alejandrina Doellinger quien posee el título correspondiente—Expediente 1708.

b)—Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 1738, relativo á multas impuestas á varios maestros de las escuelas del 12º Distrito, por inasistencias á clase en el mes de Mayo pasado; á la Dirección de «El Monitor» el expediente 1724 para su anotación.

c)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, la suma de pesos m[n. 16—Expediente 1744.

d)—Nombrar Director de la escuela mixta de San Javier (Rio Negro) á D. José Hidalgo, y ayudante en la misma escuela á la Sra. Cautiva Bilbao de Hidalgo, en atención á los buenos servicios prestados á la educación por estos señores—Expediente 1715.

e)—Asignar pesos m[n. 25 para la adquisición de un nuevo servicio de té con destino al C. M. E y aumentar la partida de gastos mensuales de dicha oficina á pesos m[n. 15 --Expediente 1672.

f)—Archivar los expedientes 1729 y 1804.

g)—Mandar abonar:

A los preceptores de las escuelas de varones y niñas de Martin Garcia, por sus haberes correspondientes al mes de Mayo pasado, pesos m[n. 236—Expediente 1659.

Al preceptor de la escuela de Cubanea por el mes de Abril de este año, pesos m[n. 118 —Expediente 1680.

Al personal docente de la escuela de Formosa por el mes de Mayo del corriente año, pesos m[n. 333,60 —Expediente 1667.

A la ayudante de la escuela de Formosa por el mes de Abril y cuatro dias de Marzo del corriente año pesos m[n. 54,88—Expediente 1683.

Al Sr. Juan Fontan por muebles y útiles escolares entregados al Depósito, pesos m[n 626,49 —Expediente 1686.

Al Sr. Martin Gettar por impresión de mil quinientos certificados con destino al C. M. E. pesos m[n. 30—Expediente 1671.

Al Sr. Luis Castex por útiles entregados al Depósito, $ pesos m[n. 2948,70—Expediente 1516.

Al Sr. Manuel Azcárate por pizarras provistas al Depósito, pesos m[n 6837,50—Expediente 1495.

A los Sedores Engelbert Hard y C^a. por 653 resmas de papel oficio entregadas al Depósito, pesos m[n. 1901,34—Expediente 1510.

A los Sres. Naum Golding y Cª por construcción de las obras domiciliarias ejecutadas en el edificio escolar de la calle Lorea 461, pesos m[n 3370, debiendo retenerse durante un año el depósito de pesos m[n 168,50, en garantía de la buena ejecución ds las obras—Expedientes 1396 y agregados.

A los Sres. Mignasco y Ventafrida por trabajos verificados en el edificio escolar en construcción calle Constitución y Buenos Aires (Flores) según certificado núm. 3, expedido por el arquitecto director de la obra Sr. Christophersen, pesos m[n 15200—Expediente 1583.

Al Sr. Ernesto U. Martini constructor del edificiso escolar de la calle Charcas 1085, por trabajos ejecutados, segun certificado núm. 3 del arquitecto Sr. Mitre y Vedia, pesos m[n 8550. Desglósense del expediente los dos comprobantes de sumas abonadas por derechos de delineación para que tramiten separadamente —Expediente 1637.

Se levanió la sesión á las 4 y 1[2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 62

Dia 14 de Junio de 1894.

Presentes — Presidente Barra Garcia *Con aviso*: Guido Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta del anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Aceptar el presupuesto que presentan los Sres. Stiller y Mortlock por ser el mas ventajoso para la impresión de libretas, planillas etc., con destino al nuevo sistema de Caja de Ahorros escolares, segun se detalla á continuación, por la suma total de pesos m[n. 246,80.

25—Libros de Maestros de 80 hojas c[u.
500—Planillas de Maestro.
200— Id de Director.
4—Libros Libranzas de 100 hojas.
4— Id Conformes de 200 hojas.
4— Id del Director de 100 hojas.
100—Fórmulas de Depósito.
1000—Libretas de 12 hojas.
1000—Circulares.

Encargar á la Secretaria la corrección de los formularios y condiciones del expresado trabajo.

El gasto se imputará á eventuales—Expediente 1767.

b)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente 1759 debidamente informado, para que se sirva conceder el goce de beca en la Escuela Normal de Prefesores al alumno maestro de 3er. año, D. Ignacio Lazart.

c)—Nombrar Ayudante de la escuela elemental de niños del 6º Distrito á la Stra. Zoila Roigt, diplomada con título supletorio—Expediente 1665.

d)—Autorizar al C. E. del 8º Distrito para mandar desagotar el depósito de las letrinas y verificar las obras que indica el ingeniero Sr. Castel en las escuelas Nos 1 y 5—Expediente 1690.

e)—Autorizar al Depósito para que mande practicar la limpieza del pozo de los W. C. en el edificio Rodriguez Peña y Charcas, por cuenta de los Tribunales—Expediente 1508.

f)—Dirigir nota al Directorio del Banco Nacional en liquidación, para que se sirva entregar y depositar en el Banco de la Nación Argentina los títulos correspondientes al saldo que asciende con intereses á pesos m[n. 12,227,51, en la cuenta de Superintendente General de Educación—Expediente 1767.

g) Acordar 100 pesos m[n á los maestros de San Javier (Rio Negro) D. José Hidalgo y Sra. Cauiva Bidi para gastos de viaje, y un mes de anticipio á descontar por cuartas partes—Expediente 1768.

h) Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo la suma de pesos m[n 40—Expediente 1760.

i) Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil, Dr. Pizarro, en el que comunica haber impuesto una multa de 10 pesos m[n que fué abonada con un sello de igual—Expediente 1750.

j) Públicar el resúmen estadístico del movimiento de expedientes habido en Contaduría, durante el mes de Mayo pasado—Expediente 1749.

k) Telegrafiar al Agente de La Platense en Puerto Bermejo, diciéndole que entregue á la maestra Sra. María Luisa C. de Aguirre los útiles que tiene en su poder y que fueron consignados al C. E. cesante de esa localidad —Expediente 1739.

l) Acordar un anticipio de dos meses de sueldo á la preceptora de la escuela mixta de Rawson á descontar por cuartas partes—Expediente 1723.

ll) Archivar los expedientes núms. 1737, 1742 y 1761.

m) Mandar abonar:

A D. José V. Vazquez por indemnización de dos piezas que tuvo desocupadas, debido á desarreglo del depósito de aguas en la escuela superior de niñas del 10º Distrito, pesos m[n 1100—Expediente 662.

A los maestros de la escuela de Puerto Bermejo por sueldos y gastos correspondientes á los meses Abril y Mayo de este año, pesos m[n 334—Expediente 1726.

A D. Miguel de Fougeres por sueldos, gastos y alquileres de la casa que ocupaba la escuela de varones de Victorica durante los meses Marzo, Abril y Mayo de este año, pesos m[n 384—Expediente 1727.

Al personal docente de las escuelas de varones y de niñas de General Acha, por el mes de Mayo pasado, pesos m[n. 236—Expediente 1725.

A los maestros de la escuela Florida por el mes de Mayo pasado, pesos m[n 196,40—Expediente 1721.

Al maestro de la escuela de Gandolfi por el mes de Abril del corriente año, pesos m[n. 118—Expediente 1740.

Al personal docente de la escuela de varones de Resistencia por el mes de Mayo último pasado, pesos m[n 373,20—Expediente 1704.

A la Sra. Leonor I. Godoy por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria correspondiente al mes de Abril de este año, pesos m[n 30—Expediente 1703.

A D. Luis Roig por suministros á este Consejo en los meses de Abril y Mayo de este año, pesos m[n 178,26—Expediente 1735

A D. Juan Formica constructor del edificio escolar—Rodriguez Peña y Paraguay,—por obras ejecutadas segun certificado Nº 1 expedido por el arquitecto Sr. Altgelt, pesos m[n 19,000—Expediente 1746.

A los Sres. C. y H. Altgelt por honorarios como Directores de la obra ejecutada por el Sr. Formica,—Rodriguez Peña y Paraguay—segun certificado Nº 1 pesos m[n 950—Expediente 1745.

A D. Andrés Simonazzi por trabajos ejecutados en el edificio escolar en construcción Flores, calle Buenos Aires, segun certificado Nº 4, expedido por el ingeniero director de la obra Sr. Castel, pesos m[n 11,400—Expediente 1644.

A Forcheiro y Cia. por construcción de

cloacas domiciliarias en el edificio escolar de la calle Callao Nº 450, pesos m|n. 10,354,99 —Expediente 3581 y agregados.

Al Sr. Ricardo Freire por comisión de despacho de carga durante los meses Abril, Mayo y Junio del corriente año, pesos m|n. 510 —Expediente 1731.

Se levantó la sesión á las 5 p, m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 63

Dia 16 de Junio de 1894

Presentes
Presidente
Barra
Granel
Con aviso:
Guido
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Confirmar la resolución de fecha 10 de Febrero de este año, modificándola en parte como sigue: Aceptar la donación que la Sra. Josefa Otamendi de Rigoli, por intermedío de su esposo D. Leopoldo Rígoli, hace en favor del Consejo, del terreno situado en la Floresta con frente á la via del ferrocarril del oeste, compuesto de 20 metros de frente por 64 metros de fondo, y con la condición de levantar en el presente año un edificio destinado á Escuela Pública, cuyo costo deberá exceder de 30,000 pesos m|n, quedando las paredes de sus tres costados medianeras con la donante y con el derecho por parte de éstos de cargar sobre ellas en toda su extensión y altura—Expediente 329.

b)—Reservar para mejor oportunidad el expediente 1483.

c)—Pasar el expediente 1754 á Contaduría y Tesorería para su anotación.

d)—Encargar á los Sres Arquitectos Gainza y Agote informen sobre la capacidad de los pozos de los W. C. de la escuela Nº 2 del 8º Distrito—Expediente 1799.

e)—Trasladar de acuerdo con lo informado por la inspección, la escuela nocturna de adultos á la elemental de varones Nº 2 del 10º Distrito en atención á las razones expuestas por el C. E.—Expediente 1691.

f)—Tener presente la propuesta del Sr. H. T. Lincko para colocar rótulos en placas de metal á la entrada de las Oficinas del Consejo cuando este ocupe su nuevo local en la calle Rodriguez Peña y Paraguay—Expediente 1777.

g)—Dar vista del expediente. 1584 al interesado para que ratifique lo dictaminado por el abogado y archívese.

h)—Autorizar á la maestra jubilada Da. Manuela F. Olguin para recidir en La Plata (Prov. de Bs. As.)—Expediente 1827.

i)—Manifestar á la Sra. Maria L. Vernet que debe gestionar su jubilación en vista de haber sido nombrada su reemplazante—Expediente 837.

j)—Comunicar al Depósito que el flete de los útiles acordados al Colegio de San Francisco de Catamarca, debe cargarse á este Consejo—Expediente 1751.

k)—Publicar el cuadro estadístico del movimiento habido en las Escuelas Públicas de la Capital, durante el mes de Abril de este año —Expediente 1783.

l)—Comunicar al Gobernador de La Pampa Central, al Juez Letrado y á la Municipalidad de General Acha, la forma en que se ha constituido el C. E. de ese punto con fecha 19 de Abril:

Presidente: D. Gabriel J. Anza.
Secretario: » Arturo T. Castro.
Vocales: » Zacarías Pichin.
» Evaristo Artigas.
» Eduardo Chapeaurrouge.

ll)—Pasar el expediente 1786 al Inspector de Colonias y al Director de «El Monitor» su anotación,

m)—Pedir al C. E. de Martin García dos candidatos para reemplazar al Sr. Azcárate cuya renuncia fué aceptada—Expediente 1658. —y al Sr. José Vargni que falleció—Expediente 1743.

n)—Aprobar las resoluciones escolares enumeradas en el expediente 1687 por la Gobernación del Territorio de Neuquen.

ñ)—Archivar los expedientes númrs. 1784 y 3462 y agregados.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 63 (bis)

Dia 19 de Junio de 1894

Presentes
—
Presidente
Granel
Barra
Con aviso:
Guido
García.

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobado. Acto contínuo ocupóse el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Manifestar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras que estando para terminarse la licencia concedida á la Sra. de Correa Morales, continúe supliéndola como había dispuesto—Expediente 1778.

b)—Proponer para Profesora de Gimnasia en la Escuela Normal dc Profesoras de la Capital, vacante producida por renuncia aceptada de la Srta. Augusta H. Piffonet, á la Profesora Normal Srta. Pilar Sarriera—Expediente 1758.

c)—Nombrar sub-preceptora de la escuela Nº 7 del 7º Distrito á la Maestra Normal Srta. Felisa D. Ratini, en reemplazo de la Srta. Analia Rebuffo que renunció—Expediente 1718.

d)— Acordar 90 pesos m|n. mensuales á la

Directora de la escuela elemental nº 2 del 8º Distrito, para alquiler de casa, á contar desde el 9 de Mayo último pasado—Expediente 1471; y 400 pesos m[n. para alquiler mensual de la casa calle Rivadavia nº 3457 á fin de trasladar á ella la escuela nº 14 del 14º Distrito, manifestando al C. E. que es conveniente exijir al propietario la ejecución de las obras indicadas por el inspector—Expediente 1706.

e)—Proveer por Depósito ocho docenas de sillas para las escuelas del 15º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector, que se distribuirán del modo siguiente: 4 docenas en las escuelas y las cuatro docenas restantes se destinarán al local de conferencias, imputándose el gasto á matrículas, quedando autorizada la Tesorería para entregar el valor de dichas sillas al Gefe del Depósito á fin de que pueda adquirir verdaderas sillas americanas en la casa de Shaw—Expediente 1711.

f)—Proveer igualmente por Depósito los útiles que solicita la Dirección de la escuela Sarmiento y efectúe el cambio de muebles que se pide.—Encargar al Sr. Castel para que estudie la manera mejor de colocar mamparas que impidan las corrientes de aire en dicha escuela, é indique otras obras con ese objeto sin tocar paredes ni columnas del edificio —Expediente 1670.

g)—Manifestar al C E. del 13º Distrito que se le autoriza atento lo expuesto en sus notas, para que permita continuar en su puesto de ayudante de la escuela Nº 11 al Sr. Pacífico Zárate hasta fin de año, debiendo dicho Sr, si desea continuar desempeñando aquel cargo, regularizar su posición adquiriendo el título correspondiente—Expediente 940.

h)—Aceptar la renuncia del cargo de vocal del C. E. del 7º Distrito, Dr. Sr. Isaac P. Areco dándole las gracias por sus importantes servicios á la educación comun, y nombrar en su reemplazo al Dr. D. Gervasio Granel—Expediente 1823.

i)—Aceptar igualmente la renuncia que de igual cargo de vocal en el C. E. del 15º Distrito eleva el Sr. José A. Giraldez, y nombrar para reemplazarle al Dr. Sebastian Lezica—Expediente 1762.

j)—No hacer lugar á lo que solicita la empresa «Limpiadora de Cloacas,» en vista de lo informado por la Comisión de Obras de Salubridad, y archivar el expediente 2940,

k)—Archivar el expediente 199 y agregados, visto lo informado por el Inspector.

l)—Acordar la suma de 35 pesos m[n. mensuales para un portero en la escuela infantil Nº 8 del 7º Distrito, desde el día que los dos nuevos salones en construcción queden completamente terminados, debiendo entonces disminuirse á pesos m[n. 4—lo asignado para gastos de útiles de limpieza—Expediente 1716.

ll)—Autorizar al C. E. de 14º Distrito á gastar 500 pesos m[n. en las reparaciones necesarias de los edificios escolares, en atención á lo expuesto por aquella Corporación—Expediente 1818.

m)—Acusar recibo de la nota de la Intendencia y archivar el expediente 1782.

n)—Aprobar por ser las más ventajosas las propuestas de los Sres. Bernardez Montes y Ca. para la construcción de las obras domiciliarias en los edificies escolares—calle Rodriguez Peña Nº. 745 á 749 y Entre Ríos 1381 á 1385, por las sumas de pesos m[n. 4100 y 3,500 respectivamente, y las del Sr. Jorge Macfartane para ejecutar iguales trabajos en los edificios —calle Caridad Nº. 227 á 231 y Entre Ríos Nº. 1315 á 1319, por las cantidades respectivas de pesos m[n. 3789.50 y 2835 92—Devuélvanse los depósitos á los demás proponentes, y extiéndanse por Secretaría los contratos correspondientes—Expedientes 1287 y agregados.

ñ)—Encargar á D. Andrés Simonazzi practique á la mayor brevedad la reparaciones indicadas por el Inspector, en el edificio escolar de la calle Defensa nº. 1431 del 4º. Distrito —Expediente 1833.

o)—Contestar al Depósito que debe remitir á las escuelas sillas y sillones americanos, autorizándose á Tesorería para que le entregue la suma valor de dichos muebles—Expediente 1774.

p)—No hacer lugar á lo que solicitan los Srs. Lajouane y Paz Rebollo, por existir en la Bibliotecas de Maestros varios ejemplares de las obras que proponen en venta—Expedientes 1747 y agregados.

q)—Dirigir la nota acusada al Consejo Superior de Educación de Corrientes, transcribiendo el informe de Contaduría—Expediente 1457.

r)—Acusar recibo de la nota del Consejo General de Educación de Catamarca, y manifestarle que la remisión de los útiles en 66 bultos ha sido hecha el 2 de este mes por el F. C. de Buenos Aires y Rosario—Expediente 1251 y agregados.

s)—Publicar la nota del Consejo de Educación de Tucuman en la que comunica haber recibido un giro por valor de pesos m[n. 15,000, importe de la subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre de 1893—Expediente 1785.

t)—Acordar 20 pesos m[n. mensuales al preceptor de la escuela mixta de Gral. Conesa para alquiler de la casa en que vive, á contar desde el 15 de Mayo—Expediente 1689.

u)—Mandar abonar:

Al preceptor de la escuela de Marcos Sastre por sus sueldos y gastos correspondientes á los meses Abril y Mayo del corriente año pesos m[n. 236—Expediente 1748.

A Dn. Manuel Azcárate por útiles entrega.

dos al Depósito, pesos m|n. 2,637-95—Expediente 1515.

A Dn. Luis Castex por útiles provistos al Depósito, pesos m|n. 1,124-20—Expediente 1717.

Al Sr. Félix Lajuanne por útiles escolares entregados al Depósito, pesos m|n. 1,156—Expediente 1674.

A los Sres. Angel Estrada y Cª por útiles entregados al Depósito pesos m|n. 4,182-38—Expediente 1627.

Al Sr. Polidoro Molina por copia de 22 planos de edificios escolares, pesos m|n. 396—Expediente 1764.

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones hechas para el Consejo, pesos m|n. 194-60—Expediente 1765.

Al Sr. Alberto Garabini por bancos escola res entregados al Depósito, pesos m|n. 1,092—Expediente 1807.

v)—Habiendo llegado á conocimiento de este Consejo, que algunas provincias acogidas á la ley de subvenciones pagan los sueldos á los maestros de sus escuelas con bonos provinciales que sufren fuerte depreciación en el cambio con relación á la moneda nacional de curso legal y

CONSIDERANDO:

1° Que por ministerio de la ley, el Consejo Nacional de Educación debe dictar las medidas que creyese convenientes para asegurar el empleo de los recursos destinados á las provincias por la Ley de Subvenciones; (Art. 57 Inc. 3° y 26 de la L. de E. C. y 13 de la Ley de S. N.)

2º Que uno de los principales fines de la subvención, conducentes á asegurar en las provincias los beneficios de la educación común, es el pago de los sueldos del personal docente; (Art. 2, Inc. 3º de la L de S. N).

3º Que en este concepto el Consejo Nacio nal de Educación está obligado á defender los haberes del maestro argentino, que no son por cierto elevados, de toda depreciación con respecto al valor de la moneda nacional de curso legal, por cuanto podría burlarse completamente el espíritu de la ley autorizándose el pago en billetes del todo despreciados, por su valor nominal;

4º Que debiendo pagarse la subvención nacional por cuatrimestres corridos, en *proporción* á lo que inviertan las provincias respectivamente en instrucción primaria, resulta por el valor depreciado de los bonos provinciales, que el erario nacional paga más que lo que en realidad les correspondería, si los sueldos se abonasen en moneda nacional; (Art. 9° de la L. de S. N.)

5º Que la ley, al establecer como base de distribución de los fondos, la *proporcionalidad* de las subvenciones nacionales con las rentas proviciales invertidas, deja ver claramente la homogeneidad de las cantidades que deben compararse; (Art. 9º de la Ley de S. N.).

6° Que esta homogeneidad puede obtenerse reduciendo al tipo del peso nacional de curso legal el valor del bono provincial, en el dia del pago.

7º Que sería difícil obtener una liquidación uniforme por la intermitencia de dias en la entrega de los bonos á los señores maestros, si no se determinase un momento fijo para el cambio;

El Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º Desde el 1° de Julio del corriente año lós Inspectores Nacionales de Escuelas no visarán las planillas de sueldos provinciales de maestros para los efectos de la subvención nacional, si aquellos no se pagasen en moneda nacional. ó en bonos provinciales al precio corriente del dia del pago.

2º Los Inspectores exijirán de las autoridades escolares provinciales qne se exprese en el recibo de cada preceptor, subpreceptor ó ayudante, la moneda en que recibe sus haberes, y si los recibieran en bonos provinciales, el valor por el cual los aceptan con relación á la moneda nacional de curso legal.

3º El Inspector Nacional en la provincia en que ejerce sus funciones, hará conocer esta resolución á las autoridades escolares respec tivas, sin perjuicio de la comunicación que les dirijirá el Consejo Nacional de Educación.

4° El Inspector General de Escuelas comprobará en su próxima visita á las provincias, sis e dá estricto cumplimiento á esta resolución, é indicará en un Informe especial, las deficiencias que notare.

5° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—*S. Diéz Mori,* Secretario.

SECCION INTERIOR

BUENOS AIRES

Dirección de Escuelas

EL DOCTOR FFRANCISCO A. BERRA

Los deseos tantas veces manifestados de que el distinguido pedagogista doctor don Francisco A. Berra viniese á su país á ocupar un alto puesto en la instrucción pública, se han realizado, con su reciente elección para el cargo de director general de escuelas de la provincia de Buenos Aires.

Con tal motivo, la prensa toda de la República ha expresado su grata satisfacción y los principales diarios de la Capital han reporta-

do al Dr. Berra, consignando en sus columnas las opiniones por éste expuestas.

Va á continuación uno de esos reportajes, que trae *La Nación* del 16 de Julio de 1894.

«Lo que sigue es y no es un reportaje en el sentido general de esta palabra, que atribuye á la correspondiente clase de trabajos periodísticos el carácter de una más ó menos fiel reproducción de lo que se ha hablado, sobre algun asunto de interés público, con tal ó cual persona en condición de tratarlo con autoridad especial, por su posición y sus conocimientos.

La conversación que un redactor de este diario ha tenido con el Dr. Francisco A. Berra, nuevo director de escuelas de la provincia de Buenos Aires, llegado ayer de Montevideo, no ha podido ser, como como se comprenderá á primer vista, de las proporciones de la que va en seguida, ni tener sus alcances.

Pero la buena voluntad, que allana las más grandes dificultades, convirtió con la ayuda ajena, en un trabajo de aliento y notable mérito, lo que en nuestras manos solamente no habria podido pasar de una ligera reseña, aunque hubiéramos puesto la misma voluntad al servicio de su perfeccionamiento.

Y esto por un medio muy sencillo. Pedimos al Dr: Berra que tuviese la bondad de completar nuestro resúmen de la conversación, que por necesidad tenia que ser deficiente, corrigiéndolo y agregándole lo que quisiese para ponerlo á la altura del asunto, y el resultado de su complacencia, que mucho agradecemos, ha sido la interesante exposición que va en seguida, de las ideas, propósitos y esperanzas con que va á tomar posesión del importante puesto que tan acertadamente le ha confiado el gobierno de Buenos Aires.

No serán solamente los pedagogos y demás del mundo escolar los que encuentren en su lectura satisfacción y provecho, que hay en ella, aparte de lo técnico, •diremos asi, del tema tratrado, mucho que les será grato y útil conocer á la generalidad de las personas.

Reiterando al Dr. Berra la expresión de nuestros reconocimiento, al mismo tiempo que le damos la bienvenida al país natal, en el que su especial preparación hallará vasto y fertil campo para desarrollarse benéficamente, pasamos á consignar la exposición dialogada á que hemos hecho referencia:

Reporte.—Por fin ha podido V. desprenderse de su querida Montevideo para ir á la La Plata á hacerse cargo de la dirección de escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Señor Berra.—Asi es la verdad.

R.—Tuvo V. la deferencia de prometer, en su último viaje á esta ciudad, que al trasladarse definitivamente podría satisfacer el interés que La Nación tiene en conocer los proyectos que piensa V. llevar á la práctica en aquel cargo.

B.—Me tiene V. á sus órdenes,

R.—Gracias. Ya habrá V. visto como ha recibido toda la prensa su nombramiento y cuántas son las esperanzas que se fundan en su reconocida competencia.

B.—La prensa me ha juzgado demasiado benévolamente. Muy agradecido le estoy y haré cuanto mis fuerzas permitan para corresponder á sus esperanzas: pero bueno es tener presente que. por mucho que yo pudiera hacer, seria muy poco relativamente al numeroso concurso de personas y de medios que requiere una obra tan complicada, tan extensa y tan larga como es la de la enseñanza primaria de la provincia. En ella tiene que cooperar el consejo general, los consejos particulares, los inspectores, los maestros, los funcionarios de la administración escolar; y tambien el poder legislador, el ejecutivo, las municipalidades y el pueblo; es decir toda la provincia. Si hay gloria en lo que se haga, la gloria ha daser colectivo. Mi participación en la empresa y en las satisfacciones del exto, si lo alcanzamos bueno, no puede ser otra que la de un solo individuo, trabajador, estudioso, amante del progreso, bien intencionado, si, pero la de uno solo entre los muchísimos que cooperarán con él.

R.—¿Qué idea tiene V. del estado de las escuelas de la provincia?

B.—No tengo de ese estado un concepto que la discreción me permita comunicar; pues si bien algo sé al respecto, este conocimiento no es completo. No lo estrañará V. sabiendo, como sebe, que he estado ausente de mi país durante muchos años, y que las opiniones corrientes entre nosotros difieren bastante entre si, según he podido notar, sobre todo desde que se habló de mi candidatura para el puesto que voy á ocupar. Creo deber, pues, ocuparme sin demora de conocer hasta en sus menores detalles la ubicación y condiciones de los edificios, la organización de las clases, el material de enseñanza, los libros usados, la disciplina, los horarios, las aptitudes morales y técnicas del cuerpo docente, el modo de enseñar, las relaciones del magisterio con las autoridades y con las familias, etc. etc. Mucho me servirán los informes de los inspectores para adquirir tales conocimientos, pero cuidaré de obtenerlos también por mi propia experiencia, con cuyo fin me propongo visitar, asi que me sea posible, el mayor número posible de las escuelas de la provincia.

R.—El programa no es malo, segun he oído decir.

B.—En efecto, no parese malo cuando se le juzga, comparándola con los que se aplican en la mayoria de los paises adelantados. Muchos otros los tienen peores. Sin embargo, opino que debe recibir serias reformas para que corresponda con el concepto que tengo de la ciencia pedagógica y de las necesidades peculiares del pueblo argentino.

R.—Me interesaria tener idea clara, aunque sinténtica, de los principios que V. profesa en esta materia de la enseñanza.

B.—La exposición de esos principios, por concisa que fuese, no cabría en los límites propios de esta conversación. Con todo. diré á V. que, según opino, el fin de la escuela es preparar á la juventud para que sea moral en las edades ulteriores de su vida; esto es, para que desenvuelva su personalidad íntegra. Esta es la razón por que no hablo ni escribo nunca sobre enseñanza, sin hablar de moral. No concibo pedagogista ni educador que no sea, ante todo, un moralista. De ahí la grandísima importancia que atribuyo á las costumbres del magisterio y mi opinión de que la autoridad debe ser inexorable en la represión de sus inmoralidades. Es muy común decir que cumple el funcionario público siendo moral en el desempeño de sus funciones oficiales. Este juicio, que supone la posibilidad de existir en un mimo individuo una personalidad pública moral y una personalidad privada que no lo es, si puede ser compatible con la verdad en algunos casos, no lo es en muchos. Lo general me parece que debe ser que quien no tenga conciencia recta en la vida privada, no la posea tampoco ne la vida pública; y esto es así, muy especialmente en la profesión del magisterio. Hombre ó mujer de costumbres licenciosas fuera de la sala de clase, no puede ser maestro de virtudes en la escuela, porque, aun cuando emplee el lenguaje de la virtud, será estéril, como que no es dictado por la conciencia, ni recibe de la convicción el poder de convencer, ni el sentimiento le infunde la nación que obliga al ánimo á sentir bien. Y si aquella licencia trasciende y toma la notoriedad del escándalo, su autor queda por el hcho absolutamente imposibilitado para moralizar, puesto que su presencia, su solo nombre, trae á la memoria ideas que pervierten. Si de algún gremio puede decirse con entera certeza que no basta ser moral, sino que además es necesario parecerlo, es el de los educadores, porque la apariencia de su maldad produce efectos tan perniciosos como la realidad misma. La escuela confiada á personas honorables, inspira profundo respeto y constituye un gran poder moralizador; pero dirigida por personas desacreditadas (con razón ó sin ella), carece de todo prestigio y es mirada con justa mala voluntad por las clases honestas del pueblo.

R.—¿Qué latitud atribuye V. á la acepción de la palabra moral, tomada como signo del fin de la enseñanza?

B.—He dicho que la escuela debe preparar para que los individuos desenvuelvan su personalidad íntegra. No se moraliza cuanto debe, en mi concepto, quien no cuida de conservar y de vigorizar todas sus fuerzas físicas y mentales; no se moraliza cuanto debe quien no adquiere todos los conocimientos que en la vida ordinaria han de serle necesarios para aplicar aquellas fuerzas al cumplimiento de las leyes morales que rigen al ser humano; tampoco se moraliza cuanto debe quien no adquiere todos los hábitos que en la práctica requieren aquellas aplicaciones. Asi, pues, la enseñanza tiene por objeto todo el cuerpo y toda la mente, todo el ser humano; obra en este ser instruyéndolo y educándolo, esto es, creando en él habilidad ejecutiva, la habilidad del trabajo físico y mental, coordinando en la enseñanza la práctica y la teoría como se coordinan en la naturaleza. No aludo solamente á la instrucción y á la educación que interesan á las necesidades domésticas; aludo tambien á las que se relacionan con las necesidades nacionales y aun las universales de carácter civil y con las municipales y políticas, sean generales ó las especiales de nuestra nacionalidad.

Al decir todas las fuerzas del hombre no he hecho mas que expresar un pensamiento que está en el cerebro de todos los pedagogistas, contemporáneos. Se ha hecho notar, empero-que ese pensamiento no se realiza generalmente en las escuelas de Europa y América, por diversas causas. Debemos procurar nosotros que en nuestras escuelas tome la idea formas reales. A este fin se encaminarán mis cuidados.

Instrucción, educación, conocimientos, hábitos, son asimismo vocablos que todos pronuncian, pero á los cuales no se ha atribuido hasta ahora en ninguna parte un valor teórico defiinido con sujeción á la ciencia, y mucho menos valor positivo racionalmente determinado, pues no se tiene concepto preciso de cuanto debe abarcar la instrucción, ni de las materias á que debe extenderse la práctica, ni de la relación en que están ambas; de donde resulta que la enseñanza escolar sea una mezcolanza de las dos, no sujeta á ningún principio, y que predomine en algunas materias el sentido puramente rutinario, en las mas la tendencia exclusiva abstracta, motivo por el cual salen de la escuela generaciones que carecen de pericia para desempeñar las tareas más comunes de la vida.

Nosotros. que hemos sufrido y seguimos sufriendo, en mayor grado que algunas otras naciones, los efectos de esta falta de orientación y de lógica, debemos esforzarnos por dar á la enseñanza el carácter que su fin moral requiere. Puesto que el fin inmediato de la enseñanza es dotar á la infancia de las aptitudes indispensables para que desenvuelva su personalidad, y dado que éste desenvolvimiento no se alcanza de otro modo que por el ejercicio de las energias físicas y psiquicas, ésto es, por todas las formas del trabajo, la escuela debe enseñar á obrar material y mentalmente en todos los géneros de trabajo que la

mayoria de la colectividad nacional necesita ejercer en las circunstancias ordinarias que le son propias.

Enseñar á trabajar científicamente para moralizar: esto es la función de la escuela; y, como el trabajo tiene por antecedente la ciencia aplicada, y ésta se funda en la ciencia pura, en la ciencia de la naturaleza, se infiere que el conocimiento de estas ciencias es necesario solamente en cuanto basta como antecedentes lógicos del trabajo, y que en la enseñanza deben guardar entre sí y con la práctica su relación natural de casualidad.

R.—Si no he comprendido mal, da V. á la locución enseñar á trabajar una significación mas lata que la que se le atribuye vulgarmente.

B.—Tiene V. razón. He querido expresar todo lo que la generalidad de las personas tiene ordinariamente necesidad de hacer para satisfacer cualquiera necesidad: toda aplicación positiva, inmediatamente utilizable, de los conocimientos, sea esa aplicación material ó intelectual. Aplicar un precepto higiénico es un trabajo, preparar, administrar un medicamento, son trabajos; trabajo es comprar ó vender observando las leyes económicas y civiles; como escribir, hablar, hacer bien al prójimo, intervenir en los actos de soberanía, etc. Necesito emplear una denominación muy genérica del empleo de fuerza humana con fines de inmediata utilidad, y ninguna eneuentro mas apropiada que la de trabajo.

R.—Según eso, opina V. que la enseñanza primaria debe comprender, además de estudios teóricos y aprendizaje práctico, esferas de la actividad humana que hasta ahora no ha abrazado, que yo sepa.

B.—Me parece que no hay exageración en este modo de expresarse; por lo menos, debe abrazar mas completamente que lo que es costumbre, algunas de esas esferas. Se formará V. idea exacta de ello, si se prepone V. satisfacer esta cnestión: ¿Que es lo que la generalidad de las personas necesita saber para dar cumplimiento, de conformidad can el principio del bien, á las necesidades ordinarias de la vida privada y de la vida pública? Pues eso es lo que la escuela primaria debe enseñar á hacer. Las necesidades á que aludo no son exactamente las mismas en todas las naciones, ni en todos los lugares de una misma nación; y muchas que son especificamente iguales no lo son en grado. De donde dedusco que la extensión y la comprensión de la ensezanza primaria tienen que variar segun las circunstancias lo requieran. Entre nosotros, como en todo el mundo hay vida privada y pública y necesidad de preparar á la juventud para que se desempeñe dignamente en ambas; pero, sin duda ninguna, esa necesidad tiene en la República Argentina, y en cada provincia, grados y modos que le son peculiares y que requieren, por lo mismo, cuidados que en otros paises estarian de mas.

R.—Creo comprender que clase de reformas considera V. indispensable hacer en los programas escolares, y me imagino que tales mudanzas no han de venir sin el acompañamiento de otras reformas en el modo de enseñar.

B—Así es, en efecto. No tengo idea exacta de como se enseña cada materia en las escuelas de la provincia de Buenos Aires: pero conozco del espíritu de esa enseñanza lo bastante para estar persuadido de que habrá que someterla á nuevos procedimientos metodológicos y á leyes pedagógicas que no se observan ó que se observan mal. Mis ideas á este respecto son conocidas. Espero que, si llegan á aplicarse, contribuirán á cambiar el carácter de nuestras escuelas. Ganarán con ello los maestros, los alumnos y la enseñanza; porque, como el principio que aplico á toda conducta humana es el de su adaptación á las leyes de la naturaleza, claro está que el trabajo escolar regido por ellas, debe, á mi juicio, ser el más eficaz, el más facil y el más agradable que pueda concebirse. Se acentuarán más estos resultados si consigo, como deseo, que los edificios, los muebles, el material de enseñanza, el honorario y el trabajo de los maestros y de los niños se sujeten á los preceptos de la higiene, y que á las leyes fisiológicas y mentales se subordinen la organización y la disciplina de las clases.

R—¿Opina V., según eso, que será necesario dotar á las escuelas con un nuevo material?

B—Supongo que podrá aprovecharse mucho de lo existe. Pero aun así, habrá que adquirir nnmeroso material nuevo, ya porque será necesario para enseñar mejor lo que hoy se enseña, ya para enseñar las materias que se agreguen al programa. Lo mismo puede decirse acerca de los libros didácticos. Aunque esta rama de librería es abundante entre nosotros, pocas son las obras que se adaptan al sistema de doctrinas que profeso. Si estas doctrinas prevalecen, se promoverá un movimiento literario activo, de nuevo carácter, qne, lo espero, no será benéfico solamente para la escuela.

R—¿Espera V. hallar en la provincia los recursos, los autores y los maestros que tales innovaciones han de requerir?

B.—He pensado en las dificultades del caso y tendré que seguir pensando en ello. Opino que el hombre debe detenerse á estudiar las necesidades hasta conocerlas perfectamente; que en seguida debe detenerse á estudiar el modo de satisfacerlas, hasta hallar uno enteramente racional; y que, si á su realización se oponen obstáculos, debe detenerse otra vez á pensar cómo ha de vencerlos y no descansar hasa que los venza. Aun cuando su temperamento no le permite á nuestro pueblo ser paciente por largo tiempo, espero que la

evidencia y la magnitud de las dificultades á que se ha referido V, lo convencerán de que no se podrá marchar de prisa, y cuento con que mis colaboradores del consejo, de la inspección y del magisterio no han de ser menos animosos y perseverantes que yo

La escasez de recursos disponibles es notoria: la autoridad escolar debe mucho y no tiene en caja con qué cancelar sus deudas en breve tiempo. Pero es acreedora de varios millones de pesos, vendrán nuevas rentas, y, siempre que haya buena voluntad en los deudores, se satisfarán las obligaciones contraidas. Esto requerirá tiempo. Despues, habrá que acumular fondos, los que sobren, pagado el presupuesto; y, como la acumnlación tiene que ser cuantiosa para que baste á las necesidades de la reforma, será necesario que pase algún tiempo más para asegurarla. Lo administración favorecerá esta marcha economizando cuanto pueda; pero quienes más podrán acortar los términos son los que deben á las escuelas y los que en lo futuro tengan que entregarle las rentas que por ley le pertenecen. Acelerar aquellos pagos y ser puntuales en estas entregas serán actos de probidad y de patriotismo á la vez, pues que de ellos dependerá en gran manera la acción de las autoridades escolares.

¡Maestros! No conozco los de la provincia; pero sé que los hay buenos, supongo que habrá muchos no tan aventajados, y probable es que la mayoría, una gran mayoría, no está suficientemente probada para ejecutar desde luego un programa como el que ha ideado. Este estado intelectual tiene su origen más que en la voluntad de los maestros, en la deficiencia de los cursos normales y en que el programa de las escuelas no ha requerido hasta ahora los conocimientos que debe requerir.

Estamos en presencia de otra dificultad no menos séria que la pobreza del erario. En verdad la reforma no empezará donde debiera empezar. El orden razonable sería este: 1º reorganizar las escuelas normales y reformar su enseñanza: 2º reformar las escuelas primarias confiándolas á los maestros que salieran de las normales reformadas; 3º reformar los colegios nacionales sobre la base de las nuevas escuelas primarias; 4º reformarla universidad y las demás enseñanzas pro, fesionales sobre la base de los colegios nacio nales. En la provincia se faltará á esta órdenpuesto que empezará la reforma en las escue. las primarias, sin prepararla en las normales- Grave inconveniencia. Pero, ya que no se la puede evitar, forzoso es enmendarla de alguna manera. Como no ha de exigirse del cuerpo docente que haga lo que no sabe, habrá que aumentar su aptitud técnica por medios supletorios. Los que para ello puedan emplearse son varios. Desde luego se presenta la necesidad de escribir y repartir libros en los cuales se expongan las doctrinas que se deberá aplicar. La enseñonza de esos libros deberá ser ampliada con mongrafias de carácter práctico y con artículos de revista, é ilustrada, ya con bibliotecas y museos escolares y por medio de congresos de maestros celebrados en toda la provincia, ya mediante la acción de la escuela normal provincial y de profesores especiales, é instrucciones pedagógicas verbales y aun lecciones modelos que den los inspectores con ocasión de las visitas que hagan á las escuelas. Ya puede V. imaginarse si todo esto es para hacerse á la ligera y en pocos meses. Se necesitan años.

R—¿Será necesario un numeroso cuerpo de inspectores bien posesionados de las doctrinas que se hayan de aplicar, y además peritos en la enseñanza, tal como V. la concibe?

B—Sin duda alguna. Los inspectores, según mi concepción, tendrán que desempeñar funciones profesionales de la más alta importancia. De donde se infiere que ellos serán los que primeramente estudien y se ejerciten para adquirir la competencia que sus funciones han de requerir.

R.—Ha dicho V. que será necesaria la acción de la escuela normal de la provincia y de profesores especiales. Parece desprenderse de esto que no juzga V. suficientes las escuelas normales nacionales que hay en la provincia, y que ni aún con el auxilio de la provincial lo serán, puesto que considera V. indispensable la cooperación de profesores especiales.

B.—Explicaré mi pensamiento. Si he dicho que la reforma escolar de la república debiera empezar en las escuelas normales, es porque en mi opinion, siendo los maestros factores esencialísimos de aquel resultado, las escuelas normales deberían estar organizadas y dirigidas de tal modo que su enseñanza fuera siempre la más completa y la más perfecta que el estado de las ciencias escolares permitiera. Las escuelas normales deberían estar tan al día en toda clase de progresos relativos á la enseñanza, que no pudieran aventajarles las escuelas primarias de ninguna sección del territorio argentino. Así es como el gobierno nacional ejercería un influjo poderosísimo, aunque indirecto, en el adelanto de las escuelas provinciales y nacionales, puesto que los maestros que de ellas saliesen se diseminarían por todas partes y aplicarían los conocimientos y los hábitos que hubiesen adquirido. Si las escuelas normales fueran lo que deben ser, no estarían á punto de suceder que las primarias de dos ó tres provincias se les adelanten, y que, no hallando las autoridades provinciales maestros suficientemente preparados, en el número que sea necesario, se vean oblıgados á suplir esta deficencia como puedan.

La escuela normal provincial es uno de los

medios más indicados, no tanto para completar la competencia de los maestros que ya trabajan, como para formar los que en lo futuro aspiren á ejercer la profesión dentro de la provincia. Fácil es preveer que la necesidad de escuelas normales provinciales es temporaria. El gobierno de la nación ha proyectado la creación de un consejo directivo de colegios nacionales y escuelas normales; y la bondad de este pensamiento es tan indiscutible, en lo que tiene de esencial, que no puede ponerse en duda el voto del congreso en su favor.

A pesar de que ha sido muy frecuente, entre nosotros, confiar los puestos de esta clase á personas dotadas solamente de conocimientos generales, ó versadas únicamente en derecho ó en medicina, la experiencia debe haber producido la convicción de que para dirigir la enseñanza, sean cuales fueren su grado y clase, es indispensable ocupar á hombres especialmente preparados para dirigirla. Si, puest el consejo á que aludo llega á ser compueso, de personas competentes, hará de las escuelas normales nacionales lo que deben ser y desde este momento las provinciales serán superfluas.

En cuanto al servicio de los profesores especiales de que he hablado, diré que á los cursos complementarios de la escuela normal de la provincia no podrán asistir otros maestros en ejercicio que los domiciliados en La Palta. El magisterio de las otras ciudades y pueblos necesitará, por tanto, de profesores viajeros encargados de dar sucesivamente breves cursos. Si ahora me preguntase V. de dónde saldrán, le diré que sino los hallara, me encargaría de dirigir personalmente el aprendizaje de personas bien dispuestas, que no han de faltar.

R.—¿Me equivocaria si pensase que los esfuerzos de V. tenderán á crear una enseñanza argentina?

B.—Mis ideas se fundan en leyes del organismo humano, que son universales, y en los principios económicos, morales y jurídicos que rijen la conducta humana, que tambien son universales. Igualmente universales son, por tanto, las leyes pedagógicas que he definido y expuesto en los libros que he dado á luz. Esto equivale á decir que el mismo valor que en la República Argentina tienen esa, leyes en toda la América, en Europa, en Asias doquiera haya seres humanos. Constituyen un cuerpo de doctrina pedagógica, de virtualidad universal.

Varias de ellas deben aplicarse en todas partes y en todo tiempo de igual manera, porque corresponden á condiciones universales que no varían esencialmente; pero las demás deben aplicarse segun sean las circunstancias con las cuales se relacionan; y, como estas circunstancias difieren de país á país, y aun en las distintas regiones de cada país, asi como cambian de un tiempo á otro, se sigue que esta relatividad tiene que determinar forzosamente diferencias de enseñanza dentro y fuera de cada estado.

La República Argentina tiene necesidades comunes con el resto de la humanidad; necesidades comunes solamente con la América; necesidades peculiares suyas, comunes á todas las provincias; necesidades propias de cada provincia; necesidades particulares de cada partido, departamento ó sección provincial, etc. Los que dirijen la enseñanza primaria deben estudiar y clasificar todas estas necesidades, y procurar que se apliquen las leyes de la enseñanza á cada clase, del modo que mejor la satisfaga. Si, pues, llegarán á realizarse en nuestra patria mis convicciones y á aplicarse racionalmente las leyes que he formulado, resultaría una enseñanza que en parte seria universal, en parte argentina, provincial en otra parte, segun fuera la extensión de las neeesidades á que la enseñanza correspondiese.

Habrá notado V. que he hablado hipotéticamente. Por firme que sea mi convicción acerca de la exactitud de las doctrinas á que adhiero, no puedo decir nada respecto del porvenir, sino que tengo gran confianza en el poder de la verdad. Comprendo que de mis iniciativas en el terreno de la práctica, del apoyo que obtengan, del éxito que les siga, dependerá en mucho la suerte de las ideas que vengo difundiendo, y estoy dispuesto á cumplir mi deber hasta donde alcancen mis fuerzas. Esto es todo lo que puedo asegurar.

R—De todo lo que V. ha expuesto y de la insistencia con que ha aludido al concurso del consejo general, de los consejos de distrito, de los inspectores y de los maestros, colijo que V. considera indispensable la adhesión de todos ellos á sus proyectos, y que ha aceptado V. el puesto de director contando con la buena voluntad de todos.

B.—He expresado al principio que el trabajo escolar tiene que ser obra de todos los poderes y de todo el pueblo, y que yo no soy más que uno de los muchísimos individuos que deberán cooperar. No dudo de qúe los inspectores y los maestros han de hacer cuanto puedan por corresponder á mi esperanza. Aunque no los conozco individualmente, algo conozco su colectividad. Tengo el concepto de que es inteligente, de que ama el progreso y de que sabe ser abnegado cuando la escuela necesita esfuerzos generosos. Del consejo general no conozco, de antes de ahora, sino á uno de sus individuos, pero debo suponer que piensan como yo en todo lo que es de importancia; pues habiendo sido yo llamado á dirijir las escuelas por la sola razon de las ideas que públicamente he sostenido en libros, opúsculos y revistas, y siendo de absoluta necesidad que haya unidad de pensamiento en la dirección y en le consejo,

obvio me perece que ni el gobierno hubiese nombrado á los señores del consejo, ni éstos habrian aceptado el nombramiento si no se conformaran en lo sustancial sus doctrinas pedagógicas y administrativas con las que profeso y propago. Si así no se hubiera obrado, mi presencia en la dirección no habría tenido esplicación racional. Me han confirmado en esta creencia las ideas cambiadas con ocasión del acto en que se instaló el consejo. No fueron muchas pero si generales y estuvimos de perfecto acuerdo. No dudo de que así lo estaremos en lo futuro, para bien de los grandes intereses que la provincia ha confiado á nuestro celo».

NOTICIAS

Conferencias Pedagógicas Prácticas — El dia 2 de Junio tuvo lugar la sétima conferencia práctica, entre los miembros del personal docente de los distritos 11 y 12, bajo la presidencia del señor Sub-inspector don Jaime Fornells, en el local designado al efecto.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se concedió la palabra al disertante señor Juan Ferreira. quien dió una lección á niños de cuarto grado sobre «la tierra laborable y sus clases».

Presentó á los niños una planta, preguntandoles de donde la habria sacado y que deberia hacer para conseguir otra planta igual, dándoles así la idea de sembrar y por lo tanto preparar convenientemente la tierra: es decir labrarla; llamándola entónces *tierra laborable*, les habló de las snstancias que entran en su composición, y de los nombres que recibe segun el predominio de tal ó cual elemento, clasificándolas en *silicéas*, *calcáreos* & y de los vegetales que se cultivan en tales tierras.

Hicieron la crítica pedagógica el señor Terril y la Sta. Marsán, estando ambos de acuerdo con los métodos y procedimient empleados por el disertante, diciendo además el Sr. Terrile que la indisciplina que habia notado en la clase era prueba patente del interes que la lección habia despertado en las alumnas, clasificando la clase que acaba de oir como verdaderamente modelo. Concedida la palabra al Sr. disertante dijo que estaba sumamente agradecido á los que de una manera tan benévola, habian hecho la critica de su lección; la indisciplina que se habia notado, la habia él promovido, á semejanza de las escuelas alemanas para despertar en los alumnos el deseo de trabajar.

Presentó las siguientes conclusiones que fueron tambien aprobadas por unanimidad:

1° Para la enseñanza de las tierras laborables el maestro se proveerá de las diferentes clases que constituyen el terreno vegetal, á fin de hacerlas observar por los alumnos y determinar su composición.

2° Se deducirán las cualidades según la sustancia que predomine, y se harán aplicaciones á la agricultura, con el objetode conocer los vegetales cuyo cultivo es mas conveniente.

3ª Estas lecciones se harán tan prácticas cuanto lo permitan las escuelas de la Capital.

4° Conviene usar el método analítico bajo la forma dialogística ó socrática.

Al ser leidas hizo uso de la palabra el Sr. Pablo Diaz Gomez para felicitar al Sr. Ferreira por sus conclusiones que se basaban el punto motivo de la lección, y no en la materia en general, debiendo ser las conclusiones según parecer propio, particulares.

Se nombró disertante, para la próxima conferencia al Sr. Perrille quien eligió como tema «Clasificación zoológica en tercer grado» y criticantes á la Sta. Manuela Ruda y al Sr. Eduardo Dárias.

Se levantó la sesión siendo las 3 y 20 p. m. —*Ana M. Debat*, Secretaria.

—

Eu la ciudad de Buenos Aires, á los veinte y tres dias del mes de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunido el personal docente (subalterno) del 13ª Distrito, en el local de conferencias calle Industria 471, declaróse abierta la 8ª sesión bajo la presidencia del Sub-Inspector Sr Sanchez Mendoza.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Presidente invitó á la disertante Sta. P. Lottero, para que dierá principio á su lección modelo versada sobre el *alcanfor* á niñas de 2° Grado.

Despues de una introduceión bastante interesante, pasó á desarrollar el asunto principal, para lo cual, entablóse una conversación entre maestra, y alumnas, empleando la primera, preguntas muy hábiles, las que eran contestadas satisfactoriamente por las segundas.

A los treinta minutos, dió por terminada su clase, habiendo arribado á las siguientes conclusiones: que el alcanfor es una sustancia vegetal, de color *blanco olor agradabe*, *amargo el sabor*, *inflamable*, *liviano*, *soluble*, *sápido* &. Acto continuo, dió lectura á sus conclusiones:

1ª El método á seguirse es el análítico sintético y la forma de enseñanza interrogativa socrática.

2ª Las lecciones objetivas tienen por objeto ademas de desarrollar la inteligencia no acumular conocimientos inútiles

3ª No puede haber lección objetiva sin tener á la vista el objeto ó una lámina que lo represente.

4ª No debe aceptarse de los niños respuestas que no sean en forma de oraciones afirmativas.

5ª Enriquecer el lenguage del niño.

6ª Esplicación de términos difíciles.

La criticante Sta. Bustos manifestó hallarse conforme con la lección dada, no encontrando por consiguiente punto que diera motivo á una crítica.

La Sta. M. Blanco, designada igualmente para criticar esa lección, se hallaba ausente; nombrándose en su reemplazo la Sta. Maria Gossetti, quien manifestó lo siguiente:

Que, en vista del método y los procedimientos por la disertante Sta. Lottero. que son los mas adecurdos, no encontraba nisgun punto que á su juicio merezca observación.

La lección y las conclusiones fueron aprobadas.

Antes de designar el disertante y dos que criticaran la lección, pidió la palabra, el Sr. Baldelli, para volver á tratar sobre el asunto tantas veces discutido y resuelto, reepecto á la determinación del tema que debe ser objeto de la conferencia próxima, puesto que la Asamblea, habia resuelto por tres veces seguidas, que un tema debe considerarse como una asignatura.

A esto contestó el Sr. Presidente, que aun cuando la Asamblea, no atendiera las objecciones del Sr. Baldelli, él, exigiría la designación clara del punto tópico, que asi lo disponia el *reglamento*, y que si el disertante no lo determina, el Presidente, lo indicaria; y que en lo sucesivo asi debia hacerse y que asi se haria. Para la próxima quedó designada conferenciante la Sta. Clara Villanueva, quien eligió *lecciones objetivas* (el *Carey*) á niños de 2º grado.

Criticantes, Stas. Emma Ferry y M. Blanco.

En esta conferencia hallábanse ausentes las siguientes personas:

Amaranto Acey, S. Filiberti, M. Ferrary, M. Blanco, A. Brichi y Rosalía de la Sota.

Se levantó la sesíon á las 3 y 15 p. m.—*J. Blas Escobar*, Secretario.

—

El personal docente de los distritos 5º, 6º y 14º celebró el 14 de Julio su conferencia de costumbre en el local de la Escuela de la calle Callao 450.

Presidian la asamblea el sub-inspector Sr. Tomás Piñero y la Sta. Maria E. Diaz, actuando como secretarios la Sta. Amalia Mañé y Sr Reyes M. Salinas. Se encontraba presente tambien el secretario del Consejo Escolar Sr. Amadeo Zorreguieta.

La Sta Josefa Rogé dió á niñas de 5º grado una lección sobre el *valor de los ángulos de un triángulo*, haciendo uso de un procedimiento ingenioso y sencillo. Repartió á cada niña una hoja de papel de forma rectangular y les dijo lo dividieran por la diagonal, resultando así dos triángulos. Despues les hizo doblar los tres ángulos sobre uno de los lados, de modo que los vértices se reunan en un mismo punto de ese lado y basándose en conocimientos anteriores, dedujeron las niñas que sus sumas valian dos rectas. Con esto y otras aplicaciones en la pizarra, consiguió muy buenos resultados y le valió los elegios de los que hicieron la crítica.

La Srta. Elena Irigoin se manifestó conforme con el resultado de la lección, como igualmente el Sr. Ramon J. Gené, que no obstante de considerarla una verdadera lección modelo, observó la aplicación de los grados en la medida de los ángulos.

La Sta. Rogé contestó á la crítica y leyó sus conclusiones que fueron aprobadas por unanimidad.

En seguida se nombró disertante para la próxima conferencia del 28 de Julio á la Sta. Maria L. Abadie, que eligió por tema: extracción de productos marinos (*el coral*) en 1er grado y replicante á las Stas. Elvira Manes y Aurelia Tagle.

—

El personal docente de los distritos 1º, 2º, 3º y 4º, celebró el 14 de Julio su octava conferencia práctica.

Presidian el acto, el inspector técnico Sr. Lamadrid y los profesores normales Sta. Graciosa Palla y Sr José S. Salinas.

La Srta. Sara Magallanes dió una lección de geografía á una niña de 5º grado, que fué bien recibida.

Hicierón la crítica pedagógica la Srta. Reyna y el Sr. S. Banchs.

Para la otra conferencia fué nombrada disertante, la profesora normal Srta. Maria C. Amico (ausente) y para hacer la crítica, la profesora normal Srta. Emma Diaz y el maestro normal Sr. Clemente C. Aguirre.

—

Reunidos el 14 de Julio los miembros del personal docente de las escuelas del 11º y 12º distrito, en el local de la escuela graduada de niñas, Tacuarí núm. 567, bajo la presidencia del sub-inspector Sr. Jaime Fornells, declaróse abierta la sesión á las 2. 15 p. m.

La Srta. Gil pasó á dar su lección que versaba sobre el alcanfor, á 18 niños del primer grado.

Empezó la disertante, entablando una animada conversación con sus alumnos, sobre las diversas sustancias que extrayéndose del reino animal se aprovechan en las artes é industrias.

Presentó luego á la clase una caja de carton que contenia varias sustancias de las que fueron tomando los niños respectivamente una de diversa especie y nombraron algunas de sus principales propiedades.

La maestra repartió en seguida á los alumnos pequeños trozos de alcanfor, haciendo que por medio de los sentidos descubrieran sus cualidades mas comunes.

Tambien practicó la disertante algunos experimentos sencillos para demostrar á sus alumnos que el alcanfor es liviano, inflamable, volátil, etc., no olvidó el lenguaje, pues exigió

que se expresasen con corrección, é ilustró aquellos términos nuevos para los niños, haciéndoselos escribir en la pizarra mural, consiguiendo así que los niños se corrigiesen mútuamente las faltas de ortografía, en que incurrian.

Puesta á discusión por el señor presidente la lección, hicieron uso de la palabra la maestra normal Srta. E. Rois y el profesor normal Sr. C. Bagnat, manifestando ambos estar conformes con la clase dada; el Sr. Bagnat además, se expresó en términos encomiásticos por la buena preparación de la disertante.

Acto contínuo el señor presidente puso á votación la lección y conclusiones presentadas por la Srta. Gil, las que fueron aprobadas por mayoría absoluta.

El profesor normal Sr. Diaz Gomez observó que notaba con pesar que muchos de lo Sres. conferenciantes presentaban como conclusiones los principios generales que establece la pedagogía para la enseñanza de los diversos ramos que abarcan los programas de instrucción primaria, y en consecuencia hacía moción para que en lo sucesivo los disertantes presentaran las conclusiones particulares que naturalmente se deducían de la lección dada. Esto dió lugar á una interesante discusión en que tomaron parte varios miembros de la asamblea, la que terminó por aprobar la moción.

El señor presidente designó para la próxima conferencia, disertante á la Srta. Rois, quien eligió por tema «Las hojas» en 4º grado y replicantes á las Srtas. Argofolio y Cassain.

Fiestas Patrias – El acuerdo del Consejo Nacional de Educación relativo á las fiestas patrias se ha cumplido generalmente en todas las escuelas públicas y damos de ello una muestra, insertando á continuación la relación que ha hecho la prensa diaria de algunos de los actos celebrados con ese motivo.

Los alumnos de la escuela superior de varones del distrito de Balvanera, que dirige el señor don José María Aubin, han tenido la feliz idea de publicar una hoja conmemorativa de la independencia nacional, en la que vienen, despues del Acta de la Emancipacion de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, una série de composiciones de los alumnos de los grados 3º, 4º y 5º sobre el 9 de Julio, el sol de Julio, la bandera argentina, el general Belgrano, la patria, los colores azul y blanco, el Congreso de Tucuman, historia nacional, etc.

Los colaboradores en esa publicación son: Cárlos Pueta, E. Sebedio, Ramon Sainte Marié, Alfredo B. Zoppi, Emilio Larrosa, de quinto grado; Cárlos M. Gutierrez, José Vazquez, Pedro Pereyra, Anastasio Trenco, Enrique Cervetti, Antonio Mengulio, Cárlos Fábregas, B. Oliver, Marcelino Folgar, Julio Cristobo, Rogelio Marini, Juan C. Ponce, Luis Georsi y Raul A. Acuña, de cuarto grado; Leopoldo Chouly, Isabel Arredondo, Diego Cordero, alumnos de tercer grado.

Han escrito composiciones sobre temas referentes al 9 de Julio los niños siguientes: José M. Cristobo, Enrique Pacheco, E. O. Alvarez, J. Casanova, N. Cattaneo, A. Morrachi, C. Berra, F. Puntel, V. Ferrone, J. Cattaneo, Cárlos Miller, G. Volta, F. Marquelli, E. Denicoló, Remigio V. Belleix, N. G. Arroqui, R. Busti, A. Mascheroni, M. Mascheroni, J. Martinelli, A. Togeiro, E. Damasco, A. Moss, M. A. de la Peña, O. Lacau, J. Sandro, J. Reina, F. Bos, G. Etcheverry, Emilio Baldi, A. Morrachi, Julio Rodriguez, C. N. Olivera, M. Pérsico, Fran Rossi, C. Scotti, R. Gatta, B. Marini, V. A. Valdéz, C. A. Ferroni, J. B. Alberro, F. Rappa, Juan Lértora, G. Subasti, R. Schelotto, J. Giorsi, J. M. Elizalde, L. Lafuente, N. Rosso, A. Puig, J. J. Perez, A. Cección, Francisco Rossi, M. Astarita, F. Molinari, E. Demarchi, C. Martinelli, G. Arciel, L. Errico, L. Cazazza, A. Zoani, E. Ponzo, A. Grossi, L. Deodat, F. Subasti, A. King, J. Villanueva, L. Elichagaray, D. Marticorena, B. Fornatti, Alberto Moss, J. G. Areal, J. Fábregas Luque, P. Gabba, P. Solari, Adolfo Nuñez, L. Soba, E. Stoppelli, Francisco Barbosa, Cárlos Marice, F. Silva, A. Chizizola, C. Luizzi, José Medonez, A. Oliveri, Leon Bonneau, A. Alizieri, Juan C. Reyes, E. Rasp y D. Tidone.

Dirigieron la palabra á sus condiscípulos en la fiesta escolar, los niños R. Arechaga, M. Nicodemi, E. Scarone, J. Bassi, E. A. Duprat, A. Ponzi y R. Echegaray.

He aquí las descripciones de las fiestas celebradas en otras escuelas, á que nos hemos referido.

Insertamos en seguida la última parte de bello discurso pronunciado en la fiesta patriótica de la escuela normal de profesoras de esta capital, por la alumna de 5º año señorita María Canetti, sintiendo no disponer de sitio suficiente para reproducirlo íntegro.

El 25 de mayo de 1810 forma época en los anales de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, porque es cuando la patria nace á la vida y se presenta al mundo grande y libre.

A esa fecha memorable van ligadas la vida de aquellos héroes cuyos nombres recuerdan grandeza y sacrificio.

A Moreno le cabe la gloria de haber dado la idea, de haber sido el iniciador de la revolución mas grandiosa de cuantas revoluciones han sido. Su lema era: "pátria y libertad". ¿Lo vió realizado? Sí, al menos en parte; pero alejado por el bien de la pátria, lo sorprende la muerte; comprende su situación, piensa en su ideal y exclama:—"Viva mi pátria, aunque yo perezca".

Belgrano, virtuoso, modesto, abnegado, ama igualmente á su pátria y pone á su servicio sus facultades, su brazo, su vida; vencedor en

Tucuman y Salta; derrotado pero no vencido en Vilcapugio y Ayohuma, lleva su abnegación hasta el sacrificio y humilde se pone á las órdened de San Martin.

Cuando ya no tiene mas fuerzas que las que le presta su patriotismo, es llamado á Buenos Aires á responder de su desgracia, y abandonado al olvido muere, con la única felicidad de haber exhalado su último suspiro en un rincon de su pátria.

San Martin, Washtngton sudamericano, piensa en el extrangero que puede ser útil á su patria; á ella vuela, le presta el apoyo de su luz y de su acción. Pasa los Andes, lleva sus armas victoriosas hasta el Perú y allí en holocausto de la pátria cede su puesto glorioso á su émulo, buscando luego descanso para su cuerpo fatigado, y emocionado por los acontecimientos que se desenvuelven en su pátria, se condena al ostracismo y allá lejos de los anhelos de su pueblo, sin que rodearan su lecho de agonia sus hermanos, muere el héroe, el libertador de tres repúblicas.

¡Tenemos patria y libertad! ¿Con esto basta? ¿Y la organización política? ¡Cuántas luchas fratricidas, cuántas vidas cousumidas en el fuego de la anarquía más atroz! ¡Cuántos sacrificios llevaron á cabo nuestros próceres para constituirnos y consolidarnos, para mostrarnos al mundo como nación independiente!

¡Cuántos ensayos, qué de formas de gobierno, cuántos esfuerzos para obtener la declaración de todos nuestros derechos, la carta magna de nuestra sociabilidad!

Y si á este sacrificio unimos los llevados á cabo por conseguir el engrandecimiento intelectual, moral y político de esta república, llamada con razon Argentina, por ser hecha de plata y oro por la naturaleza, podremos tener una idea remota de la grandeza y al mismo tiempo de la magnitud colosal de la obra de nuestros padres, padres de la patria, padres de la libertad, á cuya sombra han de reposar tras ruda batalla los pueblos, llevando ceñida sobre sus frentes la espléndida corona del sacrificio.

La era de los sacrificios ¿ha terminado? ¿Nuestra pátria no exije de sus hijos nuevas luchas, cruentos y fatales desengaños? Si, desgraciadamente: necesita pedir sacrificios á las generaciones presentes, para remediar los males que la asedian y acercarla resueltamente al porvenir, porque debe volver á la práctica de sus antiguas virtudes, á la época en que brillaba la más genuina y pura austeridad republicana.

Y estos sacrificios que la pátria reclama hoy de sus hijos, ¿son acaso comparables á los que exijió en años anteriores? Ciertamente que no; luego, pues, con los ojos puestos en el cielo, el pensamiento en Dios, el corazon en la patria y el deseo en la victoria, sacrifiquemos nuestras ambuciones personales, nuestro bien estar, y nuestra vida si es necesario, para concurrir á su engrandecimiento y asegurarle los beneficios de la paz y la libertad, y habremos cumplido el más grande de los deberes: el de entregarnos por entero á la tierra que nos vió nacer».

—

Una hermosa fiesta conmemorativa del aniversario de la independencia tuvo lugar en la escuela elemental (calle Belgrano 2027) que dirige la Sra. Julia B. de Aquino.

Los alumnos del establecimiento dieron excelentes pruebas de la buena instrucción que en él reciben.

Recitaciones patrtóticas ó festivas, ejercicios gimnásticos, cantos de himnos y de una zarzuela escolar, constituyeron el programa de la fiesta, que fué justamente aplaudído por una concurrencia escogida, mereciendo manifestaciones de aprobación y aplausos *La consulta* diálogo característico, dicho con gracia y propiedad por los niños Julieta Aquino y Luisito Bayo; *El moderno Endimión* monólogo de Echegaray (y declamado por la niñita Raquel Leguizamon; «A San Martin», canto declamado por la niña Maria Ester Quijano; «Noche buena», recitado por la niña Maria Luisa Lede; «¡Oh que buen país!» la chistosa carta de Vital Aza escrita en castellano afrancesado y dicha por el niño Florencio Leguizamon: los ejercicios gimnásticos ejecutados por las niñas bajo la dirección de las Stas. Maria Angélica Diaz y Maria Luisa Charlin y la zarzuela, dirigida y acompañada al piano por la Sra. Directora con el hábil concurso de un grupo de niñas, de las que tenian las primeras partes las Stas. Maria Mejías, Marina Berti, Maria, y Clara Quijano, Adela Pini y otras.

Al concluir la simpática fiesta, la directora y profesoras fueron felicitadas por el buen gusto que habia inspirado la elección de los distintos números del programa, así como por la labor que necesariamente habria sido empleada para alcanzar el buen éxito obtenido.

Es acto de justicia consignar los nombres de las maestras que comparten con la señora de Aquino las tareas de la educación en la mencionada escuela. Son éstas: las señoritas de Charlin Maria Luisa, Diaz Maria Angélica, Muñiz Francisca, Nuñez Julia y Paz Victoria, qué están tambien de felicitaciones».

—

Tuvo ayer lugar una animada fiesta escolar en el establecimiento de educación de la parroquia de Balbanera, que dirige la Sra. Julia M. S. de Acosta.

Tomaron parte en ella la señora directora, las Srtas. Cecilia Garelo, Delfino. Irigoin y Tagle, quienes pronunciaron elocuentes discursos.

Recitaron poesias á la patria un número de distinguidas alumnas del establecimiento entre

ellas las niñas de Perez, Granel, Rivano, Stoppani, Morena y otras.

—

Solemnizando el aniversario de nuestra declaratoria de la independencia tuvo lugar ayer uua sencilla pero elegante fiesta infantil en la escuela que dirige la distinguida señora Angela Suarez de César.

Se recitaron varias poesías alusivas al acto, llamando justamente la atención algunos diálogos recitados por las mismas niñas del colegio.

—

Las alumnas de la escuela superior de niñas de Balvanera que dirige la Srta. Angela Menendez parecen haber estado llamadas á clausurar las fiestas julias, que tan gratos recuerdos han dejado en el pueblo.

Ante una numerosa concurrencia celebraron ayer esas niñas el aniversario de la declaración de la indipendencia, con recitaciones en prosa y verso, composiciones y cantos llenos de sentimiento patrio y de gratas emociones.

Presidian el acto el inspector técnico señor Vedia y el vocal del consejo escolar señor Juan F. Sarhy.

A la terminación de la fiesta la Srta. Menendez dirigió á sus alumnas estas palabras.

Mis alumnas: Vosotras habéis querido reuniros hoy, sin pensar que fuera tarde para cumplir un deber sagrado—y yo he accedido con gusto; porque siendo esta reunión después de las demás fiestas, el patriotismo de vuestros corazones llega á mi como un eco simpático y de esperanza.

¿Y qué han conmemorado estas fiestas? Vosotras los habeis dicho ya: recuerdan nuestra independencia, proclamada solemnemente ante el mundo entero por el Congreso de Tucumán el 9 de julio de 1816.

Tal es el significado de esta fecha memorable que tan grato recuerdo evoca en todos los que sienten vibrar en su pecho el sentimiento pátrio, en todos los que rinden homenaje al carácter y al heroismo.

Vosotras lo sabéis: el niño y el anciano, el sacerdote y el soldado, el pueblo y las autoridades, todos han recordado con entusiasmo las glorias de la pátria.

Y me lo habéis dicho: el saludo al sol de la libertad, el canto sagrado del templo, los acordes del himno patrio, las flores, los colores celeste y blanco; todo ha conmovido vuestro corazón. Y os habéis congratulado del desfile marcial del soldado de línea y sorprendido, asombrado, de la inmensa guardia nacional de la capital, gallarda, argentina, que muestra la fuerza viril de nuestra nación.

Pensad en la riqueza de nuestro suelo, recorred con la imaginación la extensión de nuestro territorio, desde el Andes majestuoso al Plata sereno é imponente; evocad los recuerdos gloriosos de nuestra historia y sentid con orgullo cívico que con la Argentina se levantó á la faz de la tierra una nación soberana y grandicsa.

Y ese sentimiento puro de vuestra alma juvenil es un himno de gratitud y de esperanxa.

Si, de esperanza—porque el medio más alto de venerar el pasado es obligarse á perpetuar sus glorias—porque en vuestras manos está el porvenir de la pátria, porque el alma de la mujer se refleja.

Las buenas madres forman los buenos ciudadanos, transmitiéndoles su espíritu y su corazón.

Que vuestras promesas de virtud, realizadas solemnemente en este sencillo acto, sean ofrenda digna á la patria. Es el voto de mi cariño y de mi deber.

El Sr. Vedia, quien representaba al señor presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Benjamin Zorrilla, clausuró el acto con algunas palabras cuyas síntesis es esta: En la vida de los próceres de la independencia argentina que con tanto brillo habéis referido, en las hazañas de los grandes capitanes de la revolución, en la participación misma de la mujer infundiendo aliento y valor al soldado, hay ejemplos que traducir en la vida sosegada y tranquila de la sociedad y del hogar y que desearía no perdieseis jamás de vista, haciéndoos cada dia más dignas de la estimación de vuestros padres y maestros que os dirigen por el camino del bien. Estos últimos, según he podido apreciarlo, se han hecho acreedores á vuestro aprecio, y os pido me acompañeis á tributarles un aplauso por sus desvelos y consagración al cumplimiento de sus deberes. (Aplausos.)

—

Se nos ha impuesto asi mismo de otros actos análogos que han tenido lugar en las escuelas superiores de Flores, en la superior de niñas del 9º distrito, á donde asistió el vocal del Consejo Nacional Sr. D. Federico de la Barra, dirigiendo la palabra á las alumnas y maestras.

Congreso Pedagógico—Santa Fé 30 de Junio de 1894.—Al Señor Director de «El Monitor», Buenos Aires—La idea emitida por la ilustrada revista «La Educación» referente á que en el Congreso Pedagógico Nacional, se traten, ademas de los puntos determinados por el Gobierno de la Provincia como temas de discusión, otros que sean indicados por la prensa pedagógica, ha encontrado éco en el seno de la Comisión organizadora del mencionado Congreso.

En consecuencia, ésta manifestó en su sesión de fecha 28 del corriente á la Comisión especial encargada de establecer dichos puntos, que vería con agrado se invitase á la prensa pedagógica del país á colaborar para el mayor éxito de la citada Asamblea, indicando á esta

Comisión especial nuevos temas que deban ser sometidos á las resoluciones del Congreso, á fin de que, si ésta lo cree conveniente, pueda incluirlos en el proyecto que ha formulado.

Aceptando complacidos aquella indicación, los que suscriben tienen el honor de dirigirse á Vd. adjuntándole la lista de los puntos sometidos á la resolución del Congreso por el Gobierno de la Provincia y los que ha agregado ya esta comisión especial, esperando de su competencia, patriotismo y amor á la educación, se sirva colaborar en el sentido indicado.

Debiendo presentar terminado nuestro trabajo en la próxima sesión de la Comisión organizadora, nos permitimos rogarle el pronto envio de los asuntos que crea urgente agregar á los ya expresados, dirigiéndolos á esta Secretaria.

Con tal motivo nos es grato saludar á Vd. con nuestra mas alta consideración.—*Enrique J. Muzzio—G. A. Sanchez de Guzman.*

—

ASUNTOS DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA PARA SER RESUELTOS POR EL CONGRESO PEDAGÓGICO

1º Estado actual de la edudación común en la provincia y causas que obstan á su desarrollo.

2º Medios mas eficaces para difundir la educación en la campaña.

3º Medios de hacer práctica la obligación de los padres para la educación de sus hijos.

4º Reglamentación del ejercicio del derecho de enseñanza en la provincia.

5º Instrucción cívica en la escuela.

6º Sistema rentístico escolar mas conveniente para la provincia.

7º Programas para las escuelas primarias y graduadas según sexo y distribuciones mas convenientes de los horaarios por materias.

8º Acción de los poderes públicos para favorecer el desenvolvimiento educacional dentro de las constituciones nacional y de la provincia y según la mente de éstos.

9º Estudio de nuestra legislación escolar vigente y necesidad de su reforma.

10º Necesidad de la creación de escuelas prácticas en que se dé una preparación propia para las diversas profesiones ú oficios que constituyen nuestras industrias.

ASUNTOS AGREGADOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL.

11º Higiene escolar.

12º Edificación escolar.

Buenos Aires Julio 7 de 1894.—Señor Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso Pedagógico Nacional D. Enrique J. Muzzio.—He tenido el honor de recibir la nota de esa ilustrada Comisión por la que se sirve pedirme la designación de algunos temas para ser incluidos entre los que deben tratarse en el Congreso Pedagógico Nacional y me es grato contestarle sometiendo á su consideración estas cuestiones.

1º Alcance del artículo 14 de la Constitución Nacional. Reglamentación de la libertad de enseñar.

2º Límites de la enseñanza primaria

3º Medios de garantir el pago puntual de los suelos del personal docente.

4º Métodos de enseñanza.—Saluda á V atte. —*Juan M. de Vedia.*

Escuela del Cuerpo de Bomberos—El Coronel Calaza, Gefe del Cuerpo de Bomberos, contestando á una nota del Consejo Nacional de Educación por la que se le comunicaba la organización que habían recibido las escuelas militares, dice lo siguiente: «Me hago un honor en contestar su atenta nota de fecha 18 del corriente y un deber de comunicarle que se ha dado conocimiento al preceptor de la escuela de este cuerpo de lo que le es pertinente en aquella y dispuesto en forma que cuando se presente la inspección á que alude su nota, encuentre todas las facilidades del caso para que pueda cumplir con su mandato, como igualmente el suscrito se hace una obligación en adelante de dar cuenta de cualquier irregularidad que notase en la escuela del Cuerpo de su mando.»

Homenage al señor Torres—Varios miembros del personal docente de las escuelas de la Rioja se han constituido en Comisión con el objeto de hacer una manifestación de simpatía y gratitud al distinguido educacionista señor don José María Torres—Para dar á esa idea la mayor popularidad y alcance se han constituido comisiones en esta capital y provincias.

Mobiliario Escolar—Durante el año de 1894 se distribuyeron por el Depósito del Consejo Nacional de Educación 155,682 $ 57 centavos en mobiliario, útiles y textos—A los 16 distritos escolares de la Capital y para sus escuelas fueron por valor de 50,125 $ 55—A las provincias 90,967 $ 42—A los Territorios Nacionales 8,521 $ 64—A varios se remitieron 6,067 $ 96.

SUMARIO

Impreso en el Taller Tipográfico de la Penitenciaria